

RENDICIÓN DE CUENTAS

SECTOR SALUD

CUENTAS CON SALUD

2019



INFORME DE GESTIÓN 2 0 1 9



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud

Centro Oriente E.S.E.

Alcaldía de Bogotá

INFORME DE GESTIÓN CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

**MARTHA YOLANDA RUIZ VALDÉS
GERENTE**

2019

JUNTA DIRECTIVA

Diagonal 34 N° 5-43
Código postal: 110311
Tel.: 3444484 www.subredcentrooriente.gov.co
Info: Línea 3649666

MÓNICA MARCELA MONTILLA HERRERA

Delegada del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. – Presidente

GILBERTO ALVAREZ URIBE

Delegado Secretario Distrital de Salud de Bogotá, D.C.

ADRIANA POSADA SUÁREZ

Delegada del Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

LINA MARCELA ROJAS GUTIERREZ

Representante de los profesionales de la Salud

SANTO FIDEL SUÁREZ CÁCERES

Representante de los profesionales de la Salud

MARIO ESTEBAN BAUTISTA OCHO

Representante de las Asociaciones Científicas de las diferentes profesiones de la Salud

LUIS EDYE VILLA ALZATE

Comités de Participación Comunitaria en Salud – COPACOS

CLARA INÉS GÓMEZ AMADO

Representante Asociación de Usuarios

JOSÉ GREGORIO SOTELO SANCHEZ

Representante de los Gremios de la Producción

EQUIPO DIRECTIVO

MARTHA YOLANDA RUIZ VALDÉS

Gerente

Diagonal 34 N° 5-43
Código postal: 110311
Tel.: 3444484 www.subredcentrooriente.gov.co
Info: Línea 3649666

LUIS FERNANDO PINEDA

Subgerente de Prestación de Servicios de Salud

ANA CATALINA CASTRO LOZANO

Subgerente Corporativo

MARTHA DELGADO DELGADO

Asesora de Gerencia

MARCIA GREICY GUACANEME VALBUENA

Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional

LAURA VANESSA GRAZZIANI GONZÁLEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

ISLENY OSPINA MARULANDA

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

MARCELA CASTELLANOS CABRERA

Jefe Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano

MANUEL OLARTE RAMIREZ

Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario

JHON ALEJANDRO JARAMILLO

Jefe Oficina Control Interno

MARIA JULIANA ARAUJO OÑATE

Jefe Oficina Gestión del Conocimiento

DIANA MILENA MENDIVELSO

Jefe Oficina de Calidad

MIGUEL MOJICA MUGNO

Jefe Oficina de Sistemas de Información – TICS

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. CONTEXTO.....	9

3. BALANCE DE LOS RESULTADOS DE LOS OBJETIVOS, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJORA PARA TODOS”	12
3.1 Componente de Gestión	12
3.1.1 Avance en objetivos y metas de las vigencias 2016, 2017, 2018 y enero – septiembre 2019	12
3.1.2 Sistemas Integrado Distrital de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión	15
3.1. 2 Avances en la implementación del Modelo de Atención Integral en Salud	46
3.2 Componente de Inversión	71
3.2 Componente de Contratación	74
3.4 Planes de mejora	84
4. IMPACTOS GENERADOS	84
5. RECURSOS INVERTIDOS POR EL SECTOR	88
5.1 Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones	88
5.2 Estados financieros de las vigencias 2018 y 2017 con corte a diciembre	91
6. FORTALEZAS PARA DESTACAR Y MANTENER	97
7. DIFICULTADES ENCONTRADAS, SOLUCIONES Y RETOS	98

CONTENIDO TABLAS:

Tabla 1: Capacidad instalada Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E	12
Tabla 2: Empleos planta de personal	18
Tabla 3: Colaboradores beneficiarios del programa de capacitación	18
Tabla 4: Colaboradores beneficiarios del programa de bienestar e incentivos	19
Tabla 5: Predios de la Subred Centro Oriente	25

Diagonal 34 N° 5-43
Código postal: 110311
Tel.: 3444484 www.subredcentrooriente.gov.co
Info: Línea 3649666

Tabla 6: Asignación de citas 2016-2019	32
Tabla 7: Requerimientos recibidos (2016-2019).....	33
Tabla 8: Oportunidad de la respuesta (2016-2019)	34
Tabla 9: Porcentaje de satisfacción del usuario (2016-2019).....	34
Tabla 10: Formas de participación de la Subred Centro Oriente	35
Tabla 11: Acompañamiento y asistencias técnicas	36
Tabla 12: Capacitaciones a las formas e instancias de participación	36
Tabla 13: Proceso de entrega y/o transferencia	38
Tabla 14: Seguidores redes sociales	40
Tabla 15: Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) 2019	41
Tabla 16: Número de estudiantes beneficiados	43
Tabla 17: Programa postgrado de medicina como hospital base.....	43
Tabla 18: Distribución Unidades de Servicios de Salud Transitorias	47
Tabla 19 Distribución Centros de Atención Prioritaria en Salud por localidades.....	49
Tabla 20: Adscripción de usuarios por CAPS SISS Centro Oriente diciembre 2018, junio- agosto 2019.....	57
Tabla 21: Adscripción de usuarios CAPS ALTAMIRA por curso de vida y gestión del riesgo SISS Centro Oriente, agosto 2019	58
Tabla 22: Adscripción de usuarios CAPS BRAVO PÁEZ por curso de vida y gestión del riesgo SISS Centro Oriente, agosto 2019	58
Tabla 23: Adscripción de usuarios CAPS CHIRCALES por curso de vida y gestión del riesgo SISS Centro Oriente, agosto 2019	59
Tabla 24 Adscripción de usuarios CAPS DIANA TURBAY por curso de vida y gestión del riesgo SISS Centro Oriente, agosto 2019:	60
Tabla 25: Adscripción de usuarios CAPS OLAYA por curso de vida y gestión del riesgo SISS Centro Oriente, agosto 2019	60
Tabla 26: Adscripción de usuarios CAPS PERSEVERANCIA por curso de vida y gestión del riesgo SISS Centro Oriente, agosto 2019	61
Tabla 27: Adscripción de usuarios CAPS PRIMERO DE MAYO por curso de vida y gestión del riesgo SISS Centro Oriente, agosto 2019.....	61
Tabla 28: Adscripción de usuarios CAPS SAMPER MENDOZA por curso de vida y gestión del riesgo SISS Centro Oriente, agosto 2019.....	62
Tabla 29: Ruta de la Salud (2016-2019).....	63
Tabla 30: Distribución unidades médicas hospitalarias especializadas en salud por localidades	64
Tabla 31: Programa de Atención Domiciliaria (Dic 2018 - Sept 2019).....	65
Tabla 32: Relación de convocatorias públicas 2016-2019	74
Tabla 33: Relación de compras Órdenes de Compra por Dinámica	77

Tabla 34: Compras Contratación Directa - invitaciones a cotizar 2016-2019	77
Tabla 35: Relación de compras Tiendas Virtual del Estado Colombiano.....	78
Tabla 36: Relación de compras Negociaciones Conjuntas.....	78
Tabla 37: Procesos de contratación con la EAGAT	79
Tabla 38: Relación de contratos por vigencia de Bienes y Servicios	82
Tabla 39: Informe liquidación bilateral de contratos de bienes y servicios (2017-30 septiembre 2019)	82
Tabla 40: Resolución de liquidación año 2018	83
Tabla 41: Contratos OPS	83
Tabla 42: Indicadores materno perinatales de población asignada a la SISS Centro Oriente 2017, 2018 y I semestre 2019.....	85
Tabla 43: Indicadores seguimiento gestión del riesgo de población asignada a la SISS Centro Oriente 2017, 2018 y I semestre 2019.....	86
Tabla 44: Ejecución de ingresos a septiembre 30 de 2019.....	89
Tabla 45: Participación en el recaudo a septiembre 30 de 2019	89
Tabla 46: Ejecución de gastos a septiembre 30 de 2019	90
Tabla 47: Cuentas por pagar presupuestales a septiembre de 2019	91
Tabla 48: Comparativo presupuestal 2019/2017 corte sept 30	91
Tabla 49: Comportamiento del activo 2017-2018.....	92
Tabla 50: Comportamiento del pasivo 2017-2018	92
Tabla 51: Comportamiento del patrimonio 2017-2018	93
Tabla 52: Estado de resultado integral individual a diciembre 31 de 2018.....	93

CONTENIDO ILUSTRACIONES:

Ilustración 1: Población de las seis localidades de afluencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E	10
Ilustración 2: Resultado del Índice de desempeño institucional vigencia 2018.....	46
Ilustración 3: Organigrama institucional	17
Ilustración 4: Modelo de direccionamiento estratégico de la Subred.....	23
Ilustración 5: Mapa de procesos	25
Ilustración 6: Georreferenciación Unidades de Servicios de Salud Transitorias	48
Ilustración 7: Georreferenciación Centros de Atención Prioritaria en Salud.	49
Ilustración 8: Georreferenciación Unidades médicas hospitalarias especializadas	64

1. INTRODUCCIÓN

Que la Ley 100 de 1993 establece que el objeto del Sistema de Seguridad Social integral "es garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten, para lo cual el Estado, la sociedad, las instituciones y los recursos destinados para cumplir el objeto, deben garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de salud y servicios complementarios".

Que la Ley 1122 de 2007 plantea ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en la dirección, universalización, financiación, equilibrio entre los actores del sistema, racionalización y mejoramiento en la prestación de servicios de salud, fortalecimiento en los programas de salud pública y en las funciones de inspección, vigilancia y control y la organización y funcionamiento de redes para la prestación de servicios de salud para alcanzar el mejoramiento en la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Que la Ley 1438 de 2011, plantea el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud —SGSSS-, a través de un modelo de prestación del servicio público en salud, en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud de manera que la acción coordinada del Estado, las

instituciones y la sociedad promuevan la creación de un ambiente sano y saludable y el mejoramiento de la salud, donde el centro y objetivo de todos los esfuerzos sean las personas residentes en el país.

Que en el artículo 65 de la Ley 1753 de 2015 se establece que el Ministerio de Salud y Protección Social —MSPS-, dentro del marco de la Ley 1751 de 2015, Estatutaria en Salud y demás leyes, definirá la política en salud que recibirá la población residente en el territorio colombiano, la cual es de obligatorio cumplimiento para los integrantes del SGSSS y de las demás entidades que tengan a su cargo acciones en salud, bajo el enfoque de Gestión Integral de Riesgo en Salud, para ajustarse a las necesidades territoriales mediante modelos diferenciados para zonas con población urbana, rural y dispersa.

Que de conformidad con lo anterior, el MSPS traza la Política de Atención Integral en Salud PAIS, de acuerdo con la Resolución 429 del 17 de febrero del año 2016, desarrollando un marco estratégico y un modelo operacional con el ánimo de permitir la acción coordinada de las normas, reglas, reglamentos, agentes y usuarios, a efectos de orientar la intervención de los diferentes integrantes hacia la generación de las mejores condiciones de la salud de la población y el goce efectivo del derecho fundamental de la salud, al interrelacionar los elementos esenciales que lo configuran. Posteriormente con la emisión de la Resolución 2626 de 2019 por la cual se modifica la Política de Atención Integral en Salud PAIS y se adopta el Modelo de Acción Integral – MAITE.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. creada a partir del Acuerdo 641 de abril de 2016, emanado del Concejo de Bogotá, fusiona las ESE Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Centro Oriente, San Blas, La Victoria y Santa Clara con el objetivo de mejorar el acceso, integralidad y calidad en la prestación de los servicios de salud a la población usuaria; bajo este escenario desde el año 2016 la Subred Centro Oriente orientó su objeto misional a brindar atención integral en salud, en búsqueda del mejoramiento de las condiciones de salud de la población. Este propósito, cuenta con respaldo de los cuatro objetivos estratégicos que dentro de una de sus perspectivas, usuario, desarrolló el modelo integral de atención, que fortalece la prestación de servicios de salud accesibles, oportunos, seguros y humanizados enfocados en el mejoramiento de las condiciones de salud y hábitos de vida de los usuarios, su familia y el entorno.

Así las cosas, desde planeación institucional la entidad alinea el Plan de Desarrollo Institucional al Plan de Desarrollo Distrital —Bogotá Mejor Para Todos y al Plan Territorial de Salud, el cual se operativiza a través de las metas definidas en los Planes Operativos Anuales, los cuales contienen los indicadores que dan cuenta de la gestión que adelanta la Subred para dar respuesta a las necesidades identificadas en salud de la población usuaria y que a su vez responden a los propósitos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y aporta a la construcción de paz.

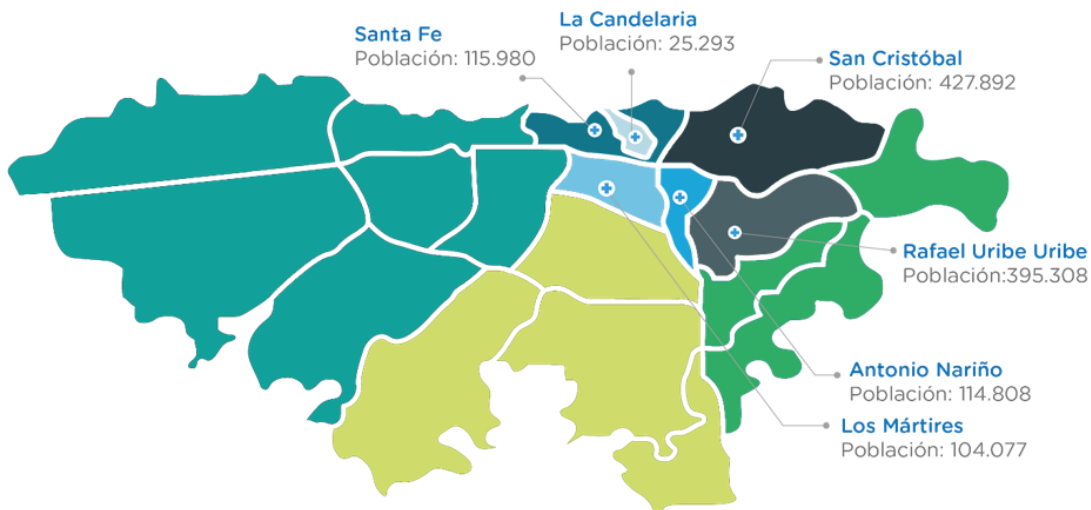
En el marco del Modelo Integral de Atención en Salud la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. consciente de su compromiso con la implementación paulatina del mismo, presenta los avances correspondientes a la gestión realizada hasta el mes de septiembre de 2019 desde su alcance como prestadora de servicios de salud.

2. CONTEXTO

Mediante Acuerdo 641 de 2016 —Por el cual se efectúa la Reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se Modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones, el Concejo de Bogotá efectuó la reorganización del sector salud en el Distrito definiendo las entidades y organismos que lo conforman; en el artículo 2 de dicho Acuerdo se estipuló la fusión de Empresas Sociales del Estado adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., indicando que las ESE Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Centro Oriente, San Blas, La Victoria y Santa Clara se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada —Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

El área de influencia de la Subred Centro Oriente incluye las localidades de Antonio Nariño, La Candelaria, Los Mártires, Santa Fe, San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe, con una población para la vigencia 2019 de 1.168.040 personas según proyección DANE 2005. La desagregación por localidad muestra una concentración de población con un 69.6% (n=823.200), en dos de las seis localidades: San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe y de 36.2% (n=427.892) y 33.4% (n=395.308) respectivamente. La localidad de Santa Fe con un 9.8% (n=115.980) y con un 9.7% (n=114.808) la localidad de Antonio Nariño, Los Mártires cuenta una densidad poblacional muy similar del 8.8% (n=104.077), mientras la localidad de La Candelaria tiene una población de 2.1% (n=25.293).

Mapa 1: Población de las seis localidades de afluencia de la Subred Integrada de Servicio de Salud Centro Oriente E.S.E.



Fuente: Datos DANE 2005 – Proyección Oficina Asesora de Desarrollo Institucional Subred. Población vigencia 2019.

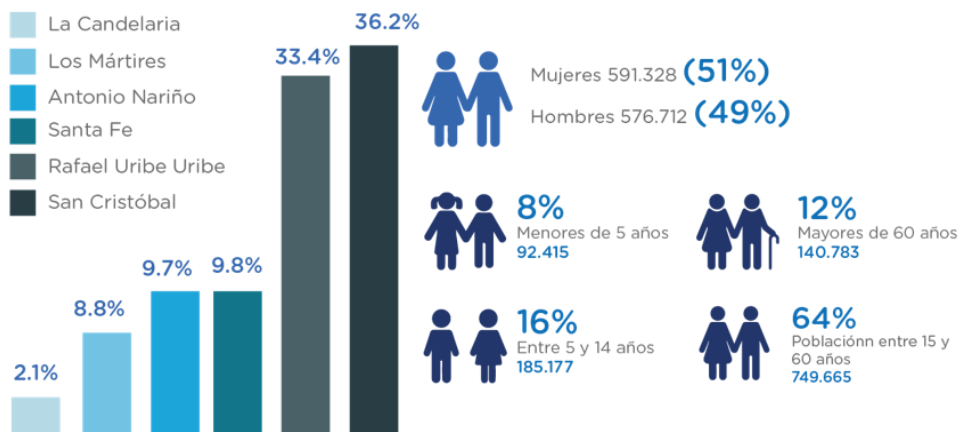


Ilustración 1: Población de las seis localidades de afluencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

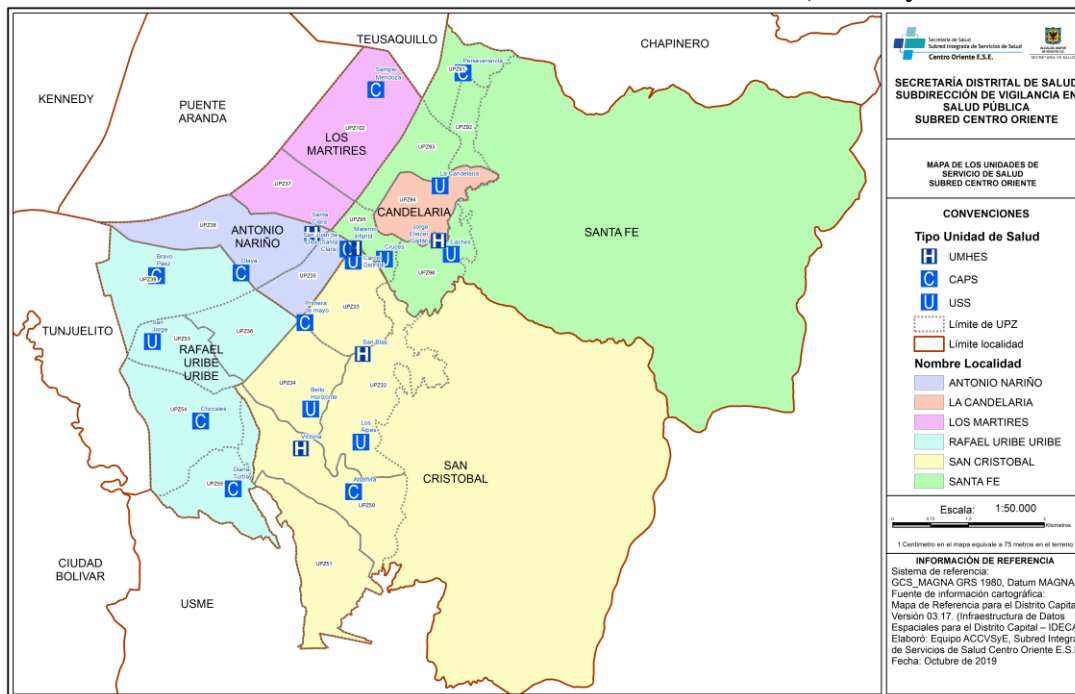
Fuente: DANE 2005 – Proyección Oficina Asesora de Desarrollo Institucional Subred. Población vigencia 2019.

El periodo de transición¹ definido en el Acuerdo 641 de 2016 estuvo orientado a la unificación de las operaciones y la gestión comercial de la entidad, para ello se estableció unas líneas de acción que facilitaron el proceso de transformación del sector salud, mediante una herramienta de planeación denominada “hoja de ruta”. Este instrumento se fundamentó en el cumplimiento de actividades basadas en 11 componentes y culminó con el cumplimiento de los productos establecidos y la consolidación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Este ejercicio requirió que la entidad adelantara una reorganización de la oferta de servicios de salud, orientado a la optimización del uso de su capacidad instalada, recurso humano y complementariedad de servicios que benefició a nuestros usuarios a partir del ciclo de servicio que da respuesta a las necesidades identificadas en salud. Para ello, la Subred Centro Oriente fortaleció la prestación de servicios de salud a partir de la puesta en marcha de modelo, con la organización de las Unidades de Servicios de Salud (USS), Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS) y Unidades Médicas Hospitalarias Especializadas (UMHES). En la actualidad la entidad se encuentra constituida por 20 Unidades de Prestación de Servicios, estratégicamente ubicadas en las localidades que corresponden a su área de influencia y se encuentran distribuidas como se muestra a continuación:

¹ Periodo comprendido del 07 de abril de 2016 al 06 de abril 2017.
 Diagonal 34 N° 5-43
 Código postal: 110311
 Tel.: 3444484 www.subredcentrooriente.gov.co
 Info: Línea 3649666

Mapa 2: Seis localidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E discriminando Unidades de Servicios de Salud UMHES, CAPS y USS



Fuente: mapa de referencia Distrito Capital Versión 03.17 (infraestructura de datos espacial para el Distrito Capital- IDECA) Elaborado por el equipo ACCVSyE SISS Centro Oriente ESE.

La implementación del nuevo modelo de atención en salud para Bogotá se realizó través de los Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS) que garantizan una atención más resolutiva y segura, facilitando el acceso y continuidad en los procesos de atención, así como la implementación de las Rutas Integrales de atención en Salud, definidas en el Modelo AIS. Igualmente, a través del componente complementario, las Unidades Médicas Especializadas UMHES, desarrollaron acciones individuales de mayor complejidad en la atención y de aquellos eventos de enfermedad que de acuerdo con las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS requieren tecnología y competencias especializadas no disponibles en el componente primario.

El trabajo articulado de estos dos componentes permitió a la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., mejorar su capacidad resolutiva, la competitividad, la sostenibilidad financiera, la amigabilidad ambiental y la humanización en la prestación de servicios, mediante el mejoramiento continuo de la calidad y seguridad de la atención a la población de la ciudad.

Con la implementación del Nuevo Modelo de Atención Integral en Salud, la entidad en su autonomía administrativa y financiera, reorganizó la oferta de servicios de Salud, de acuerdo con un ejercicio de triangulación de la información donde se tuvo en cuenta la caracterización territorial y de demanda, la identificación de eficiencia teórica, el resultado de la Cartografía Social, y el

consenso de expertos a través de la metodología Delphi, estudio – investigación, realizado por la Subred Centro Oriente en el año 2018.

Lo anterior, para dar respuesta a las necesidades de la población del sector, mediante la provisión de una atención integral y un portafolio integrado de servicios que contempla el traslado de servicios ambulatorios y hospitalarios entre Unidades de Servicios de Salud que garantizan condiciones físicas y tecnológicas más seguras, de la mano del cumplimiento de la normatividad vigente en Habilitación de Prestadores de Servicios de Salud, así como en la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud, considerando como estrategias el fortalecimiento del recurso humano y la dotación tecnológica y de equipos biomédicos, lo cual minimizará el riesgo en la atención y mejorará la resolutivez de la atención del paciente. Para ello, la Subred Centro Oriente a septiembre 2019 cuenta con la siguiente capacidad instalada:

Tabla 1: Capacidad instalada Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

Consultorios de consulta externa*	183
Consultorios de servicios de urgencias**	26
Unidades Odontológicas**	41
Camas hospitalarias*	890
Salas de cirugía*	17

*Fuente: CIP septiembre 2019

**Fuente: Subgerencia Servicios de Salud – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

3. BALANCE DE LOS RESULTADOS DE LOS OBJETIVOS, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”

3.1 Componente de Gestión


3.1.1 Avance en objetivos y metas de las vigencias 2016, 2017, 2018 y enero – septiembre 2019

En la vigencia 2016 la Subred Centro Oriente con el propósito de orientar y organizar las acciones que debían llevarse a cabo en el proceso de fusión, creó “La Hoja de Ruta”, conforme a lo establecido en el Acuerdo 641 de 2016. Esta Hoja de Ruta se fundamentó en el cumplimiento de actividades basadas en 11 componentes, a saber: 1. Proceso de inicio; 2. Aspectos generales – legales; 3. Relacionadas con el personal (plantas); 4. Relacionadas con el manejo financiero, contable; 5. Administrativas y de servicios de apoyo; 6. Relacionadas con la oferta de servicios; 7. Relacionados con los sistemas de información; 8. Proceso de selección de revisoría fiscal; 9. Relacionadas con la contratación; 10. Relacionadas con la operación de la entidad; 11. Relacionadas con los usuarios y comunidad.

Estos procesos se consideraron como los trazadores para la ejecución de la operación en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente para la vigencia agosto 2016 - abril 2017. En conclusión, se plantearon 174 actividades de las cuales fueron realizadas 172, es decir, 98.8% con corte al cierre del plan en el mes de abril 2017, posteriormente se dio cumplimiento en un 100% con la finalización de la ejecución de las dos actividades que se encontraban en desarrollo.

Para las vigencias 2017-2019 el avance de las metas institucionales se evidencia en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional. Para el año 2017 las doce metas institucionales tuvieron un cumplimiento superior de 90%, y los diecinueve Planes Operativos Anuales tuvieron los siguientes resultados:

Tabla 2: Plan Operativo vigencia 2017

		CUMPLIMIENTO
		Evaluación POA VIGENCIA 2017
Nº	PROCESOS	Cumplimiento anual POA
1	Direccionamiento Estratégico	100%
2	Gestión de Calidad y Voz del Usuario	100%
3	Gestión de comunicaciones	93%
4	Gestión de Mercadeo	100%
5	Gestión de la Atención Familiar y Comunitaria	97%
6	Gestión de Urgencias	92%
7	Apoyo Diagnóstico y Terapéutico	98%
8	Gestión Consulta Externa	92%
9	Gestión Hospitalaria	98%
10	Gestión Quirúrgica	100%
11	Servicio al Ciudadano y Participación Social	98%
12	Gestión del Conocimiento	96%
13	Gestión Jurídica	98%
14	Gestión de Recursos Físicos	98%
15	Gestión del Talento Humano	93%
16	Gestión TICS	99%
17	Gestión de Insumos y abastecimiento	88%
18	Gestión de Control y Seguimiento	100%
19	Gestión de Recursos Financieros	95%

Fuente: Oficina Asesora Desarrollo Institucional – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

Para la vigencia 2018, como se presenta más adelante, la planeación institucional se alinea con el Plan Territorial de Salud y el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” ajustando el Plan de Desarrollo Institucional a 43 metas, de las cuales, al finalizar la vigencia, cuatro estuvieron en un rango del 70% - 89% de cumplimiento y 39 metas con un cumplimiento superior del 90%. Los resultados más relevantes fueron:

- Cero eventos de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años de los niños que asisten al Control de Crecimiento y Desarrollo según las frecuencias establecidas en la norma técnica a lo largo del 2018.

- Cero casos de mortalidad institucional en menores de 5 años por causas atribuibles a la prestación de servicios
- Cero eventos de mortalidad materna directa y evitable en mujeres gestantes a las que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente les haya realizado control prenatal.
- Cero eventos de mortalidad perinatal por causas atribuibles a la prestación de servicios en la Subred Centro Oriente.
- Cero eventos de transmisión materno infantil de VIH en mujeres gestantes a las que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente les haya realizado control prenatal.
- Disminuyó a 4.59 por 1000 nacidos vivos la Incidencia de sífilis congénita en nacidos vivos de usuarias gestantes a las que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente les haya realizado control prenatal.
- Se mantuvo en cero las muertes en menores de 1 año por causas atribuibles a la prestación de servicios en la Subred Centro Oriente.
- No se presentaron casos de infecciones asociadas a la inserción de dispositivos intrauterino o implante subdérmico de 1000 días de uso de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente con seguimiento.
- Disminuyó la tasa de mortalidad asociada a condiciones crónicas de la población usuaria del Programa de Crónicos institucional atribuible a los servicios de salud a 12 por cada 10.000 menores de 70 años.
- Cero eventos de mortalidad por neumonía por cada 10.000 menores de 5 años, por causas atribuibles a la prestación del servicio.
- Disminuyó la Tasa de mortalidad por tuberculosis en la población asignados a la Subred Centro Oriente con un resultado de 0.225 por cada 10.000 habitantes siendo un comportamiento favorable desde el punto de vista epidemiológico.

El seguimiento a los dos POA Misional y de Apoyo se realizó de forma trimestral presentando la información a Junta Directiva con el siguiente cumplimiento de acuerdo con la semaforización institucional:

Tabla 3: Resultado semaforización Plan Operativo vigencia 2018

Descripción	Rango de Cumplimiento			N.A	Total
	0-79%	80% - 89%	90% - 100%		
Número de metas POA Apoyo	2	2	34	1	39

Número de metas POA Misional	3	2	54	-	59
------------------------------	---	---	----	---	----

Fuente: Oficina Asesora Desarrollo Institucional – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

Para la vigencia 2019, dado que la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional es anual, se presenta el consolidado del primer semestre 2019 de los dos planes operativos anuales; del total de metas el 83% está en un rango de cumplimiento igual o superior al 90%, el 7% está en un rango del 70% al 89%.

Tabla 4: Resultado semaforización Plan Operativo primer semestre 2019

Descripción	Rango de Cumplimiento			N.A	Total
	0-69%	70% - 89%	90% - 100%		
Número de metas POA Apoyo	1	5	32	2	40
Número de metas POA Misional	0	2	49	6	57

Fuente: Oficina Asesora Desarrollo Institucional – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

3.1.2 Sistemas Integrado Distrital de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión

El Gobierno Nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo “*Todos por un nuevo país*” aprobado mediante Ley 1753 de 2015 en su artículo 133 señala la necesidad de integrar los sistemas de gestión; en respuesta se expidió el Decreto Ley 1499 de 2018 que crea el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual debe ser adoptado por las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial.

Como resultado de lo anterior, la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió el Decreto Distrital 591 de 2018 “*Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones*”, la adopción de este modelo se realizó como marco de referencia para el ajuste del diseño, la implementación y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión Distrital; en consecuencia, durante el último trimestre del año 2018 se realizó la adecuación y armonización respecto al Sistema que tenía el Distrito – SIG y MIPG.

Bajo este contexto la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. realizó diversas actividades encaminadas a implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la

entidad con el fin de generar resultados con valor público a los usuarios de las seis localidades en las que tiene influencia.

Dentro del componente de institucionalidad del modelo, en el primer trimestre 2019 se actualizó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante la Resolución 192 de 22 de marzo de 2019 que derogó la Resolución 841 de 2017 por la cual se creó y conformó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Subred Centro Oriente.

En esta Resolución 192 de 2019, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño incluye los temas que dan cumplimiento a la implementación y desarrollo de las Siete Dimensiones y 17 Políticas de Gestión definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, por lo tanto, este comité absorbió los comités institucionales que no estuvieran estipulados en leyes o normas con fuerza de ley y creó los Equipos Técnicos de Gestión y Desempeño, como instancias de apoyo para el ejercicio de sus funciones.

En el componente operacional, se presenta los avances en las siete (7) dimensiones y diecisiete (17) políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de acuerdo con la gestión del cuatrienio (2016-2019), a continuación:

3.1.2.1 Talento Humano

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., consciente de la importancia de la Gestión del talento humano para el logro de los objetivos institucionales desde el año 2017 cuenta con una política institucional que se fundamenta en promover el desempeño óptimo de sus colaboradores a través del fortalecimiento de sus competencias, mejoramiento de la cultura, clima organizacional y una efectiva comunicación, con el fin de tener colaboradores satisfechos y comprometidos con la prestación de los servicios de salud.

Es así como el proceso de gestión de talento humano en el cuatrienio ha desarrollado acciones de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad en el ciclo de vida del servidor público, donde se fortaleció el proceso de gestión de cambio, promoviendo líderes como gestores de felicidades, la gestión de los colaboradores en la creación de cultura y fomento el sentido de pertenencia, la gestión de los equipos como promotores que desarrollen la misionalidad de la entidad para la obtención de resultados generando valor público a las necesidades y expectativas de los usuarios.

En la vigencia 2016, en el año de transición la entidad realizó diferentes actividades con el fin de establecer la nueva estructura orgánica de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., la modificación de la planta y adopción de la escala salarial del Acuerdo 199 de 2005, por la cual se suprimieron 44 empleos de libre nombramiento y remoción y se crearon 24, lo cual generó un ahorro de \$2.152 millones al año.

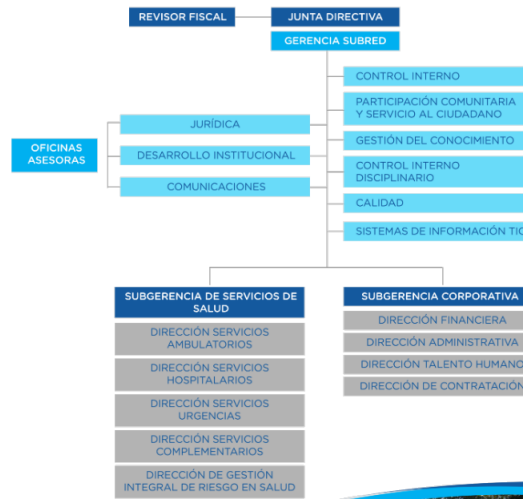


Ilustración 2: Organigrama institucional

Fuente: Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

Y se unificó la Caja de Compensación de la entidad con COMPENSAR y se unificó la ARL con Seguros Bolívar.

Ingreso

Para garantizar el ingreso de personal apto e idóneo, a nivel psicosocial, académico y laboral, la Subred Centro Oriente cuenta con diferentes mecanismos como el procedimiento de selección de personal por orden de prestación de servicios, el manual específico de funciones y de competencias laborales.

Dentro del ciclo del ingreso, la evaluación de desempeño laboral para los empleados públicos de carrera administrativa se realiza con fundamento en la normatividad vigente; para los periodos 2017 - 2018 y 2018 - 2019 se hizo conforme a lo estipulado en la Ley 909 de 2004 y Acuerdo 565 de 2016 y, para el periodo 2019 - 2020 se concertaron compromisos con base en La Ley 909 de 2004, Acuerdo 617 de 2018 y su anexo técnico.

En el año 2017 dentro de este ciclo se obtuvo por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaria Distrital de Salud de Desarrollo Económico y la Secretaria Distrital de Integración Social el premio por la inclusión laboral de personas con discapacidad.

La evaluación de Gerentes Públicos se desarrolla a través de los acuerdos de gestión, basados en el Decreto 1083 de 2015 y Decreto 1227 de 2005, documentos escritos y firmados entre el superior jerárquico y el respectivo gerente público, con fundamento en los planes, programas y proyectos de la entidad para la correspondiente vigencia.

Periódicamente se realizan capacitaciones para evaluadores, comisiones evaluadoras y comisiones de personal; igualmente, se programan capacitaciones grupales para evaluados en cada una de las

unidades y centros de atención, así como acompañar y asesorar de manera personalizada tanto a evaluados como evaluadores para reforzar las cuatro etapas del proceso evaluación (Concertación, Seguimiento, evaluación semestral y evaluación final). Para el periodo 2017-2018 fueron evaluados 628 de los cuales 135, estuvieron dentro del nivel destacado correspondiente a un 21,5% y 493 en el nivel sobresaliente correspondiente a un 78,5%. Y para el periodo 2018 – 2019 fueron evaluados 611 de los cuales 483 alcanzaron nivel sobresaliente, correspondiente al 79 % y 128 del Nivel satisfactorio con un porcentaje de 21%.

Con corte al 30 de septiembre 2019 la Subred Integrada de servicios de Salud Centro Oriente E.S.E cuenta con 1755 empleos en la Planta de Personal, los cuales se constituyen la base para la prestación de servicios de salud a toda la población objeto de las localidades de Santa Fe, San Cristóbal, Los Mártires, Antonio Nariño, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe.

Tabla 5: Empleos planta de personal

DESCRIPCIÓN	Número de empleos por nivel Jerárquicos	% Participación	Número de empleos ocupados por mujeres	Número de empleos temporales	Vacantes definitivas	Número de empleados de Carrera administrativa
Directivo	18	1,0%	13	0	0	5
Asesor	6	0,3%	6	0	0	0
Profesional	648	36,9%	275	0	314	279
Técnico	97	5,5%	38	0	54	43
Asistencial	986	56,2%	406	0	562	271
Total	1755	100,0%	738	0	930	598

Fuente: Dirección de Talento Humano – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Desarrollo

La Subred Centro Oriente en el cuatrienio fortaleció los procesos de formación y capacitación de los colaboradores apuntando al cumplimiento de los objetivos institucionales, al crecimiento humano de los servidores, a la mejora en la oportunidad y calidad en la prestación de los servicios y al cumplimiento normativo. Para ello, cada vigencia formuló el Plan Institucional de Capacitación con la participación de los colaboradores a partir del resultado de las encuestas de necesidades de capacitación, de acuerdo con la priorización agrupó temáticas basados en los ejes trazadores del Sistema Único de Acreditación, los ejes temáticos definidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación para el desarrollo y la Profesionalización del Servidor Público definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Tabla 6: Colaboradores beneficiarios del programa de capacitación

2018	Enero – 30 septiembre 2019
------	----------------------------

Diagonal 34 N° 5-43
Código postal: 110311
Tel.: 3444484 www.subredcentrooriente.gov.co
Info: Línea 3649666

2819	4415
------	------

Fuente: Dirección de Talento Humano – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

En línea con los objetivos estratégicos de la entidad, la Subred desarrollo el programa de bienestar laboral e incentivos como estrategia que contribuye a un entorno laboral apropiado, que genera una mejora en la calidad de vida de todos los colaboradores vinculados, exaltando su labor, fortaleciendo una cultura institucional con sentido de pertenencia y motivación. A continuación, se presenta el total colaboradores beneficiados del programa por vigencias:

Tabla 7: Colaboradores beneficiarios del programa de bienestar e incentivos

2016	2017	2018	Enero – 30 septiembre 2019
2500	3800	4100	4200

Fuente: Dirección de Talento Humano – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

Las actividades desarrolladas, como horarios flexibles, días de descanso compensado, eventos deportivos, recreativos, artísticos y culturales, actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, ferias de servicios, capacitaciones de educación no formal, programa de preparación para el retiro pensional, programa de estímulos, entre otros, logró un aumento en la cobertura en cada vigencia y para el 30 de septiembre 2019 se han beneficiado 4200 colaboradores.

Dentro de este ciclo es importante resaltar que en la vigencia 2019 la entidad definió e implementó la prueba piloto para la implementación de la modalidad de teletrabajo. Esta nueva forma de trabajo impacta en la conciliación de la vida laboral y personal, además de contribuir a una movilidad sostenible, la reducción de emisiones de gases contaminantes en el ambiente, mejorar la calidad de vida de los trabajadores e incrementar su productividad. En la actualidad, la entidad cuenta con la participación activa de 18 trabajadores con diferentes perfiles de la planta de personal. Frente a las acciones enmarcadas en el plan de acción para la prueba piloto en la entidad se tiene un cumplimiento del 85.71% a la fecha.

Esta estrategia, permitió el logro de dos reconocimientos para la entidad; una entregada por el Ministerio de la Tecnologías de la Información TICS que reconoció a la Subred como una experiencia exitosa como pioneros en la categoría Sector Salud a nivel de entidades del orden público y distrital. Y otra, entregada por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá durante el evento “Bogotá, Líder Nacional en Teletrabajo” donde reconoció a la entidad en la categoría de determinantes, en la implementación del teletrabajo.

Retiro

La Subred Centro Oriente ha desarrollado espacios de acompañamientos para aquellos servidores que se encuentran para el retiro laboral, se les brinda herramientas que contribuyan a la conservación de su bienestar, la prevención de la enfermedad y la optimización de su calidad de vida.

En la vigencia 2018 y 2019 se desarrollaron capacitaciones en temas como: inteligencia emocional, calidad de vida, proyecto de vida, bonos pensionales, trámites pensionales, manejo asertivo de las relaciones, entre otros.

En el diagnóstico de pre pensionado realizada en la vigencia 2019 la Subred Centro Oriente cuenta con un grupo de 331 personas en el rango de edades de pre pensión entre los cuales hay 262 mujeres de 55 años en adelante y 69 hombres de 60 años en adelante.

De acuerdo con los resultados del Índice de Desarrollo del Servicio Civil que mide los resultados generales del proceso de gestión de talento humano, la Subred presenta una mejora significativa en más de 20 puntos, pasando de un nivel medio a un nivel alto de desarrollo de servicio civil, originado en el aumento en la calificación de todos los subsistemas. El Subsistema de Planificación presenta un aumento sustancial para 2018, producto del esfuerzo por alinear la planificación del personal con la planeación estratégica de la entidad, lo que denota mejoramiento en la planificación y organización del talento humano de la Entidad, de acuerdo con los resultados del rediseño institucional y la creación de una nueva planta de personal.

Estos resultados demuestran el compromiso y esfuerzo del proceso de gestión de talento humano por mejorar sus procesos y así contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la entidad.

Integridad

La integridad como motor de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y fundamental desde el direccionamiento estratégico ha estado presente desde la creación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., en el año 2017 se elaboró el Código de Ética y Buen Gobierno como compromiso para el logro de los objetivos estratégicos de la entidad bajo los principios y valores institucionales teniendo en cuenta los fines del Estado.

Este código se actualizó en la vigencia 2019 teniendo en cuenta las disposiciones normativas como el Decreto 1499 de 2017 "*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública"*, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y el Decreto 118 de 2018 "Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009, "por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital", y se dictan otras disposiciones de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017" y la Circular de la Superintendencia Nacional de Salud que establece lineamientos sobre la materia.

El Código de Integridad y Buen Gobierno como parte del proceso de Gestión de Talento Humano, tiene como fin promover la apropiación de los principios y normas éticas que deben caracterizar el proceder y las acciones de todo individuo que preste servicios bajo cualquier modalidad en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.. Este código orienta las actuaciones

hacia la integridad, la transparencia y el rechazo a la corrupción, mediante la apropiación de valores y generación de cambio comportamental.

El Código de Integridad y Buen Gobierno establece los compromisos éticos, de conducta y prácticas para el Buen Gobierno, aplicables y de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., aportando a nuestra cultura organizacional de confianza, compromiso, colaboración institucional, transparencia y adecuado uso de los recursos públicos.

3.1.2.2 Direccionamiento Estratégico

Política Planeación Institucional

Mediante Acuerdo 641 del 6 de abril de 2016, el Concejo de Bogotá D.C, efectuó la reorganización del Sector Salud de Bogotá, y fusionó los hospitales Centro Oriente, La Victoria, San Blas, San Cristóbal, Santa Clara y Rafael Uribe Uribe conformando la Subred Integrada de Servicio de Salud Centro Oriente ESE; dicho acuerdo estableció un periodo de transición de un año en el cual se expidieron los actos administrativos, presupuestales y demás trámites necesarios para el perfeccionamiento del proceso de fusión, entre las actividades fundamentales se encuentra el levantamiento del Direccionamiento Estratégico de la Subred.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente definió la plataforma estratégica de la entidad de manera participativa e incluyente construyéndola con amplia y activa participación de los colaboradores de todos los procesos, representantes de los usuarios, el equipo directivo y la Junta Directiva. El Direccionamiento Estratégico de la Subred Centro Oriente define la ruta que debe seguir la entidad para lograr sus objetivos a largo plazo para asegurar la calidad y continuidad en la prestación de servicios de salud, el mejoramiento de sus procesos y el fortalecimiento del talento humano alineado con el Sistema Único de Acreditación. Esta plataforma incluye Misión, Visión, Principios, Valores y Objetivos Estratégicos, fue aprobada mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 022 del día 26 de octubre 2016. En esta vigencia, el año de transición, el norte de la institución se dio a través de la implementación de la “HOJA DE RUTA” lineamiento impartido por la Secretaria Distrital de Salud, con el propósito de orientar y organizar las acciones que debían llevarse a cabo en el proceso de fusión, conforme a lo establecido en el Decreto 641 de 2016. Esta Hoja de Ruta se fundamentó en el cumplimiento de 174 actividades basadas en 11 componentes.

En este mismo año en el mes de diciembre se elaboró el Plan de Desarrollo Institucional para el periodo 2017-2020, el cual fue planteado a través de 12 metas que aportan al cumplimiento de los objetivos estratégicos, así mismo se construyeron 19 Planes Operativos anuales por proceso, los cuales se realizaron mediante ejercicio de construcción colectiva en cada uno de los procesos institucionales y aportan a las metas institucionales.

En la vigencia 2018 y por sugerencia de la Junta Directiva, se vio la necesidad de alinear de manera más explícita, el Plan de Desarrollo Institucional con el Plan Territorial de Salud para Bogotá, D.C 2016-2020 y con el Plan de Desarrollo “Bogotá mejora para todos”, razón por la cual se revisó y modifico el Plan de Desarrollo Institucional alineándolo con:

1. El pilar o eje transversal, programa, meta de resultado, meta de producto, indicador del Plan Distrital De Desarrollo 2016-2020 "BOGOTA MEJOR PARA TODOS". Acuerdo 645 de 2016. "BOGOTA MEJOR PARA TODOS". Acuerdo 645 de 2016
2. Proyecto estratégico, líneas de acción y metas del Plan Territorial de Salud para Bogotá, D. C. 2016-2020.

De esta alineación se modificó el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2020 con 43 metas, aprobado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 001 del 31 de enero 2018. Así mismo, para lograr el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Institucional, se requirió planear la gestión a corto plazo, aspecto que se materializo a través de los Planes Operativos Anuales, estos se concretaron a través de metas de tipo misional y metas de apoyo, alineados con los ejes del Sistema Único de Acreditación- SUA. Como resultado de este ejercicio se aprobó mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 002 del 31 de enero 2018, dos Planes Operativos Anuales, misional y apoyo con 59 metas y 39 metas respectivamente.

En la vigencia 2019, se realizó la actualización del Plan de Desarrollo Institucional, POA misional y de apoyo, mediante el Acuerdo 06 del 30 de enero 2019, se ordenan según los ejes del Sistema Único de Acreditación y se incorpora lo dispuesto en el Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG.

A continuación, se presenta el esquema del direccionamiento estratégico de la entidad:

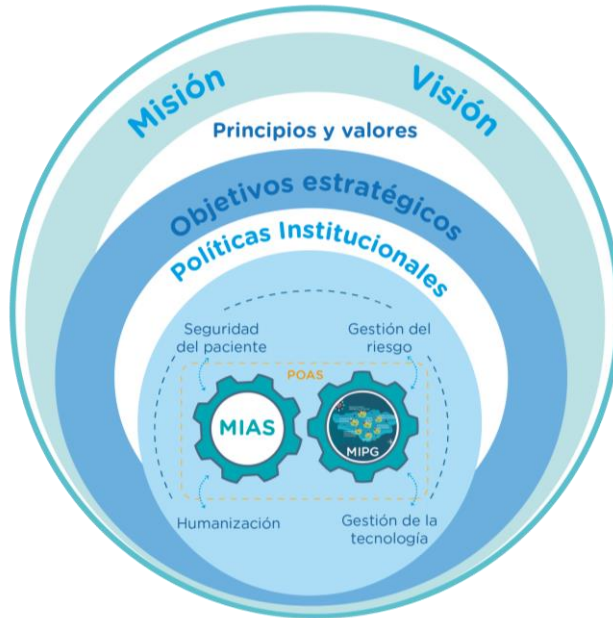


Ilustración 3: Modelo de direccionamiento estratégico de la Subred

Fuente: Propia Oficina Asesora Desarrollo Institucional – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

Del mismo modo se alineó los objetivos estratégicos de Red con los de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E aprobado mediante el Acuerdo 05 de 2019. Como se explica en el siguiente gráfico:

Objetivos de la Red Distrital de Salud		Objetivos estratégicos de la Subred Centro Oriente
Posicionar la RISS como referente nacional en Salud	Incrementar los niveles de satisfacción de los usuarios	Usuarios: Desarrollar el modelo integral de atención que garantice la prestación de servicios de salud accesibles, oportunos, seguros y humanizados enfocados en el mejoramiento de las condiciones de salud y hábitos de vida de los usuarios, su familia y el entorno.
	Incrementar la fidelización de los Usuarios	
	Mejorar el estado de salud de la población objetivo de la RISS	
	Fortalecer competencias del Talento Humano	Aprendizaje y crecimiento: Fortalecer el crecimiento personal y las competencias laborales de los colaboradores generando un clima organizacional que permita el cumplimiento de la misión institucional.
	Generar y difundir conocimiento científico en salud	
	Implementar Sistemas Integrales de Gestión de la RISS	

Objetivos de la Red Distrital de Salud		Objetivos estratégicos de la Subred Centro Oriente
Posicionar la RISS como referente nacional en Salud	Fortalecer sistemas de información y comunicaciones	Interna: Generar una cultura de mejoramiento continuo y autocontrol garantizando el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de manera efectiva con un enfoque de excelencia clínica, investigación y docencia
	Alcanzar estándares superiores de calidad en salud	
	Implementar sistemas integrales de gestión de la RISS	
	Fortalecer competencias del Talento Humano	Financiera: Gestionar los recursos financieros de forma transparente y eficiente en búsqueda del equilibrio y sostenibilidad financiera
	Lograr la sostenibilidad financiera de la RISS	

Fuente: Elaboración propia – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Del mismo modo se actualizaron los valores en cumplimiento de la Implementación de la normatividad del Decreto 1499 de 2017 MIPG.

Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, inició operaciones el primero de Agosto de 2016, según lo establecido en el Comité Directivo de Red del 13 de Julio de 2016, el cual determinó el 31 de Julio de 2016, como fecha de cierre de operaciones de las veintidós (22) ESE's fusionadas; igualmente el primero de agosto de 2016, como fecha de iniciación de operaciones de las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud ESE, según Circular 011 del 28 de Junio de 2016 emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

3.1.2.3 Gestión con valores para resultados

Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E tiene un modelo de gestión por procesos que permite las actividades de la administración orientada al servicio público y para resultados.

El mapa de procesos de la entidad mantiene la figura geométrica integrada, representado el símbolo universal de la atención médica como es la cruz, ya que la misión es brindar atención integral en salud. Las astas anchas y simétricas de esa cruz simbolizan la integración de todos nuestros procesos institucionales, unidos en torno a una única visión y misión. El rectángulo central recoge los procesos misionales y es el más grande por la transcendencia que tiene estos procesos en el objeto de nuestra Subred.

Todos los procesos se han dibujado de manera inclinada hacia adelante, lo que connota la proyección, avance y progreso, características propias de la entidad.

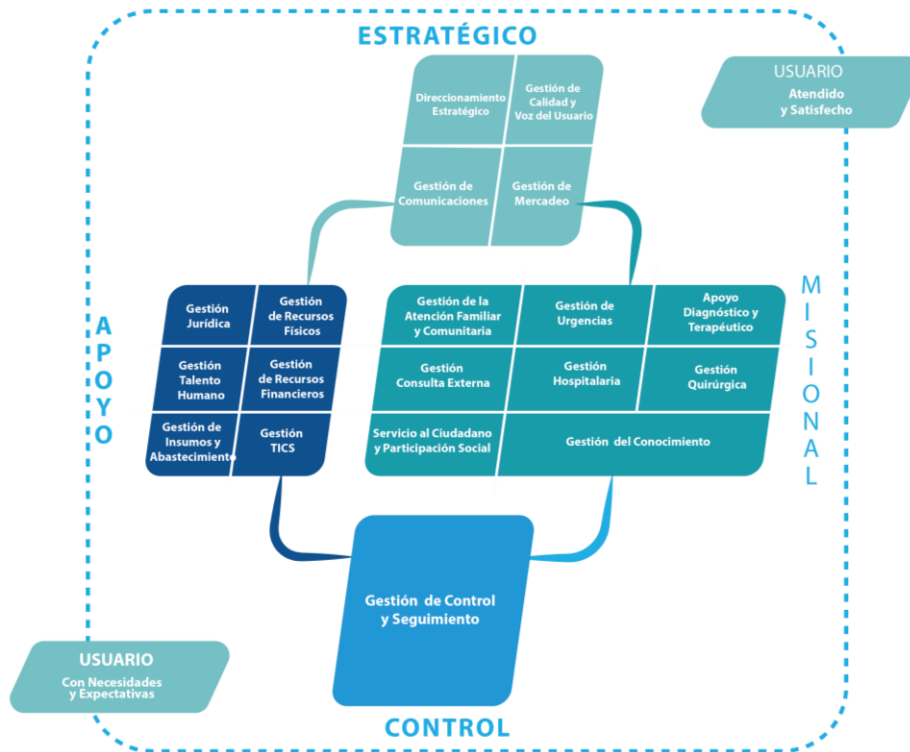


Ilustración 4: Mapa de procesos

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones - Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Recursos físicos e inventarios

En la actualidad la Subred cuenta con 43 predios ubicados en las localidades de Santa Fe, San Cristóbal, Los Mártires, Antonio Nariño, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe, donde se prestan las actividades asistenciales y administrativas de la subred, de los cuales el 55,8% de ellos son de Uso Propio, 27,9% en comodato, 7,0% se encuentran pendientes por legalizar y 9,3% son arrendados.

Es importante señalar que durante el segundo semestre de la vigencia 2018 se realizó la entrega de la Sede UPA La Victoria 1 a su propietario Lotería de Bogotá y en el primer semestre de 2019 se entregó la Sede Pediátrico (Salud Pública) al DADEP.

Tabla 8: Predios de la Subred Centro Oriente

DESCRIPCION DEL CENTRO DE ATENCION	ESTADO DEL PREDIO
BODEGA CRUCES	Uso propio
JORGE ELIECER GAITAN	Uso propio

SEDE ADMINISTRATIVA 34	Uso propio
SEDE CRUCES	Uso propio (1)
VICTORIA	Uso propio (1)
BODEGA DIANA TURBAY	Uso propio (1)
BRAVO PAEZ	Uso propio (1)
ANTONIO NARIÑO	Uso propio (1)
LOTE ANTONIO NARIÑO	Uso propio (1)
SAN JORGE	Uso propio (1)
SAN JOSE OBRERO	Uso propio (1)
SAN BLAS	Uso propio (1)
BELLO HORIZONTE	Uso propio (1)
BODEGA SAN BLAS	Uso propio (1)
SEDE 1A DE MAYO	Uso propio (1)
TERRENO LOS LIBERTADORES	Uso propio (1)
SANTA CLARA	Uso propio (7)
LOTE ZIPAQUIRA	Uso propio (1)
CANDELARIA	Comodato (1)
LA FAYETTE	Comodato (1)
LACHES	Comodato (1)
LOTE CALLE 31	Comodato (1)
SANTA ROSA DE LIMA	Comodato (1)
DIANA TURBAY	Comodato (1)
CHIRCALES	Comodato (1)
GRANJAS DE SAN PABLO	Comodato (1)
LOMAS	Comodato (1)
OLAYA	Comodato (1)
QUIROGA	Comodato (1)
ALTAMIRA	Comodato (1)
ALPES	Pendiente legalizar (1)
SAMPER MENDOZA	Pendiente legalizar (1)
PERSEVERANCIA	Pendiente legalizar (1)
MATERNO	Arriendo (1)
SAN JUAN DE DIOS	Arriendo (1)
SEDE ADMINISTRATIVA 33	Arriendo (1)
BODEGA PUENTE ARANDA	Arriendo (1)
TOTAL PREDIOS	43

Fuente: Matriz de Información de Dirección Administrativa – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

En el proceso de Gestión de Recursos Físicos, atiende las necesidades de todos los procesos, relacionadas con gestión de infraestructura, gestión de tecnología biomédica que incluye mantenimiento y Tecnovigilancia, gestión de los servicios de vigilancia, aseo y cafetería, lavandería, transporte y fotocopiado, gestión de activos fijos, gestión de insumos y abastecimiento en lo relacionado con almacenes, las cuales se identifican teniendo en cuenta los requerimientos particulares de cada centro de atención como por ejemplo tamaño, los servicios que se prestan y su complejidad, personal mínimo requerido, históricos de insumos y elementos, históricos de cantidades, entre otros. Así mismo, desde el componente de Gestión Ambiental se estableció el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA para el periodo 2016 – 2020, al igual que el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios – PGIRHS versión 04.

Las acciones de Ambiente físico están alineadas con el direccionamiento estratégico 2016-2020 a través de las políticas de Humanización, Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales se evalúan de forma periódica y con POA el cual se monitorea periódicamente y se han obtenido los siguientes resultados:

- Plan Hospitalario de Mantenimiento en su componente de Infraestructura, realizando las adecuaciones requeridas que responden al reordenamiento de los servicios, la optimización y mejoramiento de las condiciones de calidad y seguridad de los ambientes hospitalarios, obteniendo un cumplimiento para 2017 de 92%, 2018 de 91%, y para el primer semestre de 2019 de 93,3% de las actividades preventivas programadas
- En relación a la respuesta a las necesidades correctivas de mantenimiento de la infraestructura recibidas a través de mesa de ayuda, correo, llamado del servicio, entre otros en el 2017 se canalizaron 15.775 de las cuales se gestionó el 91,5%, 2018 canalizadas 18.964 gestionadas en un 96%, y al primer semestre de 2019 canalizadas 13.797 gestionadas en un 97,5%; de estas necesidades se reportaron por mesa de ayuda 663 para 2017, 1143 para 2018 y a primer semestre 2019 un parcial de 442.
- En cuanto al cumplimiento de las actividades establecidas para la implementación del PIGA para 2017 100%, 2018 86%, I Semestre 2019 y PGIHRS para 2017, 2018 y el primer semestre 2019 fueron del 100%.

Gestión ambiental

El proceso de Gestión de Recursos físicos desde el subproceso de gestión ambiental, desarrolló la política de Gestión Ambiental, en la cual se compromete con el cuidado y la preservación del medio ambiente, esta se operativizó a través del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y Plan Integral de Gestión de Residuos Hospitalarios, en los cuales se incluyen los programas de ahorro y uso eficiente del agua, de la energía, el manejo integral de los residuos, las compras públicas sostenibles y las prácticas sostenibles (movilidad sostenible y adaptación al cambio climático).

Desde la vigencia 2017 se institucionalizó la semana ambiental, en el mes de junio. Este espacio, dirigido a colaboradores y usuarios, busca sensibilizar de manera lúdica los temas relacionados con la política de Gestión Ambiental y los programas del PIGA. En el marco de la Semana Ambiental del 2017 denominada “*Comprometidos con un mejor ambiente*” se impactaron 990 colaboradores y 328 usuarios; en la semana del año 2018 “*Construimos un mejor ambiente para un mejor mañana*” se sensibilizaron a 899 personas, de los cuales 326 fueron usuarios, y para el 2019 en la semana ambiental “*Moviéndonos hacia una gestión ambiental sostenible*” se sensibilizaron a 341 colaboradores y 186 usuarios. En este espacio participan actores que se articulan con la gestión ambiental de la Subred tales como Ecocapital, la Secretaría Distrital de Movilidad, las empresas de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Lúmina y los mercados campesinos.

Desde la vigencia 2016 cuenta con el convenio de corresponsabilidad con la Cooperativa de trabajo asociado Ecoambiental El Porvenir, haciendo entrega en calidad de donación el reciclaje.

Para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la entidad está comprometida con la participación en las diferentes campañas distritales de acciones amigables con el medio ambiente, destacando la Campaña “*Bici más peatón*”, donde se obtuvo el primer lugar como entidad pública grande con más colaboradores movilizados a pie en el día sin carro del 2018.

En relación con la movilidad sostenible y con la calidad del aire, se tiene establecido el no uso del carro el primer jueves de cada mes, incentivando a los colaboradores a emplear medios de transporte alternativos. Durante 2018 se realizó la encuesta de Diagnóstico de Movilidad de la Subred, insumo fundamental para la construcción del Plan Integral de Movilidad Sostenible –PIMS; instalaron tres ciclo parqueaderos en las unidades UMHES San Blas y UMHES Santa Clara, disponibles para usuarios y colaboradores.

En la vigencia 2019 se obtuvo reconocimiento por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente por la gestión adecuada de residuos peligrosos y especiales. Para esta vigencia también se obtuvo el Sello de Plata en Buenas Prácticas de Seguridad Vial obtenido con el trabajo desarrollado en conjunto con Seguridad y Salud en el Trabajo, componente de Transporte y Gestión Ambiental en la línea de Ecoconducción.

Desde la vigencia 2017 a la fecha se ha mantenido la calificación en desempeño Alto en el seguimiento anual que se realiza a la implementación que realiza la Secretaría Distrital de Ambiente a la Subred.

Política Gobierno Digital y Seguridad Digital

En articulación con las políticas nacionales, distritales e institucional la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E ha venido evolucionando permanentemente en su alcance e implementación, reconociendo el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -

TIC, como un instrumento fundamental para mejorar la gestión de los procesos misionales y administrativos, favoreciendo la oferta y prestación de los servicios de salud.

Es así que en el año de transición uno de los grandes retos de la Oficina de Sistemas TICS fue lograr la unificación de las herramientas informáticas. En abril 2016 se encontró que dos de los seis hospitales no contaban con un sistema de Historia Clínica electrónica, por ende, sus procedimientos y su cultura en los procesos misionales no estaba articulada frente al uso de una herramienta de registro computacional de las atenciones. Del mismo modo los hospitales que no contaban con historia clínica no tenían una red de equipos de cómputo en los servicios misionales; no existía ningún tipo de conectividad entre los seis hospitales; no se contaba con una herramienta de correo electrónico segura disponible para unificar en la Subred.

Ninguno de los seis centros de datos tenía la capacidad para alojar los sistemas de información de una entidad del tamaño de la entidad y no se contaba con un servidor con la capacidad de proveer el sistema de base de datos de una entidad como la Subred Centro Oriente.

Bajo este panorama la Subred Centro Oriente diseñó un Plan estratégico que priorizó la unificación de tecnologías de información y dado que cuatro de los seis hospitales se encontraban en ejecución de sus convenios interadministrativos para dotarse de sistemas de información, fue posible para la entidad contar con recursos para apalancar la implementación, unificación de un sistema informático.

Para el proceso de unificación de la historia clínica electrónica en la Subred Centro Oriente tuvo tres hitos importantes: el primero “*hora cero*” del 1 de agosto 2016 que tras un ejercicio coyuntural de ajustes a la parametrización, el montaje de todas las plantillas de historia clínica de los hospitales en una única instancia del sistema, el entrenamiento al personal de ventanilla de los centros que se integraban al sistema Dinámica gerencial, entre otras acciones, se logra unificar los procesos de facturación y agendas con la nueva razón social y en un único sistema de información, para esto logro también se hizo necesaria la unificación de las redes de los hospitales mediante enlaces de área metropolitana y se adquiere mediante la figura de renta de un servidor robusto para soportar la operación de 2400 computadores accediendo en paralelo al sistema.

El segundo hito “*Unificación de plantillas y funcionalidades*” que inició en julio 2017 requirió que durante la esta etapa se unificara los procedimientos de uso, se fortaleciera sus módulos administrativos y financieros, se estableciera la coordinación de una política de información y se pone en funcionamiento una nueva versión del sistema donde unifica requerimientos y funcionalidades de los cuatro hospitales que inicialmente contaban con Dinámica Gerencial, de esta forma a partir de este momento no se generó el sistema integrado de la Subred Centro Oriente.

Finalmente, el tercer hito “implementación completada” realizada en el mes de febrero 2018, la Subred Centro Oriente completa la implementación y unificación de sus sistemas de información, a partir de este momento todas las sedes cuentan con acceso y disponibilidad del sistema de Historia Diagonal 34 N° 5-43

Código postal: 110311

Tel.: 3444484 www.subredcentrooriente.gov.co

Info: Línea 3649666

Clínica Digital. En atención a este avance la Secretaría Distrital de Salud delega a la Subred Centro Oriente la construcción de los componentes de interacción del sistema Dinámica Gerencial con el sistema Bogotá Salud Digital que entró en producción en el año 2019.

En el mismo periodo la Subred Centro Oriente pone en operación su sistema de Seguridad perimetral, lo cual le permite iniciar la unificación de su red de datos y servicio de internet, el cual desde la actualidad se administra desde una única entrada controlada, este aspecto es fundamental para la consolidación del sistema HIS.

Con los avances en esta materia en septiembre 2018 se inicia la fase de construcción de los componentes de “*Clinical Document Architecture*” que permite en agosto 2019 la puesta en operación del sistema Bogotá Salud Digital, plataforma de interoperabilidad que conecta los sistemas de información de Historia Clínica Electrónica Unificada, el agendamiento de citas, autorizaciones de servicios y la gestión de fórmula médica de la Red integrada de Servicios de Salud (Subredes, EPS Capital Salud y SDS), que les permitirá a los usuarios mejorar la calidad de vida y las condiciones de accesibilidad a los servicios de salud y a los profesionales médicos contar con la información necesaria para diagnosticar y formular al paciente, desde cualquier punto de atención en salud de la red pública.

Y es así como la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E consolidó su sistema de información con la interoperabilidad clínica para hacer parte de uno de los sistemas de información en salud más grandes del país y pionero en su género a nivel nacional.

Es importante resaltar que para lograr la unificación de la historia clínica digital fue necesario el fortalecimiento de la seguridad digital en la entidad. En este sentido la Subred implemento varias acciones de control que permitieron disminuir los riesgos que pudieran afectar la privacidad, integridad y disponibilidad de sus datos, especialmente los datos clínicos entre los que se encuentra:

- Implementación de un sistema de seguridad perimetral de alta disponibilidad y con soporte para el volumen de equipos de cómputo de la entidad.
- Establecimiento de una política de gestión de la información donde una de sus principales líneas fue la seguridad de la información.
- Establecimiento de protocolos de seguridad de la información.
- Establecimiento de políticas de acceso y restricción configuradas en su sistema de seguridad perimetral.
- Unificación del dominio de red y de herramienta de protección antivirus.
- Unificación de canales de internet, lo adicionalmente generó una disminución de costos y un mayor control de uso de recursos en los servicios.
- Adecuación y mejora de puntos de red en las sedes de la entidad; con 240 puntos de red certificados instalados en las diferentes sedes de la entidad la oficina de sistemas ha dado respuesta en el apoyo a los diferentes servicios para llevar a cabo las diferentes iniciativas

de crecimiento, mejora y adecuación de nuevas tecnologías en el ámbito biomédico y no biomédico.

En la vigencia 2018, la Subred Centro Oriente participó en el concurso nacional organizado por MINTIC (Ministerio de las tecnologías de información y comunicaciones) denominado máxima velocidad, que promueve las prácticas exitosas en todos los ámbitos de la gestión TI y servicios digitales a la ciudadanía, la Subred participó en la categoría Otras entidades territoriales donde obtuvo el puesto 16 entre la totalidad de entidades nacionales, puesto 8 entre las entidades distritales y puesto 2 en el sector de la salud distrito, dicha ubicación fue meritoria considerando que la Subred Centro Oriente era en su momento, una entidad creada hacía dos años, que competía contra grandes entidades nacionales como ministerios, alcaldías, secretarías y entidades de control.

Política Defensa Jurídica

Se resaltan como aspectos positivos de la gestión jurídica de la entidad la materialización de la política del daño antijurídico de la Subred. Igualmente, se institucionalizó el procedimiento a través del cual se logró llegar a acuerdos dentro de los pagos de las sentencias judiciales emitidas en contra, logrando en su mayoría la condonación total de intereses. Se resaltan los varios fallos judiciales positivos dentro del medio de control de Reparación Directa, lográndose un exitoso acompañamiento por parte del equipo médico de la Subred en materia probatoria. El reto se encamina a lograr disminuir el contingente judicial dentro de las pretensiones de Contrato Realidad.

Resulta importante advertir, no obstante, los riesgos jurídicos en gestión judicial, los cuales se encuentran presentes en la mayoría de las actuaciones de la entidad, ya fueren como consecuencia de las actuaciones de la administración que repercuten en intereses de los particulares, como, por ejemplo, la negativa (legalmente justificada) al reconocimiento de las prestaciones sociales de los contratistas que acuden a la vía gubernativa para reclamar derechos laborales. Luego, siempre se estará en riesgo de ser accionado a través de algún medio de control. Igualmente, el riesgo común denominador de ser objeto constante de acciones de Tutela en materia asistencial.

Las acciones de gestión y control judicial realizada a través de la plataforma SIPROJ WEB de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá., la implementación de la política del daño antijurídico, el seguimiento a los procesos judiciales a través del Portal de la Rama Judicial, y la continuación de celebración de reuniones con los beneficiarios de los fallos judiciales a efectos de que se continúen condonando los intereses al capital liquidado, deben mantener su continuidad.

Política de Mejora Normativa

Durante el periodo de esta administración la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en cumplimiento su función de – “formular, adoptar, ejecutar, liderar, dirigir, coordinar, orientar y evaluar las políticas de gerencia jurídica y de prevención del daño antijurídico para la

defensa de los intereses del Distrito Capital”, a lo largo de la actual administración, expidió distintas directivas las cuales constituyen una mejora constante en la Gestión Jurídica Pública.

Así mismo se adoptó el Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital, lo cual contribuyó a la mejora en unificación de criterios.

Política de Servicio y Participación Ciudadana

En la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E el proceso de Servicio al Ciudadano y Participación Social direcciona desde su actuar misional el desarrollo de dos componentes estructurales principales que dinamizan de forma complementaria e integrada acciones que inciden en el mejoramiento de la prestación de los servicios; el primero que corresponde al servicio al ciudadano, que se enfoca en la implementación de estrategias que permiten desarrollar acciones de orientación e información de los servicios de salud que se ofertan en cada uno de las Unidades Médicas Hospitalarias Especializadas (UMHES), los Centros de Atención Prioritarias en Salud (CAPS) y demás Unidades de Servicios de Salud (USS), así como la divulgación de derechos y deberes en salud y actualizaciones o novedades del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la implementación de canales y estrategias para la asignación de citas y la evaluación de la calidad de la atención en cada uno de los servicios de las unidades que integran la Subred.

Bajo este componente desde la vigencia 2016 se desarrollaron acciones que fortalecieron la atención a los pacientes y se facilitó los trámites de manera positiva mediante la estrategia “*cero filas*”, que contempla la ampliación de horarios, más puntos de atención y canales para asignación de citas. Para ello la Subred Centro Oriente, en el segundo semestre del 2016 unificó la atención del call center en una única línea telefónica propia que logró para el año 2016 la asignación de 36.296 citas, sin embargo, dadas las limitaciones tecnológicas y de infraestructura para operar se requirió un nuevo call center de salud. Y es así, que bajo el direccionamiento de la Secretaría Distrital de Salud se puso en funcionamiento el primer call center distrital para la asignación de citas en horario extendido de lunes a sábado de 6 a.m. a 8 p.m. Esta estrategia se inició el 01 de febrero 2018 logrando una transformación digital de alto impacto, que logra un promedio de 18 mil citas mensuales y cerrando para el mes de septiembre 2019 una asignación de 26.925 citas.

A continuación, se presenta el consolidado de asignación de citas de los años 2016 -2019.

Tabla 9: Asignación de citas 2016-2019

2016	2017	2018	2019 <small>(30 septiembre 2019)</small>
36.296	163.419	142.878	170.731

Fuente: Oficina Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

Así mismo dentro de este componente la entidad dispuso diferentes canales de interacción con nuestros usuarios, como mecanismos de escucha que alimentan el proceso de Gestión de peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes, tales como:

- Página web: www.subredcentrooriente.gov.co – enlace con Bogotá te Escucha SDQS
- Tres centros de acopio de correspondencia
- 74 buzones de sugerencias, ubicados en las diferentes Unidades de Servicios de Salud
- Oficinas de atención al usuario en las Unidades de Servicios de Salud
- Correo electrónico: atencionusuario@subredcentrooriente.gov.co

Desde el año 2016 al 30 de septiembre 2019 se recibieron un total de 26.130 requerimientos, los cuales se registraron en su totalidad en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha –SDQS y se respondieron teniendo en cuenta los criterios de calidad y los términos de respuesta dados por la normatividad vigente.

Tabla 10: Requerimientos recibidos (2016-2019)

2016	2017	2018	2019 (30 septiembre 2019)
6.609	5.866	7.478	6.177

Fuente: Oficina Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

El porcentaje promedio de oportunidad de las respuestas durante el período de 2017 a 2019 fue del 88%. Cabe anotar que, durante el año 2016, el seguimiento y medición de PQRS era realizado de manera individual por los antiguos hospitales, razón por la cual no se cuenta con una oportunidad de respuesta unificada.

Para la vigencia 2017 se tuvo una oportunidad de respuesta del 79%, derivada de la implementación en el mes de agosto del Sistema de Gestión de Documentos electrónicos y de archivo ORFEO, la cual requirió ajustes en el proceso de radicación de las solicitudes y respuestas, incidiendo en el resultado de oportunidad de la respuesta.

Por tal motivo se implementó por parte de la Oficina de Servicio al Ciudadano, con acompañamiento del Área de Calidad y de gestión Documental un plan de mejoramiento al proceso, con el fin de lograr gestionar a la mayor brevedad la radicación de los documentos y la capacitación al personal para el manejo adecuado del aplicativo, acelerando de esta forma la curva de aprendizaje para garantizar a los ciudadanos la oportunidad de sus respuestas en los términos establecidos por ley.

Para el año 2018 y con la implementación de los planes de mejora en el último trimestre del año anterior, se tuvo una oportunidad del 92%, porcentaje que siguió en ascenso evidenciado una oportunidad con corte al tercer trimestre de la vigencia 2019 del 94%.

Tabla 11: Oportunidad de la respuesta (2016-2019)

2016	2017	2018	2019 (30 septiembre 2019)
-	79%	92%	94%

Fuente: Oficina Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Finalmente, dentro de este componente se realiza el proceso de evaluación de los usuarios con referencia a la calidad del servicio para identificar las necesidades y acciones de mejora en la prestación de los servicios de salud. En la vigencia 2016 cada antiguo hospital aplicaba su propio instrumento de medición, sin embargo, para el año 2017 se unificó para las cuatro Subredes por medio de un formato diseñado por la Secretaría Distrital de Salud que está integrado por siete componentes: accesibilidad, oportunidad, seguridad, humanización, derechos y deberes, satisfacción global y experiencia de servicio.

Los resultados de satisfacción obtenidos desde la vigencia 2016 al 30 de septiembre 2019 se evidencia un nivel de satisfacción superior al 90%, esto a razón de la unificación y fortalecimiento de las estrategias implementadas del Modelo Integral de Atención en Salud para Bogotá. A continuación, se presenta el resultado para la vigencia 2016 al 30 de septiembre 2019.

Tabla 12: Porcentaje de satisfacción del usuario (2016-2019)

2016	2017	2018	2019 (30 septiembre 2019)
92%	94%	94%	93%

Fuente: Oficina Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

El segundo componente estructural del proceso alineando a la política institucional se enfoca en el proceso de Participación Social por medio de la organización, convocatoria, conformación, reforzamiento y capacitación de las formas de participación de las seis localidades de afluencia de la Subred Centro Oriente.

Desde del inicio de esta administración ha sido prioridad para la Subred Centro Oriente el fortalecimiento de las Formas de Participación Social de las localidades de Santa Fe, Candelaria, Mártires, San Cristóbal, Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 641 de 2016 y el Decreto 475 de 2016 se crearon seis Juntas Asesoras Comunitarias mediante Resolución 580 de 2017, como nuevas formas de participación que tienen como objeto de asesorar, apoyar y mejorar la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios en la entidad.

Actualmente, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., cuenta con la vinculación de diez y ocho formas de participación social, las cuales desarrollan un proceso de interacción social para intervenir en las decisiones de salud respondiendo a intereses individuales y colectivos. La gestión de sus actividades se encuentra enmarcada en los principios constitucionales de solidaridad, equidad y universalidad buscando el bienestar humano y desarrollo social.

La oficina de participación comunitaria en articulación con otras áreas como: el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), coordinación de proyectos de ayudas técnicas, y el fondo de desarrollo local, e instituciones como la oficina de control social de la Secretaria Distrital de Salud, brindan línea técnica a los ciudadanos que se interesan en el seguimiento y control preventivo a la gestión pública, por medio de la constitución de veedurías avaladas por la personería desde la Ley 850 de 2013.

Las 18 instancias cuentan con Plan de Acción Anual con el propósito de fortalecer la ciudadanía en los procesos de salud y en promoción del desarrollo de acciones que le permitan el derecho a la participación social en salud y generen condiciones para la participación activa y efectiva de la ciudadanía. A septiembre 2019, se cuenta con 223 líderes activos.

A continuación, se presenta la relación de las instancias y formas de participación y sus características principales:

Tabla 13: Formas de participación de la Subred Centro Oriente

No	FORMA DE PARTICIPACIÓN	CARACTERÍSTICAS
1	Asociación de Usuarios Santa Clara	Agrupación de personas afiliadas a los regímenes contributivo y subsidiado, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo a su Afiliación, quienes velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario en la institución donde es atendido.
2	Asociación de Usuarios La Victoria	
3	Asociación de Usuarios Centro Oriente	
4	Asociación de Usuarios Rafael U	
5	Asociación de Usuarios San Blas	
6	Asociación de Usuarios San Cristóbal	
7	Junta Asesora Comunitaria La Victoria	Las Juntas Asesoras Comunitarias - JAC- tienen como objetivo fortalecer la Participación Activa Comunitaria en Salud en las Unidades de prestación de Servicios de Salud con el fin de asesorar, apoyar y mejorar la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, para lo cual se implementarán los mecanismos necesarios con el apoyo de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.
8	Junta Asesora Comunitaria Centro Oriente	
9	Junta Asesora Comunitaria Rafael U	
10	Junta Asesora Comunitaria Santa Clara	
11	Junta Asesora Comunitaria San Cristóbal	
12	Junta Asesora Comunitaria San Blas	
13	COPACOS Rafael Uribe	Es un espacio de discusión y concertación entre los diferentes actores sociales y el estado orientado a la participación en torno la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y los procesos de desarrollo y control social
14	COPACOS Santafé	
15	COPACOS Los Mártires	
16	COPACOS Santafé	
17	COPACOS Antonio Nariño	
18	COPACOS Candelaria	

19	Veedurías Ciudadanas	Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público
20	Comité de Ética Hospitalaria	El Comité de Ética Hospitalaria de la Subred tiene como objetivo propender por la humanización en la atención de pacientes y usuarios, garantizando el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de salud de las distintas USS, CAPS y UMHES.

Fuente: Oficina Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Para el periodo del 2016 a septiembre 30 de 2019, se logró el cumplimiento del 100% de los planes de acción del proceso de participación comunitaria y el 100% de acompañamientos y asistencias técnicas a cada una de las formas e instancias de participación, acorde a los lineamientos dados por Secretaria Distrital de Salud y a la normatividad vigente. Con corte al 30 de septiembre 2019 se han realizado 1177 acompañamientos y asistencias, distribuidas por vigencias como se presenta a continuación:

Tabla 14: Acompañamiento y asistencias técnicas

2016	2017	2018	2019 (30 septiembre 2019)
221	245	390	321

Fuente: Oficina Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

En relación a los ejercicios de fortalecimiento y cualificación a los integrantes de las formas e instancias de participación social, se desde la vigencia 2016 al corte de este informe se han desarrollaron 412 capacitaciones, distribuido en vigencias así:

Tabla 15: Capacitaciones a las formas e instancias de participación

2016	2017	2018	2019 (30 septiembre 2019)	Total
96	102	113	101	412

Fuente: Oficina Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Las capacitaciones se enfocaron en temas como: Nuevo modelo de salud, Acuerdo 641 de 2016, Decreto 475 de 2016, Política institucional de servicio al ciudadano, Portafolio de Servicios de la Subred, EAPB, Personería, Misión Médica Cruz Roja, Política institucional de Humanización y decálogo, Estrategia de humanización “Vacuna con amor”, Política institucional de Seguridad del paciente, Rendición de Cuentas, Política pública de participación social, Resolución 2063 de 2017,

Plan Territorial en Salud, Rutas Integrales de Atención en Salud, Políticas públicas en adultez y vejez, Política pública de salud oral, Ruta de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual, Plan de Intervenciones Colectivas, MIPRES (mi preinscripción de insumos, medicamentos y dispositivos no incluidos en el plan de beneficios de salud, Donación de órganos y tejidos, Determinantes sociales y ambientales, Veeduría y control social.

De igual modo, y por iniciativa de la Gerencia, se realizaron periódicamente reuniones con los delegados de las Formas de Participación de la Subred, lideradas por la gerente Doctora Martha Yolanda Ruiz Valdés y su equipo directivo, con el fin de presentar avances, logros y retos de la Subred.

Política de Racionalización de Trámites

La Subred Centro Oriente en el año 2017 unificó los trámites y otros procedimientos administrativos y se suscribieron en el Sistema Único de Trámites de acuerdo con la normatividad legal vigente. La entidad en la actualidad tiene once (11) trámites y un (1) servicio de cara al usuario.

En la vigencia 2019 se priorizaron e implementaron las siguientes racionalizaciones:

Solicitud de citas (trámite): A través del Chat de Asignación de Citas <https://asistencia.webv2.allus.com.co/WebAPI802/ChatSecretariaDistritalDeSalud/AdvancedChat/formchat.jsp>, el ciudadano podrá solicitar y agendar su cita en la atención en salud. Lo cual beneficia a la ciudadanía en ahorro de tiempo y dinero en desplazamientos, reducción de filas en los puntos de atención, reducción de intermediarios, descongestión de los puntos de atención y mejoramiento de la imagen institucional.

Concepto sanitario (trámite): A través del microsítio de auto regulación sanitaria implementado por la Secretaría Distrital de Salud, el ciudadano podrá registrarse y solicitar visita de concepto sanitario. En la actualidad para facilitar el conocimiento de los requisitos legales de orden sanitario, la Secretaría Distrital de Salud cuenta con una plataforma digital, con herramientas dirigidas a la información sanitaria y permite la inscripción, autoevaluación, solicitud de concepto y autorregulación de todos los establecimientos. Para poder acceder a dicha plataforma, usted podrá hacer clic en Negocios saludables, negocios rentables, o directamente a través del link: <http://autorregulacion.saludcapital.gov.co/>

Imágenes diagnósticas (trámite): A través del Chat de Asignación de Citas <https://asistencia.webv2.allus.com.co/WebAPI802/ChatSecretariaDistritalDeSalud/AdvancedChat/formchat.jsp>, el ciudadano podrá solicitar y agendar su cita de imágenes diagnósticas que no requieran preparación, trámite que se realiza de esta manera en la actualidad

3.1.2.4 Evaluación de resultados

Diagonal 34 N° 5-43
Código postal: 110311
Tel.: 3444484 www.subredcentrooriente.gov.co
Info: Línea 3649666

Los resultados de esta dimensión se presentan en el componente de gestión punto 3.1.1 donde se presenta los resultados y avances en el cumplimiento de metas institucionales.

3.1.2.5 Información y Comunicación

38

Política Gestión Documental

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E con el fin de garantizar la conservación y preservación de la memoria institucional y cumpliendo a la normatividad archivística vigente, realizó durante el cuatrienio actividades encaminadas a garantizar la misma con transparencia e integridad.

Dando cumplimiento al proceso de entrega y/o transferencia de los archivos públicos de las entidades que se fusionen, la Subred procedió a recibir formalmente los archivos de los fondos documentales de las anteriores Empresas Sociales del Estado; para ello realizó el levantamiento de inventario documental en estado natural y cotejo de los mismos con el siguiente porcentaje:

Tabla 16: Proceso de entrega y/o transferencia

UNIDAD	PORCENTAJE ELABORACION DE INVENTARIO
Victoria	100%
San Blas	80%
San Cristóbal	100%
Rafael Uribe Uribe	100%
Santa Clara	90%
Centro Oriente	50%

Fuente: Gestión Documental – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Ventanilla Única de correspondencia

La Subred Centro Oriente, cuenta con 3 sucursales de fácil acceso a la ciudadanía, las cuales están distribuidas así: Sede Primera de Mayo: Calle 22 Sur No. 8 A 58; Sede Centro Oriente: Diagonal 34 No. 5-43 y Sede 33: AV Caracas 33 A – 11.

La radicación se realiza a través de la herramienta Orfeo, en el momento la Subred adelanta la mejora de la misma para dar cumplimiento al modelo de requisitos de documentos electrónicos de archivo, así mismo se pretende robustecer la herramienta para garantizar la preservación digital, por último, elaborar e implementar el plan de preservación digital a largo plazo.

Diagonal 34 N° 5-43
Código postal: 110311
Tel.: 3444484 www.subredcentrooriente.gov.co
Info: Línea 3649666

Durante las vigencias 2016-2019 la Subred ha trabajado en la consolidación y aprobación de las herramientas que apoyan el desarrollo e implementación de la gestión documental y función archivística. Dentro de estos instrumentos la Subred cuenta con el con el Plan Institucional de Archivos – PINAR que permitió la planeación, revisión y mejoramiento continuo. Así mismo se cuenta con el Programa de Gestión Documental – PGD, el cual se actualizó dentro del marco de la estrategia Bogotá IGA+10, promovida por la Alcaldía Mayor y asesorada por el Archivo de Bogotá.

En la vigencia 2019 se elaboró el Diagnóstico del Fondo Documental Acumulado para la formulación de la Tabla de Valoración Documental — TVD, en apoyo de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos. Y las Tablas de Retención Documental – TRD las Subredes en conjunto con el Archivo Distrital y la Secretaria Distrital de Salud desarrollaron mesas de trabajo con el fin de consolidar series y subseries documentales, a nivel distrital del Sector Salud, y se procede a realizar la presentación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y para posterior presentación para convalidación ante el Consejo Distrital de Archivos.

Comunicación institucional

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente desarrollo diferentes actividades para el mejoramiento de las comunicaciones como compromiso de la política institucional, a través de la implementación de estrategias de comunicación interna y externa que fortalecieron las relaciones al interior de la entidad y que respondiera a las necesidades de los usuarios y demás grupos de interés.

En la vigencia 2016 se realizó el diagnóstico sobre el estado y funcionamiento de los canales de comunicación interna y externa que manejaban las Unidades de Servicios de Salud de la Subred, con el fin de generar estrategias que permitieran la optimización de los mismos y la articulación con los demás procesos que en materia de clima organizacional y difusión, se llevan a cabo en la Entidad. Se implementó la nueva imagen corporativa de la Subred Salud Centro Oriente, lo que permitió unificar criterios de imagen, utilización de logos y colores. Se crearon los documentos requeridos para el proceso como el Manual de Comunicaciones, el instructivo de imagen institucional y el procedimiento de publicaciones.

Bajo estos cambios, la Oficina Asesora de Comunicaciones ha trabajado desde el 2017 hasta la fecha, de manera constante en la actualización, implementación y cumplimiento del Manual de comunicaciones, fortaleciendo los canales de comunicaciones así:

El Boletín interno “Sintonízate con la Subred”, periódico virtual a través del cual cada mes se envía información de gestión interna de la Entidad ha emitido desde su creación al 30 de septiembre 2019 38 ediciones.

Un Café con la Gerente es un espacio de diálogo y participación de la Gerente con los colaboradores, que permite fortalecer la comunicación y el clima organizacional de nuestra

Diagonal 34 N° 5-43

Código postal: 110311

Tel.: 3444484 www.subredcentrooriente.gov.co

Info: Línea 3649666

Subred. Se resuelven inquietudes en un ambiente de humanización y confianza, que favorece el intercambio de opiniones entre la Gerente y los colaboradores. Al corte de este informe se han realizado 28 actividades con la participación de más de 450 colaboradores entre asistenciales y administrativos.

Frente a las **notas informativas** de interés a la opinión pública se ha publicado información de la Entidad en pro del fortalecimiento de la imagen institucional, y la promoción de los servicios de salud, para los periodos de 2016-2019 se han publicados 423 notas periodísticas.

Mediante la estrategia **Guardianes CO** se ha viabilizado los hechos más importantes de la Entidad y algunas de las actividades desarrolladas semana a semana por los diferentes procesos, Actualmente Guardianes CO cuenta con 103 ediciones publicadas en todos los canales de comunicación de la Subred.

Frente a **redes sociales** la Subred cuenta con cinco canales como son: Facebook, Instagram, YouTube y Twitter, por estos medios, tanto usuarios como colaboradores, pueden encontrar una respuesta oportuna a sus inquietudes o solicitudes referente a la prestación de los servicios de salud, el funcionamiento y demás temas de interés de la Entidad. Este fortalecimiento se evidencia en el aumento número de seguidores lo que facilita el despliegue de la información.

Tabla 17: Seguidores redes sociales

Vigencia	2016	2017	2018	2019 (30 septiembre 2019)
No. de seguidores en Facebook	2.960	3.885	10.033	10.818
No. de seguidores en Twitter	91	1.166	1.514	1.764
No. de seguidores Instagram	No se contaba con esta red social	69	166	1.099
No. de ediciones de Guardianes CO	Estrategia creada en el año 2017	12	51	40

Fuente: Oficina Asesora Comunicaciones - Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Adicionalmente, se cuenta con la **Intranet**, una plataforma dinámica, organizada y cercana a los colaboradores, brindándoles un canal interno integral que les permite no sólo estar informados de las noticias, eventos, logros de la Subred, sino información relevante para cada proceso. Es importante resaltar que este canal fue renovado desde enero de 2019 y que a la fecha ha tenido 332.878 visitas.

Finalmente, la Subred cuenta con canales más tradicionales, esto teniendo en cuenta la caracterización de usuarios, como son las **Carteleras institucionales** donde se publica información de actividades, logros, actos administrativos y avances de la Entidad y se cuenta con

aproximadamente 90 carteleras distribuidas de manera estratégica en las Unidades de Servicios de Salud.

Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E comprometida con la política pública distrital de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción avanzó en la implementación de la Ley 1712 de 2011 con el objetivo de garantizar el derecho de acceso a la información y la participación ciudadana. Para ello fortaleció los mecanismos de rendición de cuentas acercando la administración a sus localidades a través del uso de la tecnología y las comunicaciones, se socializó con los usuarios los trámites y servicios de la entidad para facilitar el acceso a los mismos, se planteó el plan de acción de gobierno digital que facilita y brinda un adecuado acceso a los servicios de la entidad haciendo uso de medios digitales.

Para el cuatrienio la entidad realizó continuas jornadas de dialogo con las formas de participación presentando los avances en los temas misionales, estratégicos y de apoyo. En cada vigencia se destinó un espacio de participación ciudadanía idóneo para el intercambio de información, en la vigencia 2017 se rindió cuentas del año de transición (2016) con una participación de 80 personas; este ejercicio de retroalimentación a la entidad contribuyó al fortalecimiento de la entidad.

Para la vigencia 2018, año en que se rindió cuentas de la vigencia anterior se presentó un aumento la participación de grupos de interés, en esta audiencia pública participaron 120 personas, además la estrategia contemplo la transmisión en vivo en redes sociales logrando 968 reproducciones y 7800 interacciones. Para la rendición de cuentas de la vigencia 2018 se destaca que la ejecución de la Audiencia Pública se realizó en cinco sedes de la Subred, lo que permitió acercar la administración a sus seis localidades, logrando una participación de 311 personas entre los que se encontró usuarios, representantes de grupos organizados, funcionarios y entes de control.

Dentro de esta política es importante señalar que en el mes de agosto 2019 la Procuraduría General de la Nación emitió la Directiva 06 de 2019 con el fin de orientar a las entidades sobre el sistema de información que dispuso para la recolección y registro de los datos que generarán el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), en cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1712 de 2014. En el autodiagnóstico realizado en el mes de agosto la entidad tuvo un nivel de cumplimiento de 92 sobre 100 puntos, distribuidos así:

Tabla 18: Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) 2019

CATEGORÍA	PUNTAJE	DIMENSIÓN	PUNTAJE
1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado	96,2	Transparencia Activa	90,1
2. Información de interés	90		
3. Estructura orgánica y talento humano	90		

4. Normatividad	100		
5. Presupuesto	100		
6. Planeación	98,1		
7. Control	100		
8. Contratación	75		
9. Trámites y servicios	100		
10. Instrumentos de gestión de información pública.	76,4		
11. Transparencia Pasiva	100	Transparencia Pasiva	100

Fuente: Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2019 Semestre 2

3.1.2.6 Gestión del Conocimiento y la Innovación

Uno de los ajustes que se logró con la nueva estructura organizacional de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., es contar con una oficina de gestión del conocimiento, que fortaleció el componente académico y de investigación, a través de la suscripción de convenios de docencia servicio y la realización de proyectos de investigación, que contribuyen al proceso formativo y de innovación en salud y a la articulación con los procesos misionales y de apoyo en busca del mejoramiento de la prestación de los servicios de salud que se adelantan en las diferentes unidades de servicios de salud.

A continuación, se presentan los aspectos relevantes del ámbito docencia de servicio e investigación:

Frente al ámbito docencia de servicio desde el 2017 a la fecha la Subred cuenta 40 convenios con entidades educativas que integran programas Universitarios de pregrado, postgrado, técnicos y tecnológicos, a estos convenios se les realiza seguimiento de acuerdo a la normatividad vigente; en el año 2018 se estandarizó la metodología y los planes de trabajo para cada comité, que incorpora componentes administrativos, académicos y de mejoramiento. Durante el 2018 y 2019-I semestre se ejecutan el 100% de los comités y el 90% de los planes de trabajo.

En cada convenio se tienen pactadas las contraprestaciones que son tanto en especie (regencia científica, capacitaciones, apoyo en investigación, equipos etc.) como económicas. Acorde a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Salud se unifica minuta de convenios de docencia-servicio, donde se alinean entre las 4 subredes los criterios técnicos y los administrativos, los cuales se encuentran en proceso de negociación con las diferentes entidades educativas.

Desde el 2017 al I semestre de 2019 se han beneficiado 12.206 estudiantes de programas Universitarios de pregrado y postgrado, y programas tecnológicos-técnicos.

Tabla 19: Número de estudiantes beneficiados

PERIODO	2017	2018	2019-I	TOTAL
Número estudiantes beneficiados	5.374	4.655	2.177	12.206

Fuente: Oficina Gestión del Conocimiento- Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

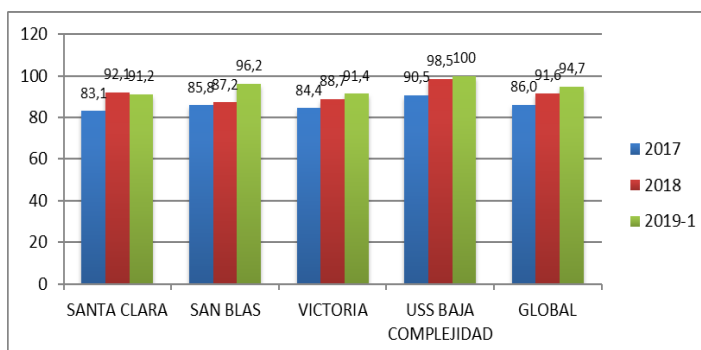
El fortalecimiento de la Educación Universitaria en la Subred se refleja entre otros, en las alianzas con las Universidades para ofertar programas de postgrado en forma conjunta con la Subred, en donde somos Hospital Base de los siguientes programas para Residencias médicas.

Tabla 20: Programa postgrado de medicina como hospital base

PROGRAMA POSTGRADO DE MEDICINA COMO HOSPITAL BASE	UNIVERSIDAD	UMHES
Toxicología	Colegio mayor de nuestra señora del rosario	Santa Clara
Medicina interna	Universidad del bosque	
Neumología pediátrica	Universidad del bosque	
Neumología adultos	Universidad del bosque	
Medicina critica adultos (Nuevo a partir de 2018)	Universidad del bosque	

Fuente: Oficina Gestión del Conocimiento- Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

Las diferentes UMHES y Unidades de la Subred, son evaluados en el componente de docencia, en forma positiva por el personal en formación, en donde se evidencia a través de las encuestas aplicadas, una satisfacción con el aprendizaje logrado en la Subred, superior al 90%.



Gráfica 1: Porcentaje de satisfacción con el aprendizaje logrado en la Subred

Fuente: Oficina Gestión del Conocimiento – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Desde el segundo ámbito para el desarrollo del proceso de Investigación y en consonancia con la Política de docencia e investigación emitida desde la alta Dirección, se cuenta con un Comité de Ética en Investigación y el Centro de Investigación certificado en Buenas prácticas clínicas en Investigación por el INVIMA mediante la Resolución 2017039136 del 21/09/2017, siendo **el único**

público a nivel distrital, y uno de los 8 públicos, de los 121 certificados en el País. En la actualidad se encuentra en ejecución 4 ensayos clínicos patrocinados por la Industria.

La Subred cuenta con líneas de investigación que se desarrollan desde el grupo de investigación de Colciencias COL0088479, que se encuentra reconocido y clasificado en categoría B por Colciencias (Convocatoria 833 de 2018). Las líneas de investigación, se desarrollan teniendo en cuenta la caracterización de nuestra población, y a los grupos priorizados en el Modelo Integral de Atención en Salud - MIAS, con lo cual se focalizaron las siguientes líneas: Medicina interna y subespecialidades; Cirugía y especialidades quirúrgicas; Medicina crítica; Salud pública; Ortopedia y traumatología; Psiquiatría y salud mental. Otro logro relevante en la Gestión fue la aprobación por Colciencias del proyecto *“Generación de modelos alternativos basados en inteligencia computacional para tamización y diagnóstico de la Tuberculosis pulmonar.”*

Para el mantenimiento de las competencias en Investigación se realizan múltiples actividades como asesoría para elaboración de proyectos de investigación, encuentros de investigadores, cursos de Buenas prácticas clínicas y simposios en investigación. Se logran incentivos para Investigadores que se plasman en el Manual de investigadores.

Uno de los logros relevantes durante la Gestión fue la apertura del CREA (Centro de Recursos para el aprendizaje que incorpora espacios educativos y una Biblioteca Central, la cual cuenta con acceso a las mejores bases de datos en salud y literatura científica.

3.1.2.7 Control Interno

Esta séptima dimensión desarrolla una cultura organizacional fundamental para el control y evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua, enmarcada en el cumplimiento de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017 que adicionó y modificó el Decreto 1083 de 2015.

En el año 2016 derivado del proceso de reorganización del Sector Salud y la fusión de la Empresas Sociales del Estado, la Oficina de Control Interno continuó con los antiguos jefes de oficina los cuales desarrollaron los planes anuales de auditoria por cada antiguo hospital. A junio 2016 se expidió la resolución por medio de la cual se actualiza, adopta, implementa y fortalece el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, acto administrativo que fue actualizado en marzo 2018 por medio del cual se establece y se reglamenta el funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Para la vigencia 2018, se programaron, aprobaron y ejecutaron las auditorías de acuerdo con el Plan Anual de Auditoria Interna a los procesos de facturación, servicio de farmacia, seguimiento a la ejecución de caja menor, plan de compras, tesorería – recaudo, gestión de talento humano, convenios, proyectos de inversión, contratación, cuentas por pagar y recuperación de cartera.

En Comité de Coordinación de Control Interno del mes de Diciembre de 2018, se aprobó el Plan Anual de Auditoría de la actual vigencia en cumplimiento de la normatividad vigente e incluyó las siguientes auditorías: Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, gestión jurídica, políticas de servicio ciudadano, activos fijos, control interno disciplinario, almacén, costos, consulta externa, hospitalización, cirugía ambulatoria, presupuesto, supervisión de contratos tercerizados, habilitación y seguimiento al desarrollo del Contrato de Plan de Intervenciones Colectivas.

Dentro de esta dimensión la Subred Centro Oriente desde la vigencia 2017 inicio con la implementación de la gestión integral del riesgo, enfocado a la consolidación de la entidad después de un proceso de fusión según lo establecido en el Acuerdo 641 de 2016. Para la vigencia 2017-2018 se identificaron y gestionaron por proceso 51 riesgos.

Sin embargo, en el proceso de mejora enmarcado en el desarrollo del convenio 605033 de 2018 se actualizó la metodología con una visión sistémica y de procesos que está plasmada en el Manual Gestión Integral de Riesgos (ET-DE-MN-07). En la etapa de identificación para la vigencia 2019-2020 se definieron las situaciones que pueden influir en los resultados de los procesos y afectar el logro de los objetivos, haciendo uso de algunas técnicas de valoración de la NTC-IEC/ISO 31010.

En los talleres realizados en el 2019, el equipo directivo, líderes de sedes, líderes de proceso y profesionales de cada uno de los procesos identificaron los riesgos para los diez y nueve procesos institucionales, haciendo uso de métodos basados en la evidencia mediante listas de verificación y revisión de datos de años anteriores como producción, peticiones, quejas y reclamos, rendiciones de cuentas, auditorías internas y externa, resultados de los comités institucionales, rondas de seguridad, entre otros. Adicionalmente, se utilizó otros métodos de soporte como la lluvia de ideas, y técnicas ¿qué pasaría sí?, en este ejercicio se identificaron un total 107 riesgos clasificados en las nueve dimensiones y seis tipologías, fortaleciendo así la gestión integral del riesgo en la Subred Centro Oriente.

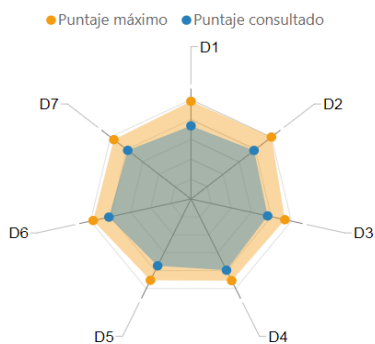
La gestión del riesgo se monitorea y evalúa en los dos Planes Operativos Anuales mediante las siguientes metas: Gestionar el 85% de los riesgos de los procesos misionales y Gestionar el 85% de los riesgos de los procesos estratégicos, de apoyo y control, para lo cual en el primer trimestre de la vigencia se obtuvo un porcentaje de gestión del 100% para los diez y nueve procesos de la Subred.

Componente Medición

Finalmente, en el componente de medición, que se realiza mediante el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión -FURAG que mide y valora la gestión y el desempeño de las entidades públicas. En la vigencia 2018, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E obtuvo 76.3 puntos en el índice de desempeño institucional, ubicándose en el quintil 5. Lo que significa que en el ámbito nacional y territorial de las 4911 entidades colombianas evaluadas la entidad obtuvo la posición 92.

Este resultado a la luz de la naturaleza jurídica, la Subred Centro Oriente obtuvo la primera posición comparando con las 873 Empresas Sociales del Estado a nivel Nacional; a nivel distrital la entidad ocupó la posición séptima y la primera posición en comparación con las demás Subredes, resaltando los resultados de las políticas de planeación institucional, gobierno digital, seguridad digital, defensa jurídica, racionalización de trámites y gestión del conocimiento.

II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño



Dimensión	Puntaje consultado	Puntaje máximo
D1: Talento Humano	72,9	94,4
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	77,6	94,9
D3: Gestión para Resultados con Valores	75,6	96,2
D4: Evaluación de Resultados	78,7	90,9
D5: Información y Comunicación	73,9	98,4
D6: Gestión del Conocimiento	81,0	94,8
D7: Control Interno	77,8	97,5

Nota: Para el filtro o consulta de una sola entidad, el mínimo y máximo corresponden a los puntajes mínimo y máximo obtenidos por entidades del grupo par al que pertenece la entidad objeto de consulta. Para los demás filtros, estos valores corresponden a los puntajes mínimos y máximos del total de entidades del orden territorial.

Nota: El puntaje máximo corresponde al puntaje máximo obtenido por una o varias entidades del orden territorial, para cada una de las dimensiones de gestión y desempeño.

Ilustración 5: Resultado del Índice de desempeño institucional vigencia 2018

Fuente: Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018.

3.1. 2 Avances en la implementación del Modelo de Atención Integral en Salud

En el marco de la Política de Atención Integral en Salud, Resolución 429 de 2016, el modelo de Atención Integral en Salud Distrital -AIS y el Acuerdo 645 de 2016 por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos" busca dar una respuesta integral e integrada a las necesidades de la población en Bogotá, para ello la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E desarrolló un ejercicio técnico para la implementación de este modelo teniendo en cuenta los principios de disponibilidad, aceptabilidad, accesibilidad y calidad, con el fin de garantizar el acceso y la atención oportuna, continua, integral y resolutive a la población usuaria de las seis localidades de afluencia de la entidad.

Este modelo integra la estrategia de atención primaria y la gestión del riesgo donde prima la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades, y donde las acciones individuales son abordadas desde la gestión del riesgo y la prestación de los servicios, ajustando los requerimientos

de la demanda y la capacidad resolutoria de manera efectiva a las necesidades y expectativas de la población.

El modelo incluye los beneficios contenidos en los planes individuales y colectivos. Es así como desde la gestión de la salud individual, se desarrollaron las acciones sectoriales de promoción y fomento de la salud, prevención de la enfermedad, atención integral y rehabilitación y paliación, partiendo de la identificación del riesgo individual. Se desarrollaron igualmente las acciones colectivas, incluidas en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PIC, mediante la Gestión sectorial, intersectorial y transectorial, favoreciendo acciones promocionales de la salud y mejoramiento en la calidad de vida.

La red Pública Integrada de Servicios de Salud en la actualidad cuenta con dos tipos de centros de atención: ambulatorios y hospitalarios como prestadores primarios y complementarios, integrando a la oferta los servicios especializados a estos prestadores.

Unidad de Servicios de Salud en Atención Primaria:

La intencionalidad principal de prestar los servicios en estas unidades responden a la necesidad de identificación del riesgo en la población, así como acciones preventivas y fijar planes de manejo con base en el riesgo, para ello la Subred Centro Oriente cuenta con sedes ambulatorias de baja complejidad, en las que se desarrolla actividades individuales y colectivas de los Planes de Beneficio POS y PIC, bajo las modalidades de atención extramural, intramural y son la sedes para la implementación del proceso de adscripción poblacional.

Estas unidades tienen como misión la prestación de acciones primarias de tipo individual, colectivo y poblacional en salud a nivel personal, familiar y comunitario, bajo la modalidad dos tipos de sedes asistenciales denominadas Unidades de Servicios de Salud Transitorias y Centros de Atención Primaria en Salud.

Por un lado, las **Unidades de Servicios de Salud Transitorias** son sedes asistenciales que ofertan servicios de promoción de la salud protección específica y detección temprana, prevención de la enfermedad, consulta externa de medicina general, odontología general, enfermería. Hacen parte de esta tipología las USS que ofrecen servicios con enfoque específico, acorde a las necesidades de operación de la Subred. Esta tipología se considera transitoria, hasta cuando se cuente con la infraestructura para la migración de servicios a Centro de Atención Prioritaria en Salud - CAPS.

A 30 de septiembre 2019 la Subred presta estos servicios en las siguientes USS transitorias:

Tabla 21: Distribución Unidades de Servicios de Salud Transitorias

LOCALIDAD	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
-----------	------------------------------

03 – Santa Fe	Las Cruces
	Laches
04- San Cristóbal	Bello Horizonte
	Los Alpes
17 – La Candelaria	La Candelaria
18 – Rafael Uribe	San Jorge

Fuente: Subgerencia de Servicios de Salud, Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

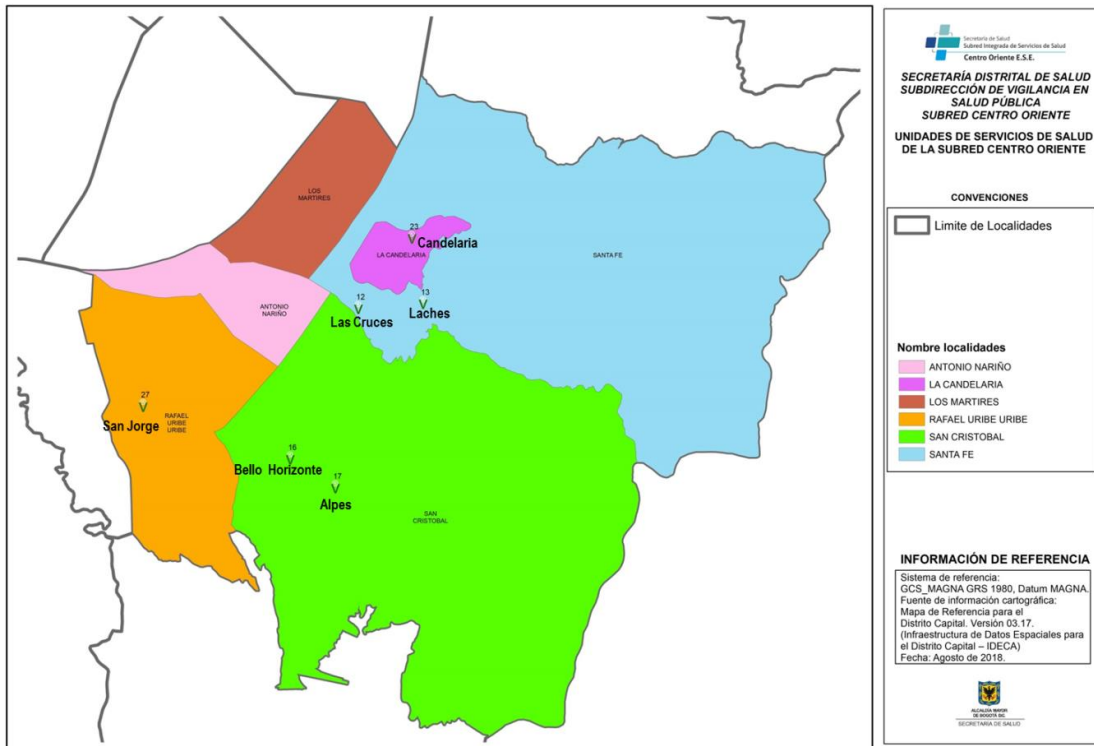


Ilustración 6: Georreferenciación Unidades de Servicios de Salud Transitorias

Fuente: Subgerencia de Servicios de Salud, Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Y, por otro lado, los **Centros de Atención Prioritaria en Salud – CAPS** son sede de tipo en las que se despliegan las modalidades intramural y ambulatoria y tienen como misión la atención prioritaria en salud en el servicio de consulta externa, orientados atender patologías de baja y mediana complejidad que requieren atención prioritaria (población atendida en urgencias con clasificación triage 4 y 5), así como atención programada. La prioridad de estos centros es mejorar la capacidad resolutoria, desarrollar la atención individual y familiar, contando con talento humano cualificado en pediatría, ginecoobstetricia, medicina interna y especialidades según las necesidades la población.

Algunos de los CAPS cuentan con servicios de internación y de urgencias, mientras se reorganiza y amplia la capacidad instalada de estos servicios en las Unidades Médicas Hospitalarias Especializadas – UMHEs y las nuevas infraestructuras hospitalarias proyectadas.

Al inicio de la vigencia 2016 la ciudad no contaba con Centros de Atención Prioritaria en Salud que prestara servicios de medicina general, especialidades, consulta prioritaria, toma de muestras, servicio farmacéutico con horarios extendidos que incluyera sábados y domingos. La incorporación de estos servicios permitió una atención integral resolutoria al alcance los usuarios.

En la actualidad la Subred cuenta con nueve CAPS distribuidos en cinco localidades de la Subred Centro Oriente, que entraron en operación gradualmente desde la vigencia 2016, el último CAPS en constituirse en la entidad fue el CAPS Diana Turbay que inicio con la implementación progresiva de consulta medicina general prioritaria y con las especialidades básicas, pediatría, medicina interna, ginecoobstetricia en el mes de mayo 2019.

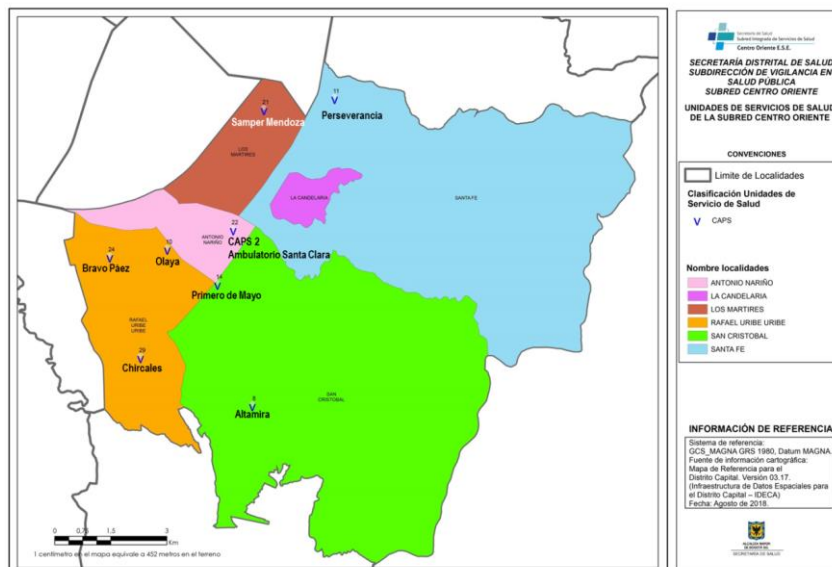


Ilustración 7: Georreferenciación Centros de Atención Prioritaria en Salud.

Fuente: Subgerencia de Servicios de salud, Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

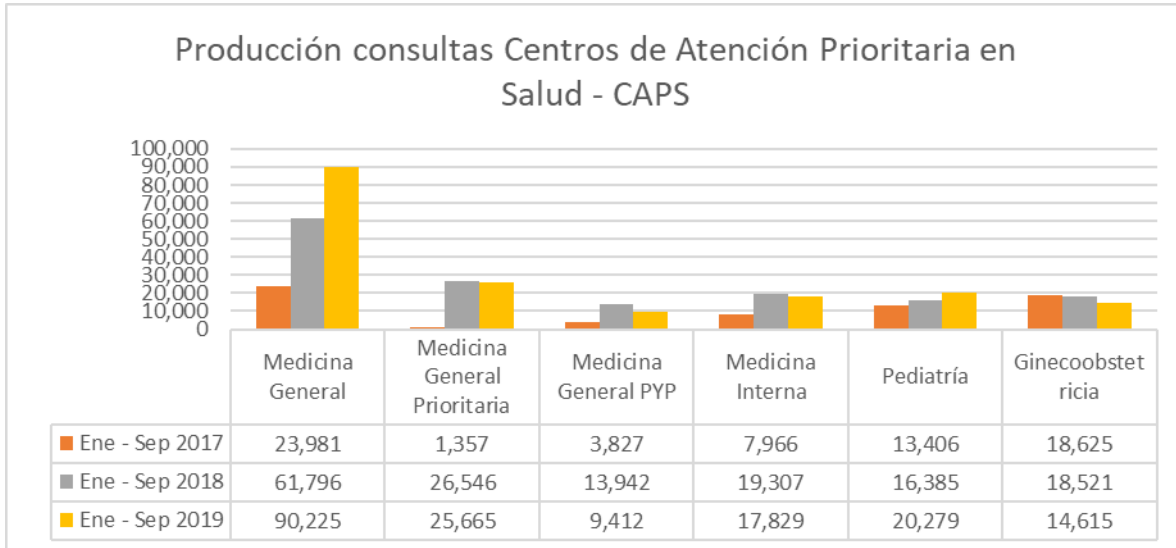
Tabla 22 Distribución Centros de Atención Prioritaria en Salud por localidades

LOCALIDAD	CENTROS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD
03 – Santa Fe	CAPS Perseverancia
04- San Cristóbal	CAPS Altamira
	CAPS Primero de Mayo
14- Mártires	CAPS Samper Mendoza
15- Antonio Nariño	CAPS Ambulatorio Santa Clara
18 – Rafael Uribe	CAPS Chircales

	CAPS Olaya
	CAPS Bravo Páez
	CAPS Diana Turbay

Fuente: Subgerencia de Servicios de Salud, Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

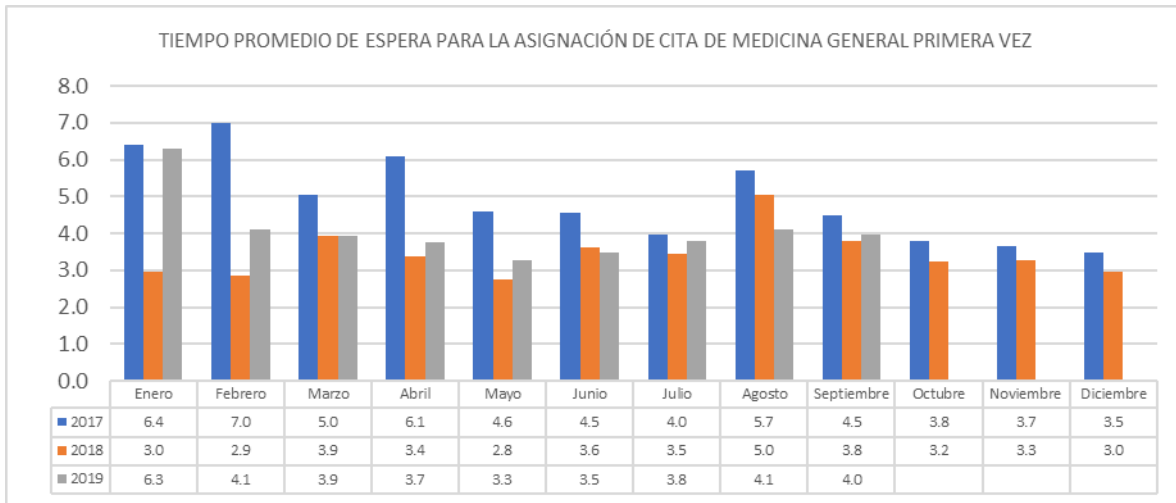
PRODUCCIÓN MEDICINA GENERAL Y ESPECIALIDADES BÁSICAS (2017-2019)



Gráfica 2: Producción CAPS

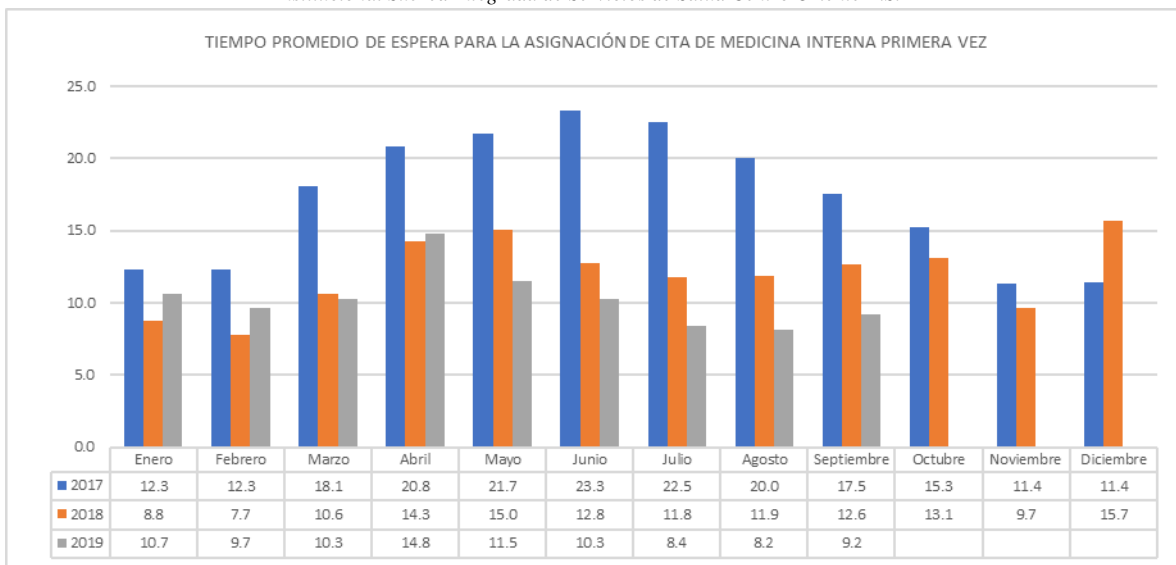
Fuente: Producción de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, cargada en el aplicativo CIP de la Secretaría Distrital de Salud - Elaboro: Oficina Asesora Desarrollo Institucional Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

En cumplimiento de la meta distrital “reducir para el año 2020 a 5 días la oportunidad de la atención ambulatoria en consultas médicas de especialidades básicas”, la Subred desarrollo estrategias como aumento de la oferta de los servicios, ampliación de horarios fortalecimiento del talento humano, seguimiento a la asignación de citas, recordación de citas para disminuir la inasistencia y asignación de citas desde el espacio de vivienda, lo que permite tener un tendencia positiva y cumplir con los estándares normativos.



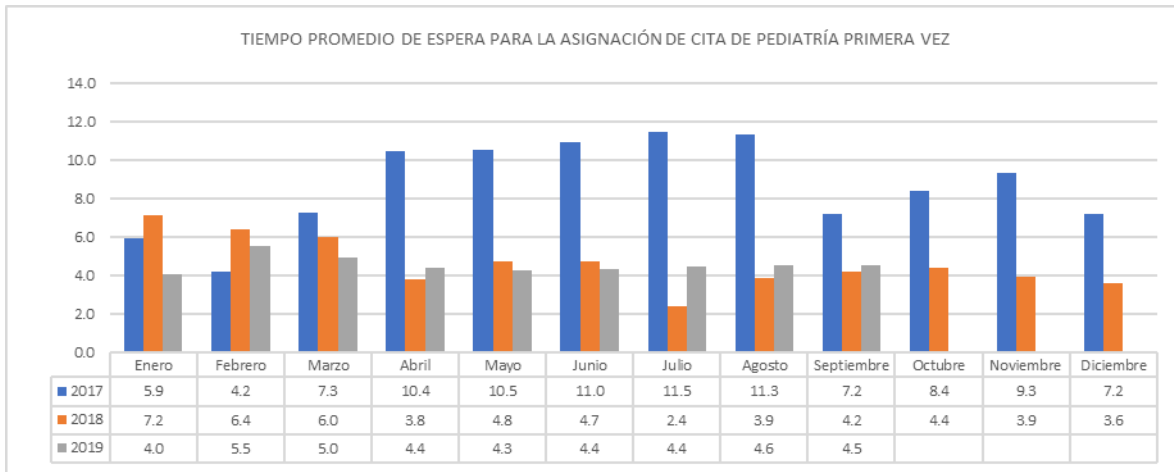
Gráfica 3: Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general primera vez

Fuente: Sistema de información Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E - Elabore: Oficina Desarrollo Institucional Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

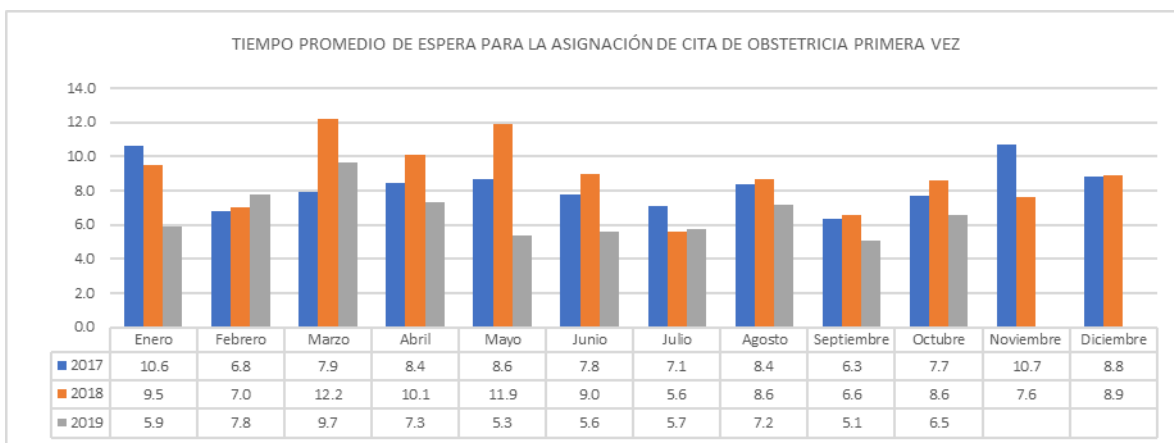


Gráfica 4: Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina interna primera vez

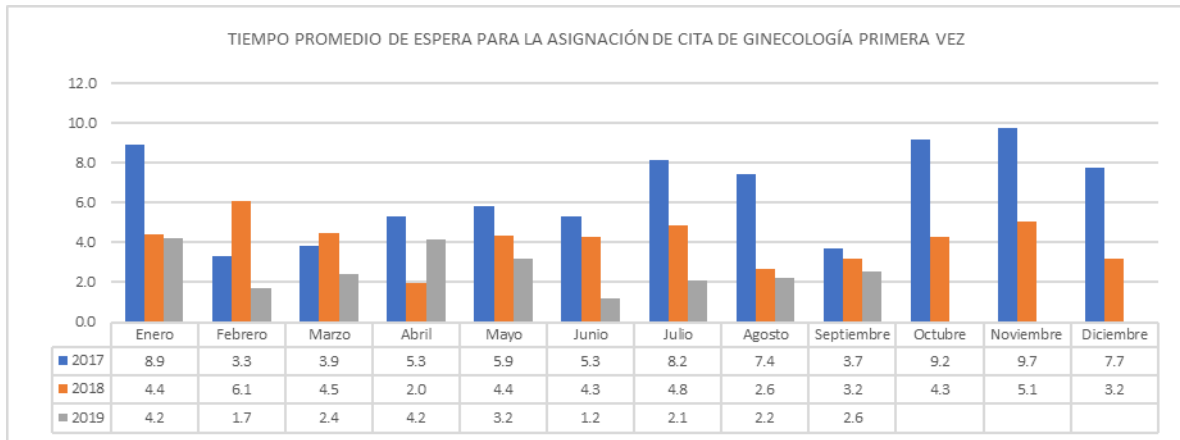
Fuente: Sistema de información Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E - Elabore: Oficina Desarrollo Institucional Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E



Gráfica 5: Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de pediatría primera vez
Fuente: Sistema de información Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E - Elaboro: Oficina Desarrollo Institucional Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E



Gráfica 6: Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de obstetricia primera vez
Fuente: Sistema de información Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E - Elaboro: Oficina Desarrollo Institucional Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E



Gráfica 7: Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de ginecología primera vez

Fuente: Sistema de información Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E - Elaboro: Oficina Desarrollo Institucional Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

Adscripción territorial

Un elemento de la implementación del modelo de atención es el vínculo entre el usuario asignado y la sede de atención más próxima o accesible para el reconocimiento de su situación de salud, la identificación de riesgos y la gestión de los mismos como puerta de entrada a la prestación de servicios de salud; este componente se reconoce como adscripción territorial.

La secuencia completa de adscripción del usuario a la SISS Centro Oriente, detallada a continuación, comprende la delimitación del área de influencia de los CAPS, la georreferenciación y especialización de la población asignada, la definición de los equipos gestores y de cabecera por CAPS, la vinculación de los usuarios (adscripción) y su incorporación a las RIAS acorde a curso de vida y clasificación de riesgo, secuencia que se acompaña de monitoreo y seguimiento.

Como parte de la implementación del modelo de atención en salud, la SISS Centro Oriente toma como punto de partida para estructurar la adscripción territorial, la denominación y ubicación de los Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS) definidos entre 2017 y 2018, con base en las proyecciones de población a atender, así como la estructura de equipos de cabecera a conformar por cada CAPS.

Así, en el año 2017 se hizo organización de Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS) con sede principal y complementaria que, durante los años 2018 y 2019, se estructuraron en nueve CAPS, ocho de ellos para actividades de atención básica y un CAPS de atención especializada, el CAPS Santa Clara.

La delimitación de los CAPS se basa de una parte en criterios de accesibilidad territorial y de otra, por densidad de registros ubicados. Además, considerar que algunos de los registros no georreferenciados o no asignados aún pueden corresponder a personas de este territorio.

Diagonal 34 N° 5-43
 Código postal: 110311
 Tel.: 3444484 www.subredcentrooriente.gov.co
 Info: Línea 3649666

Definición de área de influencia y asignación de usuarios a los CAPS

El reconocimiento de la población tiene en cuenta la distribución de la misma en la localidad, las UPZ y los barrios, así como la proximidad geográfica a los CAPS. En este mismo ítem, se establece la densidad de la población atendiendo al curso de vida ya que se sabe que hay zonas del distrito en que las pirámides poblacionales pueden estar cargadas en la base (alta natalidad), lo cual determina la necesidad de las diferentes acciones contempladas en las RIAS en implementación.

De otra parte, se define el área de servicio de cada CAPS estableciendo como criterio de cobertura 2,5 km, que pueden ser recorridos en 40 minutos a pie en topografía plana; esta actividad se realiza con ayuda de QGIS² que permite considerar tanto los criterios de distancia como los de pendiente del terreno, entre otros. Adicionalmente, se realizan ejercicios de validación de extremos del área con base en la herramienta Google Maps. Además, la adscripción de usuarios considera que el acceso a los CAPS se puede dar también a través de la red vial local correspondiente.

Proceso de georreferenciación

La ubicación de las personas en el territorio como base del proceso de adscripción, se denomina georreferenciación³, una operación habitual dentro de los sistemas de información geográfica tanto para objetos como para rastrear objetos vectoriales. El punto de partida es la población asignada por cada EAPB, con las direcciones reportadas, información que se complementa con los registros georreferenciados de otras bases como las de usuarios visitados por el componente de Gestión del Riesgo del espacio vivienda, con las coordenadas geográficas para ubicación en las localidades o las bases de datos con usuarios de las cohortes de gestión del riesgo institucional.

Espacialización de los registros

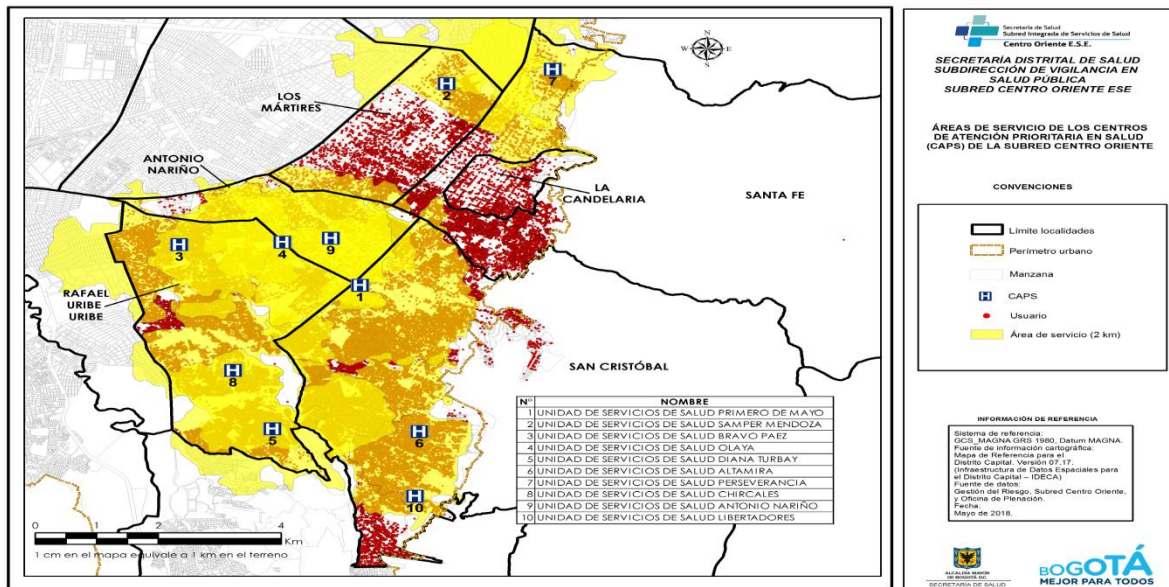
La aplicación de las coordenadas geográficas de la georreferenciación permite observar la distribución espacial de los usuarios asignados, hacer análisis de densidad poblacional por medio de herramientas de cartografía, para observar concentración de población asignada y georreferenciada en las seis localidades frente a la ubicación de los CAPS; que de cierta manera evidencian la correspondencia geográfica entre sí.

El siguiente mapa, permite ilustrar el área de influencia básica de los CAPS (franja amarilla) y la densidad de personas asignadas en el territorio, con evidencia de mayor concentración en las UPZ Diana Turbay y Marco Fidel Suárez para la Localidad de Rafael Uribe Uribe, en tanto la Localidad San Cristóbal reporta alta concentración en las UPZ de 20 de Julio y La Gloria, en tanto la localidad Los Mártires reporta más concentración de usuarios en la UPZ La Sabana y en Santa Fe la mayor concentración se da en las UPZ Las Cruces y Lourdes lo cual nos da una línea base para el 2018.

² QGIS es un Sistema de Información Geográfica de código libre que permite visualizar información geoespacial

³ es la técnica de posicionamiento espacial de una entidad en una localización geográfica única y bien definida en un sistema de coordenadas.

Mapa 3: Asignación de usuarios de Capital Salud a los CAPS de la Subred según área de influencia SISCO 2018



Definición de equipos asignados a los CAPS

En vía de armonizar la oferta de servicios – CAPS – con las necesidades de atención de la población, se considera la conformación de los equipos de salud como elemento integrador de las acciones en el territorio de influencia. A medida que avanza la implementación y operación del modelo en los CAPS el énfasis de este equipo es promocional y preventivo, con base en la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud, pero con la garantía de continuidad entre el cuidado primario y la atención especializada.

Es así como a partir del reconocimiento de la población en las zonas de influencia a los CAPS, se establecieron dos líneas de abordaje, una poblacional de clasificación de riesgo en el territorio que opera en forma domiciliaria con auxiliares de enfermería y profesionales de enfermería de terreno como gestores de riesgo y, una asistencial para garantizar la prestación de los servicios, conformada por profesionales de enfermería y medicina, denominados equipos de cabecera; estos equipos tienen una estimación de cobertura aproximada de un equipo de cabecera por diez mil usuarios adscritos. Adicionalmente, el equipo de apoyo de cada CAPS lo constituye el líder y el talento humano de articulación de la sede CAPS.

Adscripción a CAPS

Una vez establecidos los equipos responsables de la gestión del riesgo de la población asignada, se procede a vincular la población a partir de diferentes formas; así, la adscripción para los usuarios asignados a la SISS Centro Oriente en donde se define a qué CAPS pertenecen y quién es su equipo de cabecera son:

Diagonal 34 N° 5-43
 Código postal: 110311
 Tel.: 3444484 www.subredcentrooriente.gov.co
 Info: Línea 3649666

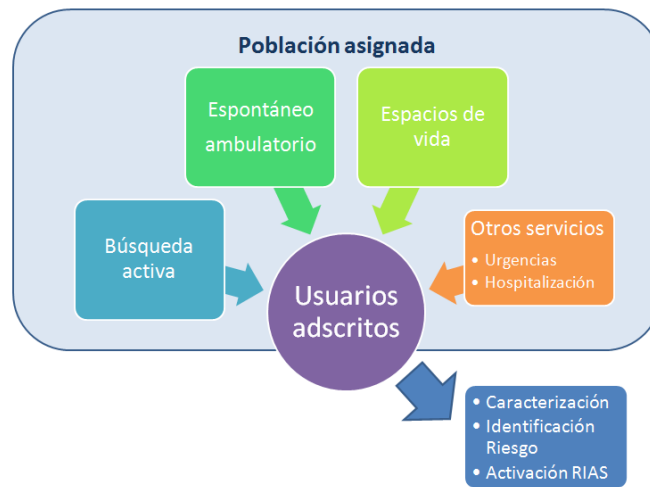
Si el Usuario llega al servicio de salud a solicitar atención ambulatoria se le propone la adscripción voluntaria que puede basarse en la ubicación de su vivienda o trabajo que le facilite asistir a las diferentes consultas, El usuario es objeto de búsqueda activa cuando debe ser incorporados a las atenciones definidas en las RIAS; se hace desde el CAPS con base en los registros de las Bases de datos remitidas por las EAPB, las cohortes de riesgo, etc.

Los Usuarios identificados en acciones colectivas o espacios de vida son informados por el equipo correspondiente y direccionados a una sede CAPS para hacer su adscripción.

Los Usuarios atendidos en servicios de hospitalización o urgencias son informados por el equipo correspondiente y direccionados a una sede CAPS para hacer su adscripción.

Adicionalmente, el seguimiento acumulado a la población de la Subred contenido en las Bases de datos de la Dirección de Gestión del Riesgo de la Subred identifica usuarios vinculados a RIAS específicas o usuarios objeto de atención desde la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud, así como los registros remitidos desde activación de rutas y acciones colectivas que generan una propuesta de adscripción a validar con el usuario en los momentos que éste contacte la entidad.

Figura 1. Procedimiento de adscripción de usuarios a CAPS



Fuente: Elaboración propia DGIRS con datos del procedimiento de adscripción, 2019

Identificación del riesgo

La identificación de riesgo individual se lleva a cabo a través de la aplicación de las diferentes escalas de riesgo de acuerdo con las características del usuario y su momento del curso de vida, en el marco de las rutas integrales de atención prioritarias de implementación progresiva en el distrito⁴.

4 Para el Distrito Capital las RIAS priorizadas son: 1. RIAS Promoción y Mantenimiento de la Salud; 2. RIAS Materno perinatal; 3. RIAS Cáncer; 4. RIAS Enfermedades Infecciosas; 5. RIAS Cardio Cerebro Vascular Metabólica; 6. RIAS ERC- EPOC; 7. RIAS Salud Mental; 8. RIAS Agresiones, Accidentes y Traumas

Diagonal 34 N° 5-43

Código postal: 110311

Tel.: 3444484 www.subredcentrooriente.gov.co

Info: Línea 3649666

En coherencia con los resultados de la caracterización e identificación de riesgo, se espera llegar a la implementación del plan individual o familiar (atenciones posteriores de acuerdo a necesidad y frecuencia de uso), con atenciones institucionales o domiciliarias acordes con las RIAS activadas en cada caso.

Monitoreo y seguimiento de resultados de adscripción

Desde la Subred se hace monitoreo mensual a la población asignada por las EAPB para determinar usuarios nuevos, usuarios excluidos (los que egresaron por cambio de residencia o fallecimiento), a cargo de la Dirección técnica de gestión del Riesgo.

Esta información se complementa con los registros de adscripción por CAPS que son los que permiten observar el avance en la medición de cobertura alcanzada de asignación de población a cada CAPS.

LINEA BASE ADSCRIPCION DICIEMBRE 2018 Y AVANCES 2019

Durante el 2018 se realizó un ejercicio inicial de adscripción voluntaria de usuarios en conjunto con los georreferenciados y asignados geográficamente al mismo.

Así, los usuarios asignados a los diferentes CAPS, de acuerdo con la adscripción realizada a diciembre de 2018 arrojó un total de 10.625 usuarios distribuidos en los siete CAPS activos a la fecha. En las siguientes tablas se presenta la línea base al cierre de la vigencia 2018 y los avances en la adscripción de usuarios a cada CAPS por curso de vida y la cantidad de usuarios activadas en las RIAS priorizadas con corte a 31 de agosto 2019.

Tabla 23: Adscripción de usuarios por CAPS SISS Centro Oriente diciembre 2018, junio-agosto 2019

CAPS	Personas adscritas dic/18	%	Personas adscritas jun/19	%	Personas adscritas ago/19	%
ALTAMIRA	2.884	1,4%	27.643	13,5%	27.336	13,5%
BRAVO PÁEZ	885	0,4%	15.796	7,7%	15.434	7,6%
CHIRCALES	2.326	1,1%	16.961	8,3%	17.387	8,6%
DIANA TURBAY	N. A	0,0%	5.635	2,8%	4.651	2,3%
OLAYA	470	0,2%	16.011	7,8%	15.853	7,8%
PERSEVERANCIA	211	0,1%	4.787	2,3%	7.758	3,8%
PRIMERO DE MAYO	3.342	1,6%	32.560	15,9%	33.398	16,4%
SAMPER MENDOZA	507	0,2%	9.772	4,8%	9.796	4,8%
No Adscrito	194.109	94,8%	75.249	36,8%	71.423	35,2%
Total general	204,734	100%	204.414	100%	203.036	100,0%

Fuente: Elaboración propia base adscripción usuarios, SISS Centro Oriente diciembre 2018 – agosto 2019.

Como se observa en la tabla anterior a cierre de 2018 se tiene adscrita el 5% de la población asignada por la EAPB Capital Salud; adscripción que es sensible a barreras como la fluctuación de usuarios, errores de digitación en dirección en base de datos, entre otros. Así, el reto para la Subred en lo recorrido de la vigencia 2019 es incrementar el proceso de adscripción garantizando la continuidad en la prestación del servicio en la misma sede, trabajo que se ha venido realizando, logrando al 31 de agosto 2019 un total de 131.613 personas adscritas, es decir el 65% de la población asignada.

Adicionalmente, la Subred tiene identificada la población adscrita en lógica de las diferentes cohortes de riesgo conformadas desde las RIAS priorizadas, teniendo en cuenta el curso de vida de los usuarios y por CAPS.

Tabla 24: Adscripción de usuarios CAPS ALTAMIRA por curso de vida y gestión del riesgo SISS Centro Oriente, agosto 2019

CAPS / Curso de vida	Personas Adscritas	Riesgo Infancia	RIAS Materno Perinatal	RIAS Infecciosas	RIAS CCVM	RIAS EPOC
ALTAMIRA	27.336	109	177	46	4.525	1.311
Primera infancia	2.373	109	-	-	1	-
Infancia	2.531	-	-	-	2	-
Adolescencia	3.059	-	34	-	13	-
Juventud	3.689	-	103	11	91	-
Adulthood <45	4.449	-	39	12	203	11
Adulthood 45-59	5.457	-	1	7	1.102	142
Vejez 60-69	3.050	-	-	7	1.304	333
Vejez 70 y más	2.728	-	-	9	1.809	825

Fuente: Elaboración propia Dirección Gestión del Riesgo – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente agosto 2019.

Para el CAPS Altamira, como evidencia la tabla anterior tiene 27.336 personas como población adscrita para el 31 de agosto 2019 en donde el 20% (n=4.449) corresponden a adultos entre 45 y 59 años, adultos mayores de más de 60 años con el 21% (n=5.778) personas, en menores de cinco años encontramos el 9% de menores (n=2.373), en la etapa de adolescencia de 12 a 17 años con el 11% (n=3.059). En edad reproductiva de 18 a 44 años encontramos el 30% (n=8.138) personas lo que evidencia que en el CAPS Altamira se puede trabajar la canalización a las rutas de promoción y mantenimiento de la salud, ruta materno perinatal y ruta cardo cerebro vascular prioritariamente.

Tabla 25: Adscripción de usuarios CAPS BRAVO PÁEZ por curso de vida y gestión del riesgo SISS Centro Oriente, agosto 2019

CAPS / Curso de vida	Personas Adscritas	Infancia	RIAS Materno Perinatal	RIAS Infecciosas	RIAS CCVM	RIAS EPOC
----------------------	--------------------	----------	------------------------	------------------	-----------	-----------

BRAVO PÁEZ	15.434	38	104	27	2.524	528
Primera infancia	1.163	38	-	2	1	-
Infancia	1.295	-	-	-	-	-
Adolescencia	1.495	-	9	-	3	-
Juventud	1.904	-	71	3	36	-
Adulthood <45	2.412	-	24	6	99	9
Adulthood 45-59	3.401	-	-	7	616	60
Vejez 60-69	2.024	-	-	5	729	161
Vejez 70 y más	1.740	-	-	4	1.040	298

Fuente: Elaboración propia Dirección Gestión del Riesgo – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente agosto 2019.

La población adscrita al CAPS Bravo Páez es de 15.434 personas a 31 de agosto 2019 en donde el 22% (n=3.401) corresponden a adultos entre 45 y 59 años, adultos mayores de más de 60 años con el 24% (n=3.764) personas, en menores de cinco años encontramos con el 8% (n=1.163) menores, igual que en la etapa de adolescencia de 12 a 17 años con el 10% (n=1.495). En edad reproductiva de 18 a 44 años encontramos el 28% (n=4.316) personas lo que evidencia que en el CAPS Bravo Páez se puede trabajar la canalización a las rutas de promoción y mantenimiento de la salud, ruta materno perinatal y ruta cardio cerebro vascular prioritariamente.

Tabla 26: Adscripción de usuarios CAPS CHIRCALES por curso de vida y gestión del riesgo SISS Centro Oriente, agosto 2019

CAPS / Curso de vida	Personas Adscritas	Infancia	RIAS Materno Perinatal	RIAS Infecciosas	RIAS CCVM	RIAS EPOC
CHIRCALES	17.387	57	169	37	2.735	702
Primera infancia	1.431	57	-	-	-	-
Infancia	1.510	-	-	-	3	-
Adolescencia	1.809	-	21	1	5	-
Juventud	2.391	-	104	9	68	-
Adulthood <45	3.007	-	42	14	121	4
Adulthood 45-59	3.531	-	2	5	662	76
Vejez 60-69	1.924	-	-	1	767	182
Vejez 70 y más	1.784	-	-	7	1.109	440

Fuente: Elaboración propia Dirección Gestión del Riesgo – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente agosto 2019.

Para el CAPS Chircales como se evidencia en la tabla anterior la población adscrita es de 17.387 personas con corte a 31 de agosto 2019, en donde el 20% (n=3.531) corresponden a adultos entre 45 y 59 años, adultos mayores de más de 60 años son el 21% (n=3.708) personas, en menores de cinco años encontramos el 8% (n=1.431) menores, en la etapa de adolescencia de 12 a 17 años con el 10% (n=1.809). En edad reproductiva de 18 a 44 años encontramos el 31% (n=5.398) personas lo que evidencia que en el CAPS Chircales se debe hacer énfasis en las RIAS materno perinatal, infecciosas y cardio cerebro vascular, prioritariamente.

Diagonal 34 N° 5-43
Código postal: 110311
Tel.: 3444484 www.subredcentrooriente.gov.co
Info: Línea 3649666

Tabla 27 Adscripción de usuarios CAPS DIANA TURBAY por curso de vida y gestión del riesgo SISS Centro Oriente, agosto 2019:

CAPS / Curso de vida	Personas Adscritas	Infancia	RIAS Materno Perinatal	RIAS Infecciosas	RIAS CCVM	RIAS EPOC
DIANA TURBAY	4.651	22	33	12	777	193
Primera infancia	515	22	-	-	-	-
Infancia	492	-	-	1	-	-
Adolescencia	523	-	7	-	-	-
Juventud	606	-	15	4	7	-
Adulthood <45	692	-	11	2	26	1
Adulthood 45-59	825	-	-	4	194	21
Vejez 60-69	566	-	-	-	254	58
Vejez 70 y más	432	-	-	1	296	113

Fuente: Elaboración propia Dirección Gestión del Riesgo – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente agosto 2019.

La población adscrita al CAPS Diana Turbay es de 4.651 personas a 31 de agosto 2019 en donde el 18% (n=825) corresponden a adultos entre 45 y 59 años, adultos mayores de más de 60 años con el 21% (n=998) personas, en menores de cinco años encontramos con el 11% (n=515) menores, igual que en la etapa de adolescencia de 12 a 17 años con el 11% (n=523). En edad reproductiva de 18 a 44 años encontramos el 28% (n=1.298) personas lo que evidencia que en el CAPS Diana Turbay se puede trabajar la canalización a las rutas de promoción y mantenimiento de la salud, ruta materno perinatal y ruta cardio cerebro vascular prioritariamente. Es importante aclarar que el proceso de adscripción a este CAPS inicio posterior al mes de mayo, dado que antes era un USS.

Tabla 28: Adscripción de usuarios CAPS OLAYA por curso de vida y gestión del riesgo SISS Centro Oriente, agosto 2019

CAPS / Curso de vida	Personas Adscritas	Infancia	RIAS Materno Perinatal	RIAS Infecciosas	RIAS CCVM	RIAS EPOC
OLAYA	15.853	59	110	38	3.068	728
Primera infancia	1.398	59	-	1	1	1
Infancia	1.279	-	-	-	2	-
Adolescencia	1.375	-	5	-	4	-
Juventud	1.928	-	72	5	40	-
Adulthood <45	2.361	-	32	11	112	18
Adulthood 45-59	3.380	-	1	13	771	78
Vejez 60-69	2.164	-	-	5	863	207
Vejez 70 y más	1.968	-	-	3	1.275	424

Fuente: Elaboración propia Dirección Gestión del Riesgo – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente agosto 2019.

Para el CAPS Olaya como se evidencia en la tabla anterior la población adscrita es de 15.853 personas con corte a 31 de agosto 2019, en donde el 21% (n=3.380) corresponden a adultos entre 45

Diagonal 34 N° 5-43
Código postal: 110311
Tel.: 3444484 www.subredcentrooriente.gov.co
Info: Línea 3649666

y 59 años, adultos mayores de más de 60 años son el 26% (n=4.132) personas, en menores de cinco años encontramos el 9% (n=1.279) menores, en la etapa de adolescencia de 12 a 17 años con el 12% (n=1.928). En edad reproductiva de 18 a 44 años encontramos el 27% (n=4.289) personas lo que evidencia que en el CAPS Olaya las rutas de promoción y mantenimiento de la salud, ruta materno perinatal y ruta cardio cerebro vascular.

Tabla 29: Adscripción de usuarios CAPS PERSEVERANCIA por curso de vida y gestión del riesgo SISS Centro Oriente, agosto 2019

CAPS / Curso de vida	Personas Adscritas	Infancia	RIAS Materno Perinatal	RIAS Infecciosas	RIAS CCVM	RIAS EPOC
PERSEVERANCIA	7.758	26	70	31	1.462	384
Primera infancia	591	26	-	-	-	-
Infancia	556	-	-	-	-	-
Adolescencia	712	-	9	-	-	-
Juventud	1.020	-	40	7	14	-
Adulthood <45	1.226	-	20	10	62	7
Adulthood 45-59	1.637	-	1	7	354	68
Vejez 60-69	1.127	-	-	3	468	118
Vejez 70 y más	889	-	-	4	564	191

Fuente: Elaboración propia Dirección Gestión del Riesgo – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente agosto 2019.

Para el CAPS Perseverancia como se evidencia en la tabla anterior la población adscrita es de 7.758 personas con corte a 31 de agosto 2019, en donde el 21% (n=1.637) corresponden a adultos entre 45 y 59 años, adultos mayores de más de 60 años son el 26% (n=2.016) personas, en menores de cinco años encontramos el 8% (n=591) menores, en la etapa de adolescencia de 12 a 17 años con el 9% (n=712). En edad reproductiva de 18 a 44 años encontramos el 29% (n=2.246) personas lo que evidencia que en el CAPS Perseverancia las rutas de promoción y mantenimiento de la salud y la ruta materno perinatal.

Tabla 30: Adscripción de usuarios CAPS PRIMERO DE MAYO por curso de vida y gestión del riesgo SISS Centro Oriente, agosto 2019

CAPS / Curso de vida	Personas Adscritas	Infancia	RIAS Materno Perinatal	RIAS Infecciosas	RIAS CCVM	RIAS EPOC
PRIMERO DE MAYO	33.398	115	190	65	5.729	1.616
Primera infancia	2.254	115	-	1	3	-
Infancia	2.897	-	-	1	1	-
Adolescencia	3.269	-	23	1	12	-
Juventud	4.082	-	112	5	89	8
Adulthood <45	5.353	-	54	19	226	16

Adulthood 45-59	7.285	-	1	20	1.266	200
Older 60-69	4.335	-	-	9	1.720	416
Older 70 and more	3.923	-	-	9	2.412	976

Fuente: Elaboración propia Dirección Gestión del Riesgo – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente agosto 2019.

Para el CAPS Primero de Mayo la población adscrita a corte de 31 de agosto 2019 es de 33.398 personas, por ser este un CAPS central y de fácil acceso es uno de los más concurridos en la SISS Centro Oriente, cuenta con el 22% (n=7.285) de adultos entre 45 y 59 años, adultos mayores de más de 60 años con el 25% (n=8.258) personas, en menores de cinco años encontramos con el 7% (n=2.254) menores, en la etapa de adolescencia de 12 a 17 años con el 10% (n=3.269). En edad reproductiva de 18 a 44 años encontramos el 28% (n=9.435) personas lo que indica que en el CAPS Primero de Mayo se puede trabajar la canalización a las rutas de promoción y mantenimiento de la salud, ruta materno perinatal y ruta cardo cerebro vascular prioritariamente.

Tabla 31: Adscripción de usuarios CAPS SAMPER MENDOZA por curso de vida y gestión del riesgo SISS Centro Oriente, agosto 2019

CAPS / Curso de vida	Personas Adscritas	Infancia	RIAS Materno Perinatal	RIAS Infecciosas	RIAS CCVM	RIAS EPOC
SAMPER MENDOZA	9.796	40	68	67	1.619	376
Primera infancia	804	40	-	1	-	-
Infancia	780	-	-	-	-	-
Adolescencia	926	-	9	1	2	-
Juventud	1.136	-	40	12	24	-
Adulthood <45	1.707	-	19	24	84	8
Adulthood 45-59	2.174	-	-	20	444	56
Older 60-69	1.271	-	-	6	479	128
Older 70 and more	998	-	-	3	586	184

Fuente: Elaboración propia Dirección Gestión del Riesgo – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente agosto 2019.

Ruta de la salud

Desde la vigencia 2016 la Subred Centro Oriente cuenta con el programa “Ruta de la Salud” que tiene como objeto la disminución de barreras de acceso geográficas, económicas, estructurales y físicas a las personas de los grupos poblacionales de personas mayores de 60 años, mujeres gestantes, personas con discapacidad y menores de edad que se encuentran afiliados al régimen subsidiado en salud y como población vinculada y requieren asistir a los servicios de salud de la Subred.

A lo largo de la administración la Subred ha contado con seis convenios interadministrativos que aúnan esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para la operación del programa

Diagonal 34 N° 5-43
Código postal: 110311
Tel.: 3444484 www.subredcentrooriente.gov.co
Info: Línea 3649666

Ruta Saludable en el D.C. en el contexto de las redes integrales de servicios de salud, que al 30 de septiembre 2019 ha logrado 307.613 traslados efectivos beneficiando a desde la vigencia 2016 a 157.961 usuarios. Esta estrategia tuvo un incremento significativo de traslado desde el 2016 al 30 de septiembre 2019 del 84%.

Tabla 32: Ruta de la Salud (2016-2019)

Vigencia	2016	2017	2018	2019 (30 septiembre 2019)
Total de traslados	50.754	68.590	95.110	93.159
Total de usuarios	24.283	34.402	49.269	50.007
Convenio Interadministrativos	Convenio 1259/2015 Convenio 0764/2016	Convenio 1853/2016 Convenio 592/2017	Convenio 592/2017 Convenio 546400/2018	Convenio 546400/2018

Fuente: Oficina Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

Frente a la ruta de la salud es pertinente resaltar que, en cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible, se implementó desde la la vigencia 2018 la estrategia de plan choque con los bebés del plan canguro y las mujeres gestantes de alto riesgo, para mejorar los resultados de adherencia y disminuir el riesgo mortalidad materno perinatal. En la actualidad se tiene un registro promedio mensual de 1200 niños trasladados a los programas hospitalarios de cuidado de puerperio y canguro.

COMPONENTE COMPLEMENTARIO

Encargado de las acciones individuales de mayor complejidad en la atención, para lo cual utilizan la referencia desde el componente primario y su contra referencia a éste, para garantizar la integralidad y continuidad en la atención. Está dirigido a la atención de aquellos eventos de enfermedad que de acuerdo con las RIAS requieran tecnología y competencias especializadas no disponibles en el componente primario. El componente deberá atender una población y territorios delimitados. La población susceptible deberá estar definida a partir de la población asignada por cada asegurador que contrate a la red y el territorio de referencia tendrá incluido un área territorial primaria regulada sobre la base de suficiencia de la red frente a la demanda.

Las **unidades médicas hospitalarias especializadas – UMHES** son sedes de tipo hospitalario, cuya misión es ser unidades médicas para hospitalización que amerite atención especializada, cirugías de mediana y alta complejidad y atención de urgencias; en éstas se ofertan la mayoría de especialidades y supra especialidades médicas y de salud, según necesidades de la población. Ofertan servicios de urgencias, internación, quirúrgicos, apoyo diagnóstico y complementación terapéutica requeridos en el marco de la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS. Adicionalmente, ofertan servicios ambulatorios especializados transitorios.

A continuación, se detalla la ubicación de estas unidades:

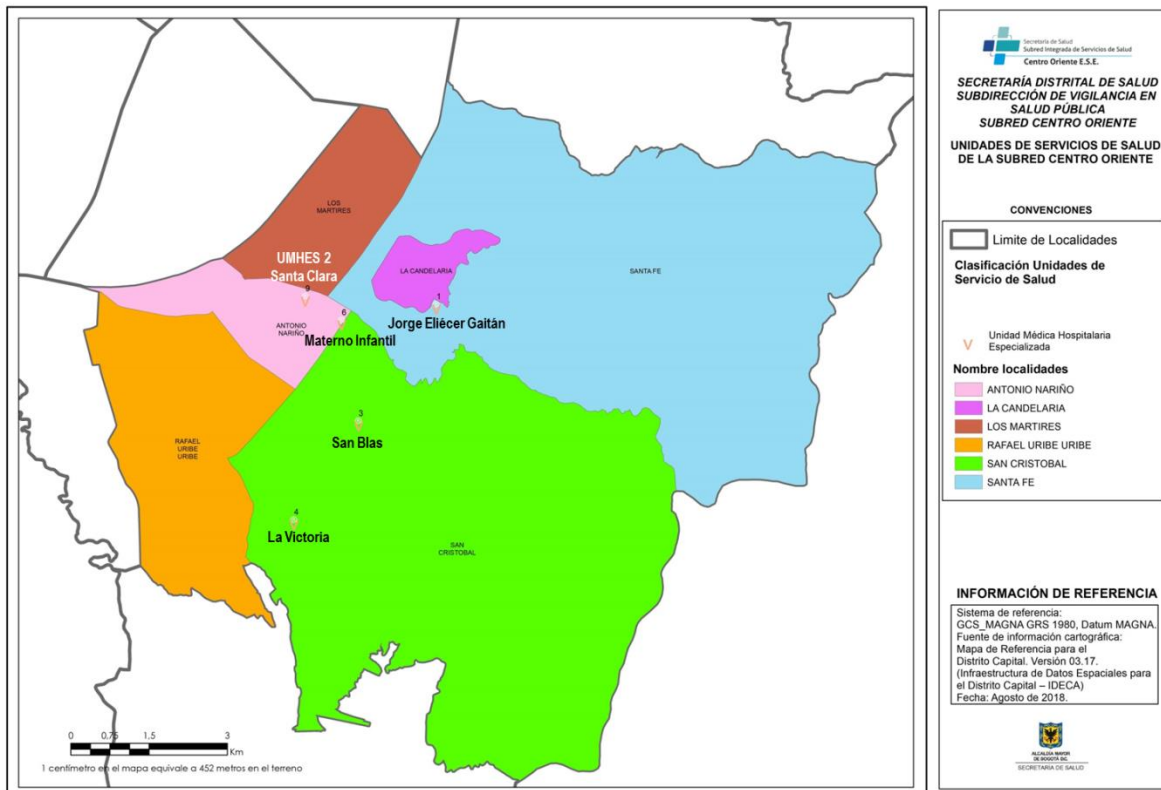


Ilustración 8: Georreferenciación Unidades médicas hospitalarias especializadas

Fuente: Subgerencia de Servicios de Salud, Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Tabla 33: Distribución unidades médicas hospitalarias especializadas en salud por localidades

LOCALIDAD	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
03 – Santa Fe	Jorge Eliécer Gaitán
04- San Cristóbal	La Victoria
	San Blas
	Instituto Materno Infantil
15-Antonio Nariño	Santa Clara

Fuente: Subgerencia de Servicios de Salud, Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Conforme a la definición de las rutas se definió la especialización de las UMHES conforme a los servicios demandados. En la actualidad del componente de pediatría se fortaleció en la UMHES San Blas, los servicios de oftalmología en la UMHES Jorge Eliécer Gaitán, se potenció los servicios de psiquiatría en las UMHES Santa Clara y Victoria. Los servicios de cardiología invasiva y no invasiva se concentraron en la UMHES Santa Clara, y el componente de atención materno perinatal en el Instituto Materno Infantil y La Victoria.

Dentro del componente complementario la dirección de hospitalización se desarrolla dos programas. El programa de “hospital generador de vida” estrategia de la Subred Centro Oriente para incentivar la donación de órganos y tejidos que busca sensibilizar a la comunidad de la importancia de la donación, teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 1805 de 2016. En la vigencia 2019 en el día Distrital de Donación de Órganos, el Concejo de Bogotá y la Secretaria Distrital de Salud, la Subred fue premiada en el primer lugar al recibir la Orden al Mérito en Responsabilidad Social.

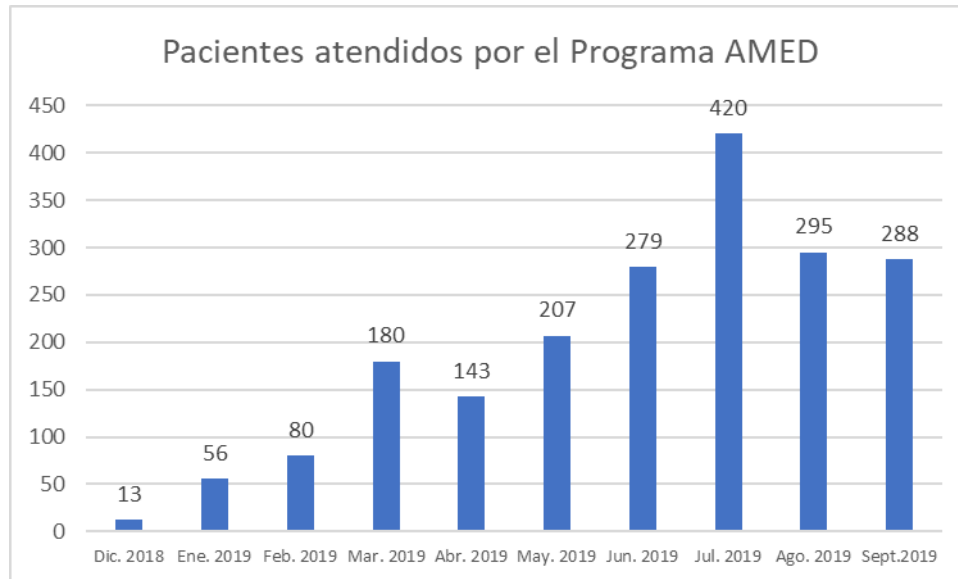
El otro programa fundamental de esta dirección que ha contribuido a la ocupación de los servicios de urgencias es el programa de atención domiciliaria atendiendo pacientes en casa con criterios de hospitalización completando esquemas de antibióticos, realizando terapias en casa con éxito y satisfacción de cuidadores y pacientes. Este programa inicio a partir de noviembre del 2018 y con corte al 30 de septiembre 2019 se han atendido a un total de 1.961 pacientes a los cuales se les ha realizado 18.901 atenciones, que comprenden: valoración equipo multidisciplinario, valoración trabajo social domiciliario, atención de enfermería, atenciones por terapia física y respiratoria, atención médica domiciliaria, atenciones por psicología, donde desde finales del mes de agosto, se inició terapia de manejo del Duelo a familiares que lo requirieron, clínica de heridas de mediana y alta complejidad y oxigenoterapia.

La evolución del programa ha sido la siguiente:

Tabla 34: Programa de Atención Domiciliaria (Dic 2018 - Sept 2019)

AMED	Dic. 2018	Ene. 2019	Feb. 2019	Mar. 2019	Abr. 2019	May. 2019	Jun. 2019	Jul. 2019	Ago. 2019	Sept. 2019	Total
Pacientes atendidos por el programa AMED	13	56	80	180	143	207	279	420	295	288	1961
Actividades	47	577	897	1334	1980	1876	1742	3028	3152	4268	18901
Pacientes en extensión hospitalaria	2	17	23	25	31	44	50	71	73	67	403

Fuente: matriz estadísticas AMED 2018-2019 - Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.



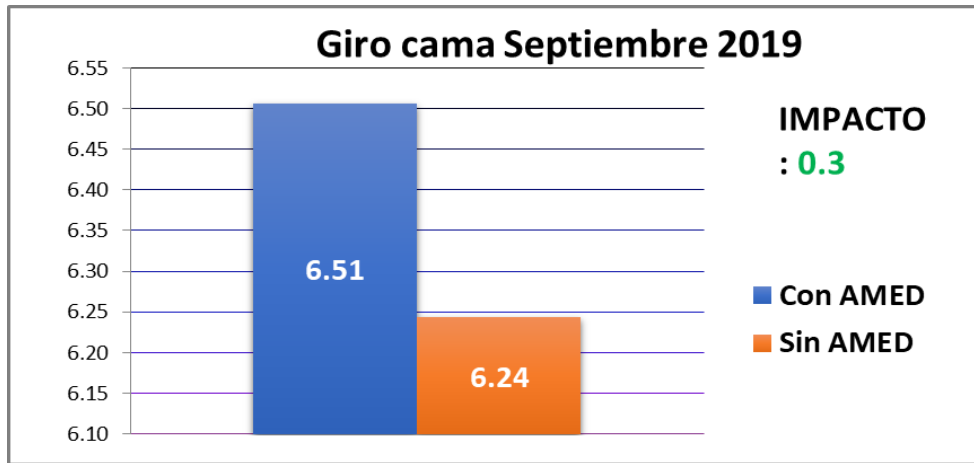
Gráfica 8: Pacientes atendidos por el Programa de Atención Médica Domiciliaria

Fuente: Producción Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. – Estadísticas AMED

Con lo anterior se evidencia que en el mes de Julio el programa presentó un pico de crecimiento de 141 pacientes con respecto al mes de junio, con las estrategias de socialización del Programa; cifra que descendió en el mes de agosto y Septiembre por factores que afectaron el desempeño como no autorizaciones de EPS para el ingreso al Programa, falta de contratos con la mayoría de EPS y criterios de inclusión no cumplidos por la población abordada, lo cual influye directamente en la efectividad del Programa de Atención Domiciliaria.

Se resalta que en los meses de agosto y septiembre las actividades de Psicología aumentaron con un porcentaje de 31%, donde fue importante las estrategias al cuidador y el manejo del duelo a familiares de personas fallecidas, lo cual también ha mejorado la percepción de los pacientes y sus familias hacia la Subred por el apoyo psicosocial realizado.

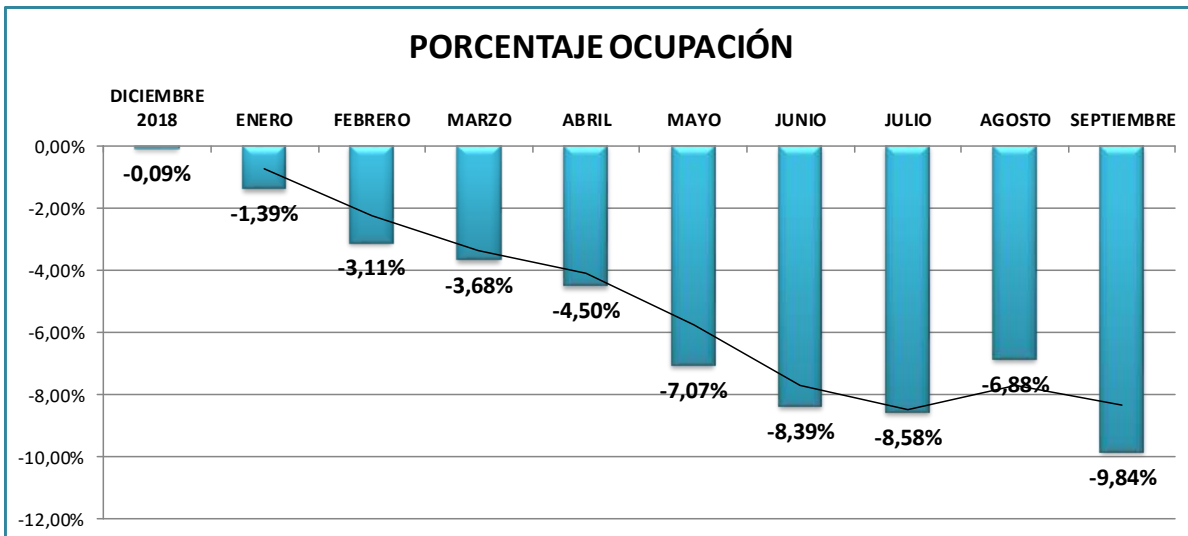
El aumento en el número de pacientes ingresados en extensión hospitalaria, ha contribuido a mejorar los indicadores, con referencia a giro cama se observa un aumento gradual en el mes de septiembre



Gráfica 9: Giro cama septiembre 2019

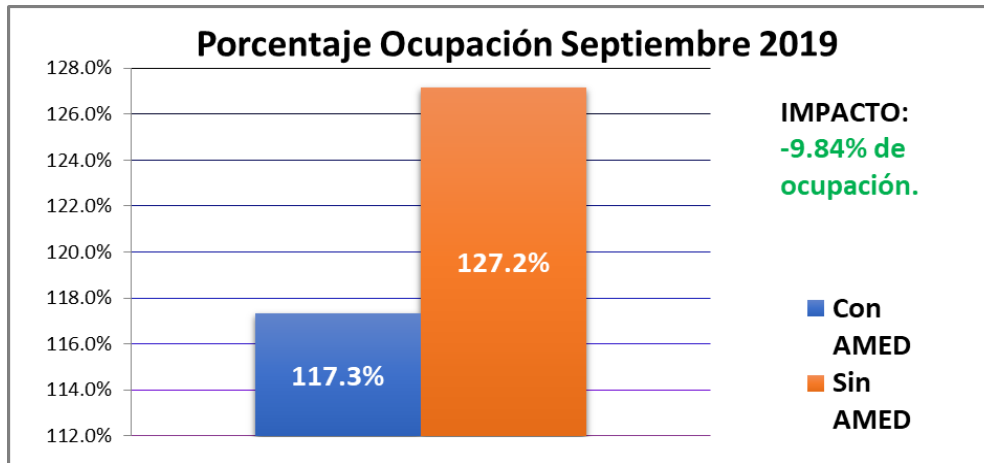
Fuente: Producción Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. – Estadísticas AMED

Frente al indicador de Porcentaje de Ocupación, el programa ha tenido una disminución. A continuación, se presenta mes a mes el impacto del programa en este indicador, evidenciando para el mes de septiembre el programa de atención médica domiciliario contribuyó a la disminución de la ocupación en 9.84%.



Gráfica 10: Contribución del programa AMED a la ocupación del servicio

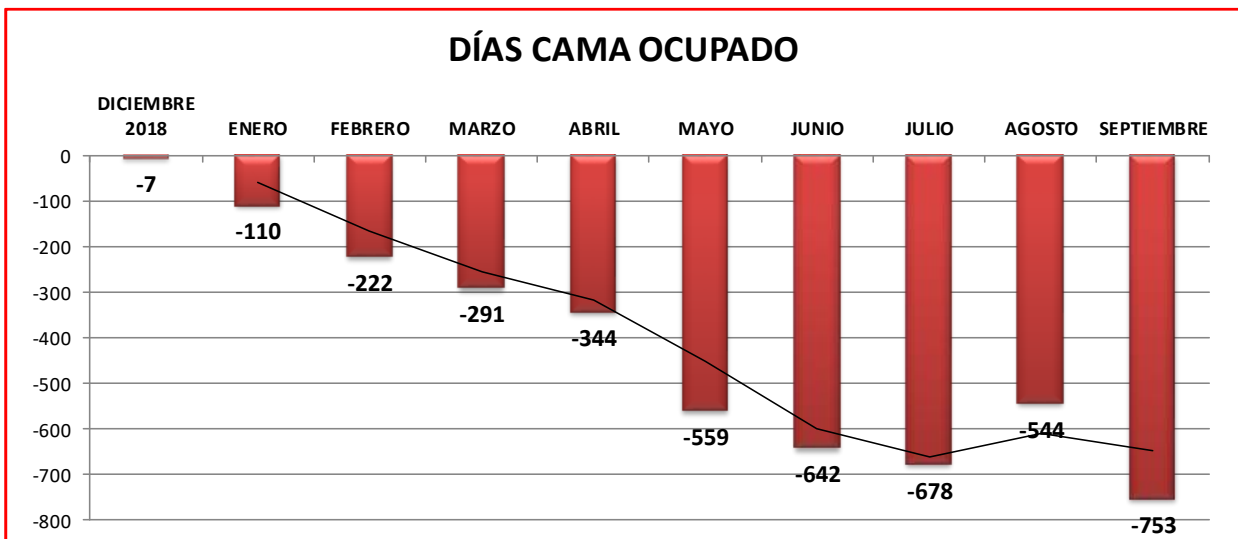
Fuente: Producción Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. – Estadísticas AMED



Gráfica 11: Porcentaje de Ocupación septiembre 2019

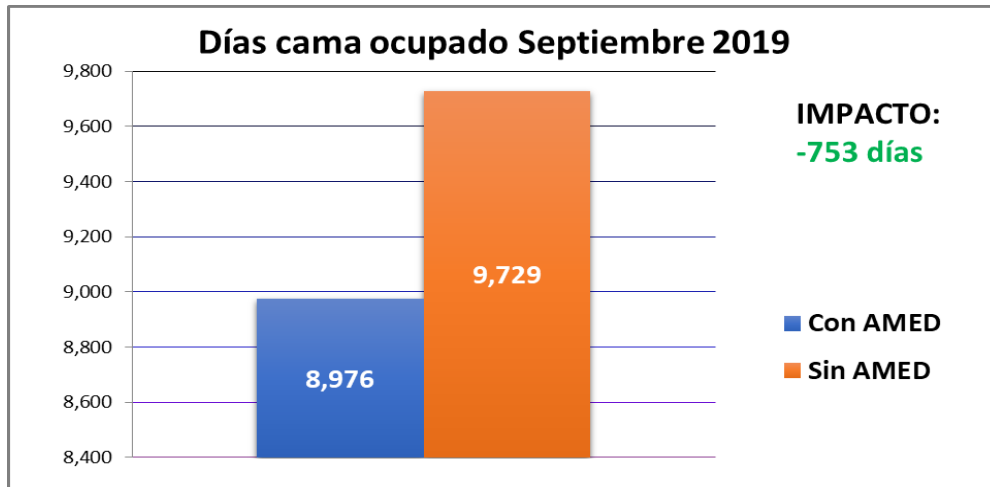
Fuente: Producción Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. – Estadísticas AMED

El programa también ha impactado notablemente el indicador Días Cama Ocupado, obteniendo el mejor resultado en el mes de septiembre como se muestra a continuación:



Gráfica 12: Días cama ocupado

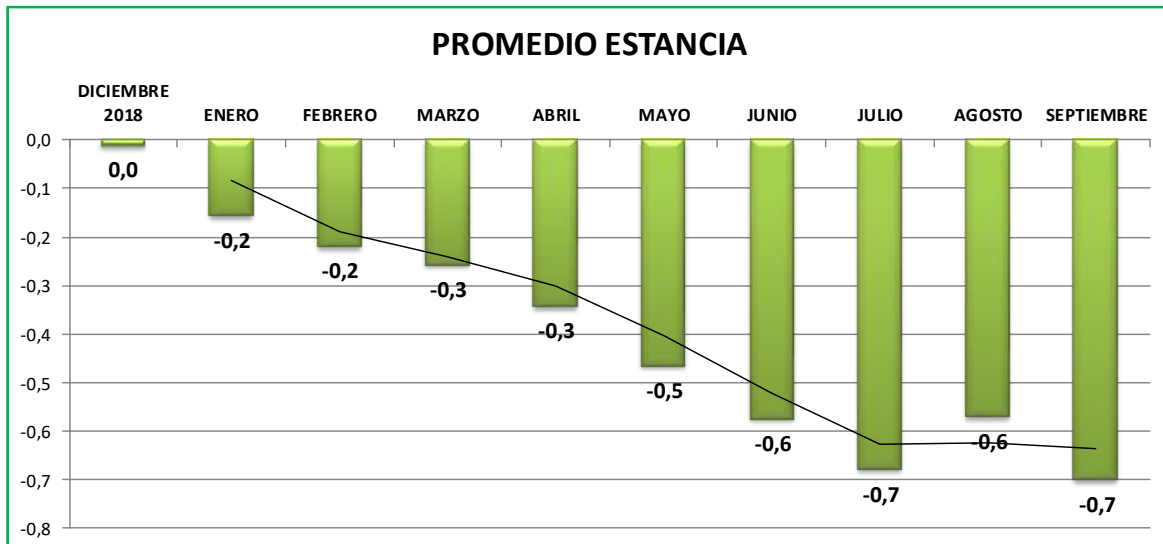
Fuente: Producción Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. – Estadísticas AMED



Gráfica 13: Días cama ocupado septiembre 2019

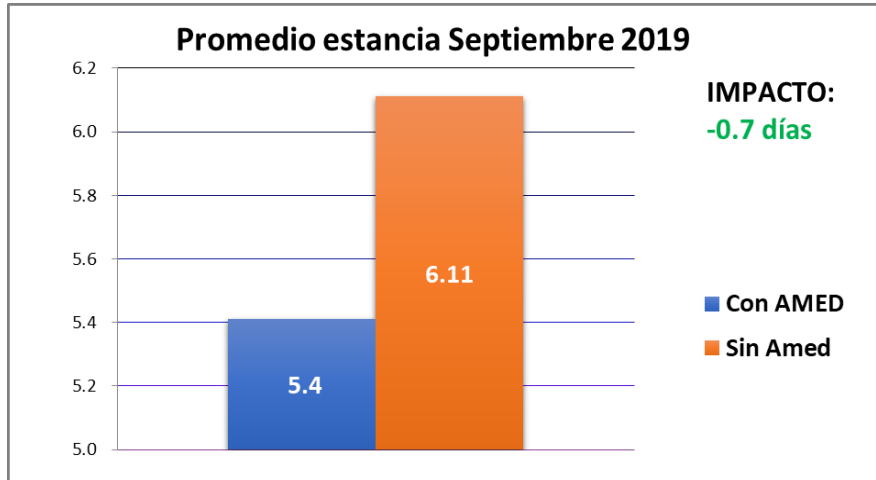
Fuente: Producción Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. – Estadísticas AMED

El Promedio Estancia obtuvo para el mes de septiembre una reducción en promedio de 0.7 días, siendo este el mes con mayor impacto.



Gráfica 14: Promedio días estancia

Fuente: Producción Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. – Estadísticas AMED

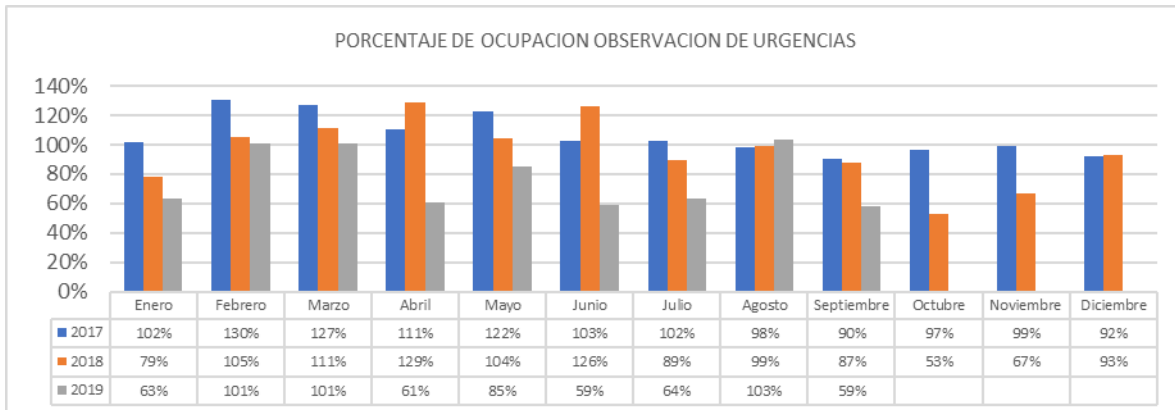


Gráfica 15: Promedio estancia septiembre 2019

Fuente: Producción Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. – Estadísticas AMED

OCUPACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS

En el año 2016 la Secretaria Distrital de Salud declaró un año de emergencia sanitaria en la capital, como consecuencia de la crisis encontrada por la actual administración en los servicios de urgencias, con un porcentaje de ocupación del 250%, para lo corrido de la vigencia 2019 este indicador está en 77%, cumpliendo con la meta distrital de mantener por debajo del 110% el porcentaje de ocupación global de los servicios de urgencias.



Gráfica 16: Porcentaje de ocupación observación de urgencias

Fuente: Sistema de información Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

Elaboro: Oficina Desarrollo Institucional Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

La mejoría en estos resultados se dio debido los importantes avances que tuvo la infraestructura en la Subred, aumentando la capacidad instalada con la apertura de los 9 CAPS y las mejoras en las áreas de urgencias en la UMHES Santa Clara y La Victoria.

Adicionalmente, se fortaleció los espacios de comunicación institucional a médico y enfermeras de los servicios de urgencias y hospitalización, con acompañamiento de especialistas y entrenamiento en criterios, clasificación del triage, procedimientos institucionales, Guías de manejo, ruta de lesiones, traumas agresiones y violencia, para mejorar las competencias del personal. Se gestiona los traslados internos oportunamente, en un tiempo menor o igual a 8 horas desde la solicitud hasta la recepción del paciente.

Desde la dirección de urgencia se fortaleció la gestión del riesgo en salas de espera y priorización de pacientes según su condición clínica, en población priorizada menores de un año y gestantes. Así mismo se implementó la estrategia de gestor de cama hospitalaria mejorando el control de estancias prolongadas, a través del censo diario y la verificación y gestión sobre casos que superen el estándar institucional.

3.2 Componente de Inversión

A partir de la implementación del Modelo de Atención Integral en Salud MIAS, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. ha adelantado una reorganización de la oferta de servicios de salud, orientado a la optimización del uso de su capacidad instalada, recurso humano y complementariedad de servicios que benefician a nuestros usuarios a partir del ciclo de servicio que se planea para dar respuesta a las necesidades identificadas en salud. El monitoreo del comportamiento de los resultados de los indicadores de gestión que se adelanta trimestralmente por parte del grupo de líderes de proceso, permite realizar ajustes al componente asistencial y administrativo. La gestión adelantada con enfoque centrado en el usuario y miras a obtener la Acreditación en salud, nos permitió un reconocimiento a nivel distrital como una de las mejores Subredes, teniendo en cuenta para ello los resultados alcanzados y el enfoque de servicio planteado para nuestra prestación de servicios. Una buena evidencia de este reconocimiento son los resultados del diagnóstico y propuesta de fortalecimiento de la integración funcional de la Red Integrada de Servicios de Salud del Distrito Capital de la Universidad de Antioquia, la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, obteniendo el mayor índice general de integración, con un resultado 68% de acuerdo a los 14 ámbitos evaluados.

A continuación, se describen los principales logros de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente con corte a 30 de septiembre de 2019.

- 427.293 atenciones en las especialidades básicas (medicina general, medicina general, medicina prioritaria, medicina general pyp, medicina interna, ginecobstetricia y pediatría) desde la apertura de los 9 Centros de Atención Prioritaria en Salud – CAPS, Altamira, Olaya, Bravo Páez, Chircales, Samper Mendoza, Perseverancia, Primero de Mayo, Diana Turbay y Santa Clara - San Juan de Dios, este último ultra especializado; adaptándonos a las características de los CAPS establecido en el Modelo de Atención Integral en Salud aprobado para Bogotá.

- Reorganización del servicio de ginecología y especialización de las UMHES La Victoria e Instituto Materno Infantil, logrando la atención unificada en las Unidades que concentran la mayor demanda, asegurando la oportunidad y un acceso adecuado para todas las usuarias. Atenciones 285.232
- UMHES La Victoria único hospital público que cuenta con la implementación del programa de ginecología obstétrica que garantiza el derecho fundamental de la mujer, ofreciendo servicios seguros y humanizados de Interrupción Voluntaria del Embarazo con 903 de atenciones a la fecha. Sentencia C- 355 de 2006.
- Fortalecimiento del servicio de pediatría y especialización de la UHMES San Blas como unidad de referencia pediátrica que ha contribuido en 281.558 atenciones desde su apertura (abril 2018).
- Centralización del servicio de oftalmología inició desde julio del 2017 y medicina interna inició desde enero del 2017 en la UMHES Jorge Eliécer Gaitán.
- Reducción de hacinamiento en urgencias de la Subred gracias a la mejora en la oportunidad de atención de triage II, pasando de 36 min en 2017 a 21.4 min en el 2018, resultado que se mantiene a 30 de septiembre 2019.
- Estrategias: apertura del pabellón San Camilo con 25 camillas habilitadas, derivación al CAPS Olaya de triage IV y V a través de la ruta de la salud, traslado de pacientes con manejo de mediana y baja complejidad a otras unidades que tenían baja ocupación.
- Automatización de equipos y renovación de tecnología en servicio de Laboratorio Clínico a disposición de los usuarios. Lo anterior mejora la oportunidad en la entrega de resultados, ampliación de capacidad instalada y disminuye el riesgo de lesiones, con una demanda promedio de 1.716.000 al año. Además, la implementación de equipos VITROS que permiten el ahorro de 324 mil litros de agua por mes, casi 4 millones de litros por año.
- Mantenimiento de la Acreditación Internacional de AABB (Altos estándares de calidad en el servicio transfusional de la UMHES Santa Clara). Acreditándonos todos los servicios transfusionales de la Subred, siendo la única entidad pública con servicio transfusional acreditado en Iberoamérica.
- Inició el proyecto de reposición y dotación de la nueva UMHES Santa Clara y CAPS del conjunto hospitalario San Juan de Dios a través de suscripción del convenio 1201 del 2018. Este proyecto una inversión \$ 507.845.453.755 millones de pesos y beneficiará a 362.000 personas de las localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe, Santa Fe, Antonio Nariño, Los

Mártires y La Candelaria. El conjunto San Juan de Dios, tendrá en su primera fase un área a construir de 84.000 m² que comprende el hospital Santa Clara y un Centro de Atención Prioritaria en Salud (CAPS), con 54 consultorios. El nuevo San Juan de Dios tendrá 7 salas de cirugía y le aportará a la ciudad 312 camas, distribuidas en las áreas de Medicina Interna (136), cirugía (119), Cuidados Intensivos Adultos (35) y Cuidados Intermedios Adultos (22). También contará con 50 camillas de urgencia y será el más moderno hospital de la ciudad.

- 307.613 traslados desde su puesta en funcionamiento al 30 de septiembre 2019 a través de la Ruta de la Salud beneficiando a 157.961 usuarios.
- Mantenimiento de la Clasificación del Grupo de Investigación por Colciencias, en categoría C y aprobación del primer proyecto de investigación “Generación de modelos alternativos basados en inteligencia computacional para tamización y diagnóstico de la Tuberculosis pulmonares” en 50 años de historia.
- El Centro de Investigación y Comité de Ética de la Subred se encuentra certificado en Buenas Prácticas Clínicas en Investigación por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA). Es el único en el distrito, y uno de los 8 públicos, de los 120 certificados en el país.
- El grupo de investigación de la Subred se encuentra reconocido por COLCIENCIAS y clasificado en categoría C. En los últimos años ha generado como productos de investigación: 39 artículos, 2 libros, 4 capítulos de libros y participación en 34 eventos científicos. La Secretaría de Salud realizó un reconocimiento a la Subred por este importante logro en el 2018.
- Desde la consolidación de la Subred Centro Oriente, se han atendido en promedio a 3000 habitantes de calle desde el Plan de Intervenciones Colectivas con los espacios de vivienda y público.
- Del espacio de vivienda: Se realizó identificación y clasificación del riesgo en 69.453 usuarios, la cual se clasifica en riesgo ALTO, MEDIO Y BAJO. Para el riesgo ALTO se realizó atención inmediata de la población en las USS de la Subred sea por atención de Urgencias o Prioritaria. Para el RIESGO MEDIO, se asignó cita en los diferentes Programas de PyD a través de la Activación de Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud: un total de 40.603 citas; con un porcentaje de cumplimiento del 66%.
- Del espacio de trabajo, se gestionó el proceso de desvinculación de niños, niñas y adolescentes de las perores formas de trabajo infantil, el cual presenta un resultado de 76% ", gracias a las acciones integradas que se realizan desde 2016.

3.2 Componente de Contratación

El proceso de Compras garantiza la óptima contratación de los bienes y servicios requeridos de acuerdo con las necesidades presentadas por las diferentes áreas o unidades de prestación de servicios de la Subred Centro Oriente.

74

La dirección de contratación cuenta con el comité asesor de contratación, con vigencia desde el año 2016, está conformado por personal directivo y ha tenido gran relevancia para lograr procesos óptimos de contratación.

A continuación, se presenta el resultado por las diferentes modalidades de contratación para el cuatrienio 2016-2019, se presenta los procesos y número de contratos.

Convocatorias Públicas Anuales: Esta modalidad de contratación es el procedimiento a través del cual la Entidad invita públicamente a personas naturales o jurídicas, para que, en igualdad de oportunidades, formulen ofertas acerca de las obras, bienes y servicios que requiera la E.S.E. seleccionando la oferta más acorde a los criterios establecidos en los pliegos, es un proceso de contratación de máximas cuantías. La selección de este tipo de contratación es para el oferente que brinde mayores beneficios para la Subred, la misma permite pluralidad de participación, costos bajos, calidad, siempre y cuando cumplan técnicamente con las necesidades requeridas para satisfacer las necesidades propias del objeto social de la Subred Centro Oriente.

La Subred Centro Oriente realiza de manera anual convocatorias públicas, en el año 2016 se realizó dos (2) convocatorias públicas, en el año 2017 se realizaron diecisiete (17) convocatorias, en el año 2018 se tiene el registro de cuatro (4) convocatorias, y en el año 2019 con corte a septiembre 2019 catorce (14) convocatorias, relacionadas a continuación:

Tabla 35: Relación de convocatorias públicas 2016-2019

VIGENCIA	CONVOCATORIA PUBLICA	PROCESOS ADJUDICADOS POR MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR
2016	CONVOCATORIA PUBLICA No. 001-2016	SERVICIO DE ASEO	\$944.799.999
2016	CONVOCATORIA PUBLICA No. 002-2016	DIETAS HOSPITALARIAS	\$1.292.300.298
2017	CONVOCATORIA PUBLICA No. 001-2017	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	\$8.051.000.000
2017	CONVOCATORIA PUBLICA No. 002-2017	SERVICIO DE CARDIOLOGIA	\$5.700.000.000
2017	CONVOCATORIA PUBLICA No. 003-2017	TERAPIA RENAL	\$775.000.000

2017	CONVOCATORIA PUBLICA No. 004-2017	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UNA EMPRESA TEMPORAL QUE SUMINISTRE PERSONAL EN MISIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LA ATENCIÓN DE LÍNEA TELEFÓNICA DE EMERGENCIAS	\$1.349.781.130
2017	CONVOCATORIA PUBLICA No. 005-2017	SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO	\$2.020.000.000
2017	CONVOCATORIA PUBLICA No. 006-2017	CONVOCATORIA 006 DE 2017 PARA EL SERVICIO DE ASEO	\$2.200.000.000
2017	CONVOCATORIA PUBLICA No. 007-2017	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS	\$7.600.800.000
2017	CONVOCATORIA PUBLICA No. 008-2017	SERVICIO DE LAVANDERIA	\$1.588.000.000
2017	CONVOCATORIA PUBLICA No. 009-2017	SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	\$3.070.000.000
2017	CONVOCATORIA PUBLICA No. 0010-2017	PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES DE OFTALMOLOGIA	\$1.080.000.000
2017	CONVOCATORIA PUBLICA No. 0011-2017	SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA	\$3.301.000.000
2017	CONVOCATORIA PUBLICA No. 0012-2017	SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA	\$904.000.000
2017	CONVOCATORIA PUBLICA No. 0013-2017	SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISPENSACION DE DIETAS HOSPITALARIAS	\$2.657.473.005
2017	CONVOCATORIA PUBLICA No. 0014-2017	SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.	\$961.000.000
2017	CONVOCATORIA PUBLICA No. 0015-2017	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	\$1.030.454.465
2017	CONVOCATORIA PUBLICA No. 0016-2017	AYUDAS DE MOVILIDAD, - TERMINOS DE REFERENCIA (17 ITEMS)	\$1.937.376.059
2017	CONVOCATORIA PUBLICA No. 0017-2017	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	\$1.500.000.000
2018	CONVOCATORIA PUBLICA No. 001-2018	SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA	\$944.799.999
2018	CONVOCATORIA PUBLICA No. 002-2018	SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA PARA LOS	\$1.292.300.298
2018	CONVOCATORIA PUBLICA No. 003-2018	SUMINISTRO DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS PARA EL LABORATORIO	\$1.292.300.298
2018	CONVOCATORIA PUBLICA No. 004-2018	SERVICIOS DE INTERCONSULTA DE CARDIOLOGÍA	\$1.292.300.298

2019	CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 001-2019	SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA.	\$1.344.789.125
2019	CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 002-2019	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	\$2.943.707.244
2019	CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 003-2019	SERVICIO DE PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE DIETAS HOSPITALARIAS	\$2.587.870.154
2019	CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 004-2019	CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	\$1.712.162.025
2019	CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 005-2019	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS	\$1.861.271.263
2019	CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 006-2019	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	\$2.637.745.523
2019	CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 007-2019	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL	\$1.468.614.000
2019	CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERCONSULTA DE CARDIOLOGÍA.	\$5.244.974.986
2019	CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 009-2019	SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL	\$1.268.614.000
2019	CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 010-2019	SUMINISTRO DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS PARA EL LABORATORIO.	\$1.909.913.304
2019	CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 011-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTA E INTERCONSULTA DE CARDIOLOGÍA	\$4.093.955.400
2019	CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 012-2019	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL (AYUDAS TÉCNICAS)	\$1.746.350.960
2019	CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 013-2019	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS	\$2.045.270.393
2019	CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 014-2019	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS.	\$1.634.394.436

Fuente: Convocatorias públicas vigencias 2016-2017-2018- 30 septiembre 2019, Dirección de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Contratación Directa: es el mecanismo de selección mediante el cual se celebran contratos sin necesidad de acudir al proceso de convocatoria pública mediante un trámite simplificado abreviado, ágil y expedito. Se realiza bajo las circunstancias de invitaciones a cotizar o casos especiales de contratación directa.

- **Órdenes de compra por la aplicación de dinámica gerencial:** Las ordenes de compra es un mecanismo de contratación expedita e inmediata, para la cual solo se requiere como minimo

dos (2) cotizaciones para realizar la orden. La Subred inicio con esta modalidad de ordenes de compra en el año 2018. Se utiliza cuando el monto de la misma no supera los 100 SMMLV, se realizan a través del aplicativo Dinamica Gerencial.

Tabla 36: Relación de compras Órdenes de Compra por Dinámica

AÑO	No. DE ORDENES DE COMPRA	VALOR
2018	3	\$15.370.644
2019	41	\$916.089.294

Fuente: Dirección de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

- **Invitación a cotizar:** Esta modalidad de contratación se presenta cuando la contratación directa y la cuantía no supera el 0.3% del presupuesto aprobado. Es la más utilizada por la Subred Centro Oriente, se utiliza para suplir las necesidades propias del objeto social, cuyos valores del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación, estos son los procesos realizados desde el año 2016 hasta el año 2019:

Tabla 37: Compras Contratación Directa - invitaciones a cotizar 2016-2019

INVITACIONES A COTIZAR		
AÑO	No. DE CONTRATOS	VALOR
2016	135	\$3.914.183.774
2017	200	\$16.179.093.503
2018	171	\$11.358.666.773
2019	144	\$14.993.871.042

Fuente: Dirección de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

- La modalidad de **contratación electrónica** a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, adhiriéndose la Subred a los acuerdos marco existentes le ha permitido a la Subred agilizar los procesos de contratación y sobre todo el manejo de las economías de escala generando menores costos siempre y cuando se ajusten a las necesidades requeridas por la Entidad. El uso e implementación de la tienda virtual en las categorías de sus Acuerdos Marcos de combustible, papelería, vehículos y grandes superficies, representa los siguientes datos:

Tabla 38: Relación de compras Tiendas Virtual del Estado Colombiano.

TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO								
AÑO	ACUERDOS MARCO		ACUERDOS MARCO		ACUERDOS MARCO		GRANDES SUPERFICIES	
	COMBUSTIBLE		PAPELERIA		AMBULANCIAS		N° DE ORDENES	VALOR
	N° DE ORDENES	VALOR	N° DE ORDENES	VALOR	N° DE ORDENES	VALOR		
2016	2	\$ 120.000.000						
		\$ 163.000.000						
2017	1	\$ 555.000.000	1	\$ 430.247.236	3	\$ 2.018.190.000	COMPRA NEVERAS	\$ 3.390.905
							COMPRA DE TELEVISORES	\$ 4.696.300
2018	1	\$ 115.500.000	1	\$ 225.703.683			COMPRA MORRALES	\$ 7.767.170
2019	1	\$ 133.606.486						

Fuente: Dirección de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Negociaciones Conjuntas: Esta modalidad de contratación busca la celeridad de los procesos de contratación para la adquisición de suministro de bienes o servicios necesarios para la óptima prestación de los servicios, se busca reducir costos, calidad, oportunidad, a través de economías de escala. Para el caso específico la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. ha realizado negociaciones conjuntas con las Subredes Integral de Servicios de Salud Norte, Sur y Sur Occidente, dado que permite que se logren mejores precios. Para las vigencias del año 2016 y 2019 no se realizaron procesos de negociaciones conjuntas. Los procesos realizados son los siguientes:

Tabla 39: Relación de compras Negociaciones Conjuntas

AÑO	OBJETO	VALOR
2017	CATASTRO FISICO	\$850.000.000
	ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES	\$298.428.258
2018	CATASTRO FISICO	\$850.000.000
	MEDICAMENTOS	\$4.500.000.000
	MATERIAL MEDICO QUIRIGICO	\$5.000.000.000

Fuente: Dirección de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Contratos Interadministrativos con la Entidad Asesora De Gestión Administrativa y Técnica – EAGAT: son una modalidad de contratación establecida en el Manual de Contratación, la cual corresponde a lo establecido en el Acuerdo Distrital 641 de 2016, mediante el cual se realizarán compras conjuntas a través de la Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica EAGAT. La

Subred Centro Oriente a enviado al operador logístico EAGAT los procesos mencionados a continuación para que se surtan las necesidades propias de la entidad, con el fin de lograr la reducción de costos a través de economía de escalas.

La relación de los diferentes procesos que se manejan con la EAGAT se relaciona a continuación:

Tabla 40: Procesos de contratación con la EAGAT

AÑO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	ESTADO
2018	<i>El operador logístico prestará sus servicios para ejecutar la fase precontractual del proceso de negociación y compra conjunta de equipos biomédicos de no control para la Subred, de acuerdo a lo establecido en el convenio interadministrativo no. 1212 suscrito con el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. y en concordancia con lo determinado en la Resolución de gradualidad no. 2426 de 2017 emitida por la Secretaría Distrital de Salud, en cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 9 del Acuerdo Distrital 641 de 2016, observando el procedimiento incorporado en el manual de contratación de la Subred mediante Resolución 794 de 2017, modificada por la Resolución 283 de 2018 el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente en el SECOP II y lo establecido en la oferta de servicios que hace parte integral del presente contrato.</i>	Contratación directa	22.500.000	ACTIVO
2019	<i>Contratar la prestación de servicios por el operador logístico como apoyo a la gestión en actividades no misionales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, para apoyar la fase precontractual del proceso de negociación y contratación conjunta para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., en concordancia con lo determinado en la Resoluciones de gradualidad no. 2426 del 2017, emitida por la Secretaria Distrital de Salud, en cumplimiento al parágrafo 1° del artículo 9 del Acuerdo Distrital 641 del 2016 observando el procedimiento incorporado en el manual de contratación, Resolución 794 de 2007, modificada por la resolución 283 de 2018 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S E., y el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente en el SECOP II.</i>	Contratación directa CD-07-2019.	463% IVA MAS	ACTIVO

<p><i>Contratar la prestación de servicios por el operador logístico como apoyo a la gestión en actividades no misionales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, para apoyar la fase precontractual del proceso de negociación y contratación conjunta para la prestación del servicio de lavandería de ropa hospitalaria para la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., en concordancia con lo determinado en la Resoluciones de gradualidad no. 2426 del 2017, emitida por la Secretaria Distrital de Salud, en cumplimiento al parágrafo 1° del artículo 9 del Acuerdo Distrital 641 del 2016 observando el procedimiento incorporado en el manual de contratación, Resolución 794 de 2007, modificada por la Resolución 283 de 2018 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. y el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente en el SECOP II</i></p>	<p>Contratación directa ID-09-2019.</p>	<p>463% IVA MAS</p>	<p>ACTIVO</p>
<p><i>Contratar la prestación de servicios por el operador logístico como apoyo a la gestión en actividades no misionales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, para apoyar la fase precontractual del proceso de negociación y contratación conjunta para la prestación del servicio de aseo y cafetería, y mantenimiento de césped y jardines para la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., en concordancia con lo determinado en la Resoluciones de gradualidad no. 2426 del 2017, emitida por la Secretaria Distrital de Salud, en cumplimiento al parágrafo 1° del artículo 9 del Acuerdo Distrital 641 del 2016 observando el procedimiento incorporado en el manual de contratación, Resolución 794 de 2007, modificada por la Resolución 283 de 2018 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. y el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente en el SECOP II.</i></p>	<p>Contratación directa ID-08-2019.</p>	<p>463% IVA MAS</p>	<p>ACTIVO</p>

<p><i>La prestación de servicios por el operador logístico como apoyo a la gestión en actividades no misionales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, para apoyar la fase precontractual del proceso de negociación conjunta para “contratar el suministro de material de osteosíntesis de acuerdo a las necesidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.” en concordancia con lo determinado en la Resolución de gradualidad no. 2426 y no. 278 de 2017 emitidas por la Secretaría Distrital de Salud, en cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 9 del Acuerdo Distrital 641 de 2016, observando el procedimiento incorporado en el manual de contratación, Resolución 152 del 18 de marzo de 2019 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.</i></p>	<p>Contratación directa</p>	<p>5,51 % (IVA INCLUIDO)</p>	<p>ACTIVO</p>
<p><i>La prestación de servicios por el operador logístico como apoyo a la gestión en actividades no misionales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, para apoyar la fase precontractual del proceso de negociación conjunta para: “contratar el suministro de dispositivos medico quirúrgicos hospitalarios, necesarios para la prestación de los servicios a los usuarios de la de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.”, en concordancia con lo determinado en la Resolución de gradualidad no. 2426 y no. 278 de 2017 emitidas por la Secretaría Distrital de Salud, en cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 9 del Acuerdo Distrital 641 de 2016, observando el procedimiento incorporado en el manual de contratación, Resolución 152 del 18 de marzo de 2019 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.</i></p>	<p>Contratación directa</p>	<p>5,51 % (IVA INCLUIDO)</p>	<p>ACTIVO</p>
<p><i>La prestación de servicios por el operador logístico como apoyo a la gestión en actividades no misionales de la subred integrada de servicios de salud centro oriente, para apoyar la fase precontractual del proceso de negociación conjunta para: “contratar el suministro de medicamentos para la subred integrada de servicios de salud centro oriente E.S.E.”, en concordancia con lo determinado en la resolución de gradualidad no. 2426 y no. 278 de 2017 emitidas por la secretaria distrital de salud, en cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 9 del acuerdo distrital 641 de 2016, observando el procedimiento incorporado en el manual de contratación, resolución 152 del 18 de marzo de 2019 de la subred integrada de servicios de salud centro oriente E.S.E.</i></p>	<p>Contratación directa</p>	<p>5,51 % (IVA INCLUIDO)</p>	<p>ACTIVO</p>

Fuente: Dirección de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Diagonal 34 N° 5-43
Código postal: 110311
Tel.: 3444484 www.subredcentrooriente.gov.co
Info: Línea 3649666

Contratación de bienes y servicios

El área de proceso de Bienes y Servicios (ByS) lleva a cabo la suscripción, legalización y seguimiento de los contratos productos de las necesidades tanto administrativas como asistenciales de la Subred Centro Oriente, una vez finaliza la etapa precontractual, se procede a elaborar la minuta contractual, realizando seguimiento al perfeccionamiento de la misma y garantizando que se encuentren los requisitos de ejecución, para realizar posteriormente la debida notificación al supervisor del contrato, supliendo así, las necesidades tanto administrativas como asistenciales de la Entidad.

De acuerdo con los procesos contratados en bienes y servicios desde 2016 hasta junio de 2019, se presenta la relación de los siguientes contratos suscritos:

Tabla 41: Relación de contratos por vigencia de Bienes y Servicios

CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS			
2016	2017	2018	2019 (HASTA 30/09/2019)
130	292	248	245
SECOP I	SECOP I	SECOP II	SECOP II

Fuente: Dirección de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

En la fase del proceso pos-contractual, se realiza la revisión del acta de liquidación, verificando la correcta ejecución del contrato, mediante el informe final presentado por el supervisor y confirmando si quedan saldos que se encuentren pendientes por liberar con el área de presupuesto.

En el proceso de liquidación de contratos se lleva el control y vigilancia, se tiene la relación de los procesos realizados a partir de julio del año 2017, con corte a 30 de septiembre de 2019.

Tabla 42: Informe liquidación bilateral de contratos de bienes y servicios (2017-30 septiembre 2019)

AÑO DE LIQUIDACION	CONTRATOS LIQUIDADOS	Valor Liquidado
2017	33	\$ 242.242.200
2018	268	\$ 3.655.143.145
2019	149	\$ 2.373.615.479
TOTAL	450	\$ 6.271.000.824

Fuente: Dirección de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Por medio de Resoluciones la Subred en el transcurso del año 2018 liquidó los siguientes valores:
 Diagonal 34 N° 5-43
 Código postal: 110311
 Tel.: 3444484 www.subredcentrooriente.gov.co
 Info: Línea 3649666

Tabla 43: Resolución de liquidación año 2018

AÑO DE LIQUIDACION	VALOR LIQUIDADO
2018	\$ 13.170.050.131

Fuente: Dirección de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Contratación por prestación de servicios

El área de Orden de Prestación de servicios (OPS), adelanta procesos bajo la modalidad de Contratación Directa por la causal de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por lo cual en cada vigencia contrató los colaboradores necesarios para desarrollar los procesos que no pueden asumir los servidores de planta, a través de la modalidad de Contratos de Prestación de Servicios. La Entidad realizó desde la conformación de la Subred en 2016 hasta el 30 de septiembre la siguiente cantidad de Contratos de Prestación de Servicios:

Tabla 44: Contratos OPS

2016 (A PARTIR DE 01/08/2016)	2017	2018	2019 (HASTA 30/09/2019)
2712	5344	5924	4765
SECOP I	SECOP I	SECOP II	SECOP II

Fuente: Dirección de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

En el año 2016 siendo el año de la fusión de los hospitales unificando la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., se realizaron **2712** contratos OPS; en el año 2017 siendo el primer año de funcionamiento de la Entidad, se tuvo una contratación con un total de **5344** contratos OPS; en el año 2018 un total de contratos de **5924** contratos registrados, en el año 2019 tomando como fecha final el 30 de septiembre de 2019 se han registrado 4765 contratos registrados.

En el año 2018 por medio de la plataforma SECOP II, se realizaron 32.546 transacciones de contratos OPS para lo cual se evidencia un promedio de 124 transacciones diarias que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, aplicando así el principio de publicidad y transparencia para con los ciudadanos.

En el año 2019 se publicaron en la plataforma SECOP II 3606 contratos hasta el 11 de marzo, sin embargo, por no habilitación de la plataforma se empezó a trabajar en la plataforma SECOP I realizando los procesos de contratación mediante esta plataforma. En la vigencia con corte a 30 de septiembre de 2019 se cuenta con un total de 4765 contratos, contando con 3860 contratos activos.

El área de Orden de Prestación de servicios (OPS), adelanta procesos bajo la modalidad de Contratación Directa por la causal de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Resumen: número de contratos suscritos por tipo de contratación

TIPO DE CONTRATACIÓN	2015	2016	2017	2018	2019
Convocatoria Pública	-	2	90	5	71
Invitación a Cotizar	-	*	30	95	127
Negociaciones Conjuntas	-	-	2	69	-
Subasta Inversa	-	-	-	-	2
Contratación Directa	-	128*	170	79	45
Orden de Prestación de Servicio	-	2712	5344	5924	4765
Órdenes de Compra	-	-	-	3	41

Fuente: Dirección de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

** La contratación directa 2016 contiene Invitaciones a cotizar*

3.4 Planes de mejora

Los planes de mejora institucionales se elaboraron y se realizó seguimiento de acuerdo a las oportunidades de mejora identificadas y priorizadas. En la actualidad se cuenta con planes de mejora de las Empresas Promotoras en Salud, de entes de control y Acreditación. Este último esta connotado a partir de la realización del tercer ciclo de autoevaluación bajo los estándares del Manual Único de Acreditación y que en su conjunto responde al proceso de planeación estratégica a través de la alineación de los planes de acción que a su vez son insumo para la operativización y medición de su avance a partir de los planes operativos.

4. IMPACTOS GENERADOS

El Plan Decenal de Salud Pública, 2012 – 2021, es producto del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 y busca la reducción de la inequidad en salud planteando los siguientes objetivos: garantizar el goce efectivo del derecho a la salud para todos, mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyen la carga de enfermedad existente manteniendo cero tolerancias frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitables.

En fundamento a esto la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E a finales del año 2017 definió la cohorte de riesgo denominada cohorte materno perinatal la cual da respuesta no solo a la priorización de grupos de riesgo sino también a las líneas estratégicas que realizan seguimiento de las actividades y procedimientos de la atención materno perinatal, con el fin de lograr identificar a tiempo sus factores de riesgo modificables y no modificables, para dar el tratamiento y rehabilitación oportuno y evitar la materialización de un riesgo modificable desde la

prestación de servicios de salud, hasta la mitigación del mismo, a través del control de las condiciones de salud desfavorables como la aparición de enfermedades prevalentes en la infancia o enfermedades transmisibles, o afecciones en el embarazo, parto y puerperio y/o en el recién nacido o controlando enfermedades crónicas, para evitar complicaciones.

Desde la gestión se presentan los siguientes indicadores relacionados con la Gestión integral del riesgo individual en población asignada a la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E:

Tabla 45: Indicadores materno perinatales de población asignada a la SISS Centro Oriente 2017, 2018 y I semestre 2019.

No.	INDICADOR	RESULTADO 2017	RESULTADO 2018	I SEMESTRE 2019
1	RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA	0	0,3	0
2	PROPORCIÓN DE MUJERES EN EMBARAZO QUE REGISTRARON EDAD ENTRE 10 Y 14 AÑOS CUMPLIDOS	1.38%	0,90%	0,22%
3	PROPORCIÓN DE MUJERES EN EMBARAZO QUE REGISTRARON EDAD ENTRE 15 Y 19 AÑOS CUMPLIDOS	22.1%	37,00%	15,00%
4	RAZÓN DE MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDÍA	27.6	9,8	8,3
5	PORCENTAJE DE TRANSMISION MATERNO INFANTIL DEL VIH	0%	0,00%	0,00%
6	INDICENCIA DE SIFILIS CONGÉNITA EN PARTOS ATENDIDOS	6.94	5,3	4,6
7	PROPORCIÓN DE GESTANTES CON SÍFILIS GESTACIONAL Y TRATAMIENTO TERMINADO SISS CENTRO ORIENTE 2018	84%	89,70%	94,00%
8	PROPORCIÓN DE RECIÉN NACIDOS CON SÍFILIS CONGÉNITA Y TRATAMIENTO TERMINADO	100%	100,00%	100,00%

Fuente: Base de indicadores población asignada Gestión del riesgo en Salud (base de cohorte materno perinatal, bases de SIVIGILA y RUAF ND institucional preliminares) 2017,2018 y I semestre 2019.

Analizando el comportamiento de los diferentes indicadores maternos perinatales encontramos que razón de mortalidad materna en el transcurso de seguimiento desde el 2017 se ha presentado una mortalidad en población asignada la cual en análisis Distrital se consideró como una mortalidad no intervenible por causas crónicas, lo que evidencia que la articulación entre el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), la prestación del servicio y la cohorte materno perinatal conllevan a una prestación del servicio optima y con calidad sin presencia de mortalidad materna evitable.

Visualizando los embarazos de 10 a 14 años se evidencia una disminución significativa de 1.38% en 2017 a 0.22% en el primer semestre de 2019, igualmente para el indicador de embarazo de 15 a 19 años pasando 22.1% al 15% en el primer semestre de 2019. Esto atribuible a las diferentes acciones encaminadas desde los diferentes ámbitos a la planificación familiar.

Adicionalmente, la Subred Centro Oriente a mediados de 2018 realizó un plan de acción materno perinatal el cual se realizó encaminado a impactar la mortalidad materna, mortalidad perinatal y sífilis gestacional y congénita en donde planeo acciones a largo plazo para el mejoramiento de atención, la captación y el seguimiento de la población asignada el cual tiene como resultado:

- Disminución en tasa de mortalidad perinatal y neonatal tardía de 27.06 en 2017 a 8.3 en el primer semestre de 2019.
- Cero casos de transmisión vertical materno infantil de VIH
- Incidencia de sífilis congénita de 6.94 en 2017 a 4.6 en el primer semestre de 2019.
- Proporción de gestantes con tratamiento terminado de 84% en 2017 a 94% en el primer semestre de 2019.
- Se garantizó el 100% de tratamiento oportuno y con calidad a los recién nacidos diagnosticados con sífilis congénita.

Por otra parte, la gestión del riesgo en salud cuenta con otros indicadores de resultado en la gestión del riesgo individual (ver tabla N°2)

Tabla 46: Indicadores seguimiento gestión del riesgo de población asignada a la SISS Centro Oriente 2017, 2018 y I semestre 2019.

No	NOMBRE INDICADOR	2017	2018	I SEMESTRE 2019
1	TASA DE MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA DE MÁS 48 HORAS	18.2	17,2	14,8
2	TASA DE INFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA	1.3	0,88	0,77
3	PROPORCIÓN DE NIÑOS CON ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA	10%	9%	8%
4	PROPORCIÓN DE PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON TUBERCULOSIS EN LA SUBRED Y QUE SON MULTIDROGORESISTENTE	10%	5,20%	0,00%

Fuente: Base de indicadores población asignada Gestión del riesgo en Salud (base de cohortes, bases de SIVIGILA y RUAUF ND institucional preliminares) 2017,2018 y I semestre 2019.

Analizando el comportamiento de los diferentes indicadores se evidencia una disminución significativa de la mortalidad mayor de 48 horas pasando de una tasa de 18.2 por 1.000 egresos hospitalarios en 2017 a 14.8 2 por 1.000 egresos hospitalarios en el primer semestre de 2019; en

tasa de infección asociada a la atención en salud (IAAS) pasando de 1.3 por 100 egresos hospitalarios a 0.77% por 1.000 egresos hospitalarios. Estos resultados atribuibles a la articulación entre la gestión del riesgo en salud y la Dirección de Hospitalización visualizando el giro cama y la pertinencia de hospitalización.

En la proporción de niños con enfermedades prevalentes de la infancia se cuenta con una disminución de 10% en 2017 a 8% en el primer semestre de 2019, la Subred cuenta con una cohorte de infancia la cual realiza seguimiento a diferentes sub cohortes de riesgo entre estas a desnutrición aguda en menores de cinco años, enfermedad respiratoria, enfermedades congénitas y bajo peso al nacer.

Visualizando la proporción de pacientes diagnosticados con tuberculosis y que son multidrogoresistente se observa una disminución considerable pasando del 10% en 2017 a 0% en el primer semestre de 2019, se continúa realizando articulación entre el plan de intervención colectivas y la prestación del servicio a través de la cohorte transmisible para realizar seguimiento a la población asignada diagnosticada con tuberculosis realizando los diferentes controles bacteriológicos descartando multidrogoresistencia.

Por otra parte, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente en el marco de la ejecución de los contratos del Plan de Salud Pública Intervenciones Colectivas -PSPIC, suscritos con el Fondo Financiero – Secretaria Distrital de Salud, este plan se basa en la adaptación de estrategias de alto impacto que se implementan, a través de los diferentes espacios de vida y procesos transversales, con el fin de contribuir a modificar estilos, modos y condiciones de vida. Para las vigencias 2016 – 2019 con corte al 30 de septiembre 2019 se logró los siguientes resultados en los diferentes espacios:

Espacio de vivienda: bajo las acciones realizadas por los gestores en salud (auxiliares de enfermería) se realizó el proceso de identificación del riesgo a 103.762 usuarios visitados en su domicilio, se realizó la gestión de estos a través de la activación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud por lo cual se asignaron 56.434 citas para los diferentes Programas de Promoción de la salud y Detección de la Enfermedad. Por otra parte, se logró la intervención de 1.448 familias étnicas, a través de procesos de caracterización y el desarrollo de planes integrales en salud.

Espacio Educativo: con la implementación de la Estrategia Sincronizarte se logró intervenir 100.216 escolares, 6.018 docentes y 7.343 padres de familia en 120 Instituciones Educativas para el fomento de prácticas saludables y autocuidado, promoción de la salud en salud sexual y reproductiva, Salud Mental, Salud Oral.

Espacio Trabajo: 4.257 Niños y Niñas caracterizadas y con procesos de desvinculación de las peores formas de trabajo infantil. Se realizaron procesos en 10.496 Unidades de trabajo informal –

UTIS de las cuales 3.104 fueron de alto impacto (mayor riesgo) y 7.392 Unidades de trabajo informal de mediano impacto para la promoción de hábitos y buenas prácticas en el trabajo.

Espacio Público: se abordó a 16.342 usuarios con riesgo de consumo de SPA desde la *Estrategia Acogida*, 7.007 Jóvenes abordados en la Prevención del consumo de SPA, abordados desde la Estrategia Servicios de Orientación a Jóvenes-SOJU y 177.211 usuarios abordados desde la “*Estrategia Cuidate y Feliz*” de Espacio Público, canalizados a sus respectivos servicios en salud según necesidad.

Vigilancia de la Salud Ambiental y Sanitaria-VSA: Se realizaron 250.390 visitas de inspección, vigilancia y control a los diferentes establecimientos. Y se logró vacunar 294.390 caninos y felinos.

Plan ampliado de Inmunizaciones –Indicadores trazadores

Coberturas útiles Institucionales

- Aplicación de 20.402 dosis de Pentavalente (tercera dosis en menores de un año) que corresponde al 113%.
- Aplicación de 20.402 dosis de Polio (tercera dosis en menores de un año) que corresponde al 113%
- Aplicación de 20.439 dosis de Triple Viral (dosis única al año de edad) que corresponde al 129%

5. RECURSOS INVERTIDOS POR EL SECTOR

5.1 Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones

Con la Resolución del Confis Distrital No. 14 del 31 de octubre de 2018 la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2019 por valor de \$398.209.240.000 (trescientos noventa y ocho mil doscientos nueve millones doscientos cuarenta mil pesos m/cte).

El presupuesto definitivo a septiembre 30 de 2019 asciende a \$605.651.995.572, presenta un incremento del 52% que corresponde a \$207.442.755.572 dado que en virtud de los ajustes por Convenios Interadministrativos con el FFDS y FDL y las adiciones producto del cierre presupuestal 2018 aprobadas por el Confis, el presupuesto definitivo a 30 de septiembre de 2019 asciende a la suma de \$605.651.995.572.

Tabla 47: Ejecución de ingresos a septiembre 30 de 2019

PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE A SEPT 30 DE 2019	RECAUDO ACUM A SEPT 30 DE 2019	% EJEC
Disp. Inicial	1.705.082.000	49.037.420.981	49.037.420.981	100%
Ingresos Corrientes Vig	395.797.226.000	555.907.642.591	326.275.827.650	59%
Ingresos Vigencia 2019	306.318.342.000	466.428.758.591	262.314.630.641	56%
Cuentas por cobrar Otras vigencias	89.478.884.000	89.478.884.000	63.961.197.008	71%
Ingresos de Capital	706.932.000	706.932.000	1.344.175.484	190%
	398.209.240.000	605.651.995.572	376.657.424.115	62%

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos y gastos a 30 de septiembre de 2019 de la SISS Centro Oriente ESE.

A 31 de septiembre de 2019 el presupuesto definitivo de la Subred asciende a \$605.651.995.572 pesos, de los cuales se ha recaudado la suma de \$376.657.424.115 que corresponde al 62% del presupuesto definitivo. A nivel de agregados, los Ingresos Corrientes participan en el recaudo con un 87% y la disponibilidad inicial con un 13%.

Tabla 48: Participación en el recaudo a septiembre 30 de 2019

INGRESOS	PRESUPUESTO VIGENTE A SEPT 30	RECAUDADO	% RECAUDO	% PARTIC EN EL RECAUDO
DISP. INICIAL	49.037.420.981	49.037.420.981	100,00%	13,02%
FFDS- VINCULADOS	29.175.778.792	17.336.829.003	59,42%	4,60%
FFDS- PIC	59.407.133.000	26.723.207.347	44,98%	7,09%
SUBSIDIADO	156.937.566.000	102.355.352.308	65,22%	27,17%
CONTRIBUTIVO	10.091.902.000	10.028.246.108	99,37%	2,66%
OTROS- INGR CORRIENTES	11.648.693.000	5.908.603.679	50,72%	1,57%
CXC	89.478.884.000	63.961.197.008	71,48%	16,98%
SGP	17.224.852.208	11.452.422.060	66,49%	3,04%
CONVENIOS	181.942.833.591	88.509.970.136	48,65%	23,50%
REC. CAPITAL	706.932.000	1.344.175.484	190,14%	0,36%
TOTAL INGRESOS + DISP INIC	605.651.995.572	376.657.424.115	62,19%	100,00%

Fuente: Ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos a 30 de septiembre de 2019 de la SISS Centro Oriente.

La mayor participación en el recaudo (\$376.657.424.115 pesos) se refleja en el régimen subsidiado incluyendo Capital Salud) participa en con un 27.17% (\$102.355.352.308 pesos), los convenios interadministrativos participan con un 23.50% (88.509.970.136 pesos), seguido por las cuentas por cobrar con un 16.98% (\$63.961.197.008 pesos). Es importante resaltar que en lo transcurrido de la vigencia se ha recibido por convenios del FFDS la suma de 88.509.970.136 pesos (en este ítem se incluyen los convenios destinados a la infraestructura y dotación de las ESE, los otros convenios con el FFDS y los recaudos del FDL).

Análisis de la ejecución de gastos a septiembre 30 de 2019

Tabla 49: Ejecución de gastos a septiembre 30 de 2019

GASTOS	PRESUPUESTO VIGENTE A SEPT30	% DE PARTIC EJEC
FUNCIONAMIENTO	81.793.872.133	14%
OPERACIÓN	324.420.304.583	54%
INVERSIÓN	167.974.621.003	28%
DISPONIBILIDAD FINAL	31.463.197.853	5%
TOTAL	605.651.995.572	100%

Fuente: Ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos a 30 de septiembre de 2019 de la SISS Centro Oriente.

De los recursos adicionados por \$207.442.755.572 pesos que ascienden al 52% producto de incorporación de convenios interadministrativos firmados con los FDL y con el FFDS.

Especialmente se incorporaron \$137.913.488.875 pesos que corresponden al proyecto “Reposición y Dotación de la nueva UMHES Santa Clara y CAPS del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios”, fue aprobado e incorporado en el Banco de Proyectos de la Secretaria Distrital de Salud mediante el código 20182004 de fecha 21/12/2018. Código presupuestal 3.3.1.15.01.10.1191.123. Amparado con los recursos provenientes con el Que el 21 de diciembre de 2018 fue suscrito el Convenio Interadministrativo con el SDS-FFDS y ERU No.1201 (vigencia 2018) cuyo objeto es "Aunar esfuerzos y recursos administrativos , económicos y técnicos que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo integral del proyecto de reposición y dotación de la nueva UMHES santa Clara y CAPS del Conjunto hospitalario San Juan de Dios, en el desarrollo de lo señalado en la Ley 735 de 2002, el Plan Especial de Manejo y Protección del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios (Resoluciones 995 de 2016 y 4033 de 2018 del Ministerio de la Cultura y las acciones populares 2007-00319 del Juzgado 12 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá y 2009-00043 del Juzgado 41 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá." por un valor total de Quinientos ocho mil novecientos ochenta y tres millones setecientos treinta y un mil ochocientos veinte pesos de 2018 (\$508.983.731.820) de los cuales: Los aportes la SDS-FFDS serán por la suma de Quinientos siete mil ochocientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y cinco pesos de 2018 (\$507.845.453 755), los aportes de la Subred serán por la suma de Mil ciento treinta y ocho millones doscientos setenta y ocho mil sesenta y cinco pesos de 2018 (\$1.138.278.065). A precios de 2018 las vigencias futuras 2020 a 2027 por la Subred ascienden a \$369.931.964.880 pesos. Estas vigencias futuras indexadas a junio de 2019 ascienden a \$379.957.121.129.

En relación con las cuentas por pagar el rubro asciende a \$57.136.977.397 pesos, de los cuales a septiembre 30 se han girado 42.985.395.851 pesos que corresponden al 75%, a ese corte se han adelantado procesos de liquidaciones de contratos de bienes y servicios y liberaciones de contratos

de órdenes de prestación de servicios, por valor de \$10.603.981.300 pesos que corresponden al 19%.

Tabla 50: Cuentas por pagar presupuestales a septiembre de 2019

PRESUPUESTO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL 2019	PRESUPUESTO VIGENTE A SEPT30 DE 2019	GIRADO
CXP FUNCIONAMIENTO	8.993.646.000	9.193.873.284	8.231.316.058
CXP OPERACIÓN	42.347.164.000	46.233.105.113	34.371.579.793
CXP INVERSIÓN	22.558.119.000	1.709.999.000	382.500.000
TOTAL CXP	73.898.929.000	57.136.977.397	42.985.395.851

Fuente: Informe de Cuentas por Pagar presupuestales a septiembre de 2019

Tabla 51: Comparativo presupuestal 2019/2017 corte sept 30

DESCRIPCION	CORTE SEPT 30-2017			CORTE SEPT 30-2018			CORTE SEPT 30-2019			VARIAC. COMPROMISOS 2018/2017	VARIAC. COMPROMISOS 2019/2018
	PPTO DISPONIBLE 2017	COMPROMISO PPTAL	GIROS SEPT 30	PPTO DISPONIBLE 2018	COMPROMISO PPTAL	GIROS SEPT 30	PPTO DISPONIBLE 2019	COMPROMISO PPTAL	GIROS SEPT 30		
FUNCIONAMIENTO	70.637.165.246	58.468.133.226	39.933.664.661	67.754.535.649	59.697.546.726	41.730.889.028	81.793.872.133	59.869.522.545	41.386.005.997	2,1%	0,3%
OPERACIÓN	315.535.667.221	265.932.859.284	169.139.196.919	288.973.756.193	259.591.009.313	173.173.401.117	324.420.304.583	266.542.628.643	186.892.377.822	-2,4%	2,7%
INVERSIÓN	3.973.965.112	3.070.829.973	1.497.481.049	12.226.913.014	3.524.509.035	2.166.065.501	167.974.621.003	1.709.969.753	382.500.000	14,8%	-51,5%
DISP. FINAL	0	0	0	-	-	-	31.463.197.853	0	0	0,0%	0,0%
TOTAL	390.146.797.579	327.471.822.483	210.570.342.629	368.955.204.856	322.813.065.074	217.070.355.646	605.651.995.572	328.112.120.941	228.660.883.819	-1,4%	1,6%

Fuente: Ejecuciones presupuestales SISSCO corte septiembre de 2017-2019

Los compromisos presupuestales en el periodo analizado han presentado una variación del 2.1 frente al periodo análogo anterior, lo que implica que la Subred ha tratado de contener el gasto en aquellos rubros sobre los cuales se puede aplicar la política de gastos mínimos necesarios para prestar el servicio de salud. Siempre teniendo en cuenta los compromisos pagos oportunos de nómina de planta y ops, y en lo posible se ha tratado de tomar los descuentos por pronto pago.

5.2 Estados financieros de las vigencias 2018 y 2017 con corte a diciembre

Comportamiento del activo

El total de activos con corte a diciembre 31 de 2018 ascendió a \$399.711 millones, de los cuales el 49,34% corresponde a activos corrientes es decir \$197.225 millones y el 50,66% son activos no corrientes que asciende a \$202.486 millones. Con respecto al año 2017, se presenta un incremento de \$2.372 millones.

Diagonal 34 N° 5-43
Código postal: 110311
Tel.: 3444484 www.subredcentrooriente.gov.co
Info: Línea 3649666

Tabla 52: Comportamiento del activo 2017-2018

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL					
DESCRIPCION	31-dic.-2018	% PART 2018	31-dic.-2017	Cifras en Millones de Pesos	
				Variaciones 31-Dic. 2018/2017	
				Absoluta	Relativa
ACTIVOS					
ACTIVO CORRIENTE	197.225	49,34%	214.883	-17.658	-8,22%
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	54.980	13,75%	27.771	27.209	97,97%
Cuentas por Cobrar Servicios de Salud	142.292	35,60%	178.189	-35.897	-20,15%
Deterioro Acum Cuentas por Cobrar	-7.817	-1,96%	-3.268	-4.549	139,22%
Cuentas por Cobrar diferentes Serv Salud	760	0,19%	3.016	-2.256	-74,80%
Inventarios	6.903	1,73%	9.030	-2.127	-23,55%
Otros Activos	106	0,03%	144	-37	-26,01%
ACTIVO NO CORRIENTE	202.486	50,66%	182.456	20.030	10,98%
Cuentas por Cobrar Servicios de Salud	26.292	6,58%	0	26.292	100,00%
Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	71.649	17,93%	56.363	15.286	27,12%
Deterioro Acum Cuentas por Cobrar	-69.576	-17,41%	-55.801	-13.775	24,69%
Cuentas por Cobrar diferentes Serv Salud	2.401	0,60%	146	2.254	1540,34%
Propiedades, Planta y Equipo	147.837	36,99%	156.596	-8.758	-5,59%
Otros Activos	23.883	5,98%	25.152	-1.269	-5,05%
TOTAL ACTIVO	399.711		397.339	2.372	0,60%

Fuente: Subgerencia Corporativa – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

Comportamiento del pasivo

El pasivo al corte diciembre 31 de 2018 asciende a \$74.535 millones; de igual manera se refleja que las obligaciones por pagar menores a un año constituyen su mayoría, es decir el 80,83% se clasifican como saldos corrientes. Se presenta una disminución respecto del año 2017 de \$5.903 millones, representando el 7.34%.

Tabla 53: Comportamiento del pasivo 2017-2018

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL					
DESCRIPCION	31-dic.-2018	% PART 2018	31-dic.-2017	Cifras en Millones de Pesos	
				Variaciones	
				Absoluta	Relativa
PASIVOS					
PASIVO CORRIENTE	60.249	80,83%	80.175	-19.925	-24,85%
Cuentas por Pagar	19.914	26,72%	20.586	-673	-3,27%
Adquisición de Bienes y Servicios	12.945		14.268	-1.323	-9,28%
Otras Cuentas por Pagar	5.043		4.218	824	19,54%
Retenciones Impuestos	1.423		1.540	-118	-7,63%
Descuentos de Nomina	230		219	11	5,05%
Creditos Judiciales	139		200	-61	-30,38%
Recursos a Favor de Terceros	134		140	-6	-4,49%
Beneficios a los Empleados (corto Plazo)	6.169	8,28%	21.877	-15.708	-5,36%
Provisiones	10.759	14,43%	12.884	-2.124	-16,49%
Otros Pasivos	23.407	31,40%	24.828	-1.420	-5,72%
Otros Pasivos Diferidos	15.503		0	15.503	100,00%
Ingresos Recibidos por Anticipado	0		3.980	-3.980	-100,00%
Avances y Anticipos Recibidos	7.473		3.447	4.026	116,82%
Recursos Recibidos en Administracion	385		17.330	-16.945	-97,78%
Depósitos Recibidos en Garantía	47		71	-24	-33,42%
PASIVO NO CORRIENTE	14.286	19,17%	264	14.022	5317,18%
Beneficios a los Empleados (largo plazo)	14.286		264	14.022	100,00%
TOTAL PASIVO	74.535		80.438	-5.903	-7,34%

Fuente: Subgerencia Corporativa – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

Comportamiento del patrimonio

Tabla 54: Comportamiento del patrimonio 2017-2018

PATRIMONIO	325.176	100,00%	316.900	8.275	2,61%
Patrimonio de las Empresas	325.176		316.900	8.275	2,61%

Fuente: Subgerencia Corporativa – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

El Patrimonio de la Subred Integrada Centro Oriente a 31 de diciembre de 2018 presenta un saldo por valor de \$325.176 millones, el Capital Fiscal por \$36.828 millones, la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores por \$2.539 millones y por el Resultado del Ejercicio en el cual está registrado el superávit con corte a diciembre 31 de 2018 por \$148 millones. Presenta un incremento del 2.61% por valor de \$8.275 millones.

Tabla 55: Estado de resultado integral individual a diciembre 31 de 2018

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL								
DESCRIPCION	31/12/2018 (cifras en millones \$)		% PART 2018 INGRESOS OPERACIÓN	31/12/2017 (cifras en millones \$)		% PART 2017 INGRESOS OPERACIÓN	Variaciones 31-Dic. 2018/2017	
	PARCIAL	TOTAL		PARCIAL	TOTAL		Absoluta	Relativa
INGRESOS OPERACIONALES		391.952	100,00%		354.226	100,00%	37.726	10,65%
Venta Servicios de Salud	334.609		85,37%	353.947		99,92%	-19.338	-5,46%
Recursos Aportes Patronales	16.763		4,28%	0		0,00%	16.763	100,00%
Devolucion, Rebajas y Descuento en Venta de Servicios (DB)	-1		0,00%	-110		-0,03%	-109	-98,96%
Margen en la contratación de Servicios de Salud	332		0,08%	390		0,11%	-58	-14,88%
Subvenciones	40.250		10,27%	0		0,00%	40.250	100,00%
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		-306.880	-78,30%		-311.974	-88,07%	-5.094	-1,63%
MARGEN BRUTO		85.072			42.252		42.820	101,34%
GASTOS OPERACIONALES		-75.287	-19,21%		-50.663	-14,30%	24.624	48,60%
Administración	-47.904		-12,22%	-41.456		-11,70%	6.448	15,55%
Deterioro, Depreciaciones y Amortizaciones	-27.383		-6,99%	-9.207		-2,60%	18.176	197,42%
RESULTADO OPERACIONAL		9.786			-8.411		-18.196	-216,35%
INGRESOS NO OPERACIONALES		8.025	2,05%		32.500	9,17%	-24.475	-75,31%
Ingresos Diversos	2.391		29,79%	2.944		9,06%	-553	-18,79%
Subvenciones	1.901		23,68%	28.438		87,50%	-26.537	-93,32%
Financieros	503		6,26%	1.118		3,44%	-615	-55,04%
Reversion de las Pérdidas por Deterioro	3.231		40,26%	0		0,00%	3.231	100,00%
GASTOS NO OPERACIONALES		-17.662	-4,51%		-12.344	-3,48%	5.318	43,09%
Financieros	-14.476		-3,69%	0		0,00%	14.476	100,00%
Subvenciones	-2.230		-0,57%	0		0,00%	2.230	100,00%
Devolucion, Rebajas y Descuento en Venta de Servicios	-562		-0,14%	-12.241		-3,46%	-11.680	-95,41%
Comisiones	-3		0,00%	0		0,00%	3	100,00%
Gastos Diversos	-392		-0,10%	-103		-0,03%	290	282,18%
RESULTADO NO OPERACIONAL		-9.637			20.156		-29.793	-147,81%
RESULTADO DEL EJERCICIO		148	0,04%		11.745	3,32%	-11.597	-98,74%

Fuente: Subgerencia Corporativa – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

Los ingresos operacionales y no operacionales de la Subred Centro Oriente con corte a diciembre 31 de 2018 ascienden a \$399.977 millones, los costos arrojaron un valor de \$306.880 millones con corte a diciembre 31 de 2018 y los gastos operacionales y no operacionales a diciembre 31 de 2018 ascienden a \$92.954 millones, generando un superávit de \$148 millones.



NOMBRE PROYECTO	TIPO OBRA	METROS	BENEFICIOS	VALOR PROYECTO
--------------------	--------------	--------	------------	-------------------

Proyectos de inversión

Tabla 56: Proyectos de infraestructura Subred Centro Oriente

<p>Adecuación, terminación y puesta en funcionamiento CAPS Antonio Nariño</p>	<p>Terminación obra</p>	<p>1.087 m2</p>	<p>*Infraestructura nueva para la Localidad. *Desplazamientos más cortos y oportunos para la atención. *Ampliación de la oferta de servicios para la población del área de influencia del CAPS. *Ampliación de la infraestructura Hospitalaria del sector. *Mejoramiento del acceso a los servicios por parte de la población. *Este CAPS, dará una cobertura a una población objetivo correspondiente a la Localidad Antonio Nariño UPZ Ciudad Jardín y Antonio Nariño, y un total de 16.414 personas directamente.</p>	<p>\$ 2.246.336.449</p>
<p>Adecuación, terminación y puesta en funcionamiento del CAPS Libertadores</p>	<p>Terminación obra</p>	<p>1.492 m2</p>	<p>* Ampliación de servicios en el sector. * Menores desplazamientos. * Servicios concentrados en la Localidad. * Este CAPS dará una cobertura a una población objetivo de la Localidad San Cristóbal, el total de la UPZ Los Libertadores, con una población estimada de 54.443. * Esta zona por ser de difícil acceso brindará una cobertura integral y de calidad de atención en salud, y a través de la implementación de rutas integrales. *Ampliación de la oferta de servicios para la población del área de influencia del CAPS.</p>	<p>\$ 1.858.227.526</p>
<p>Construcción y dotación CAPS Diana Turbay</p>	<p>Obra Nueva</p>	<p>4.098 m2</p>	<p>*Con la implementación de este CAPS, se da una oferta integral de servicios. *Se ampliará y mejorará la dotación de equipos biomédicos, mobiliario y TICS de última tecnología. *La cobertura de población objetivo corresponde en la Localidad Rafael Uribe Uribe, en la parte alta de la Localidad y dará cobertura a 3 UPZS, Diana Turbay, Marco Fidel Suárez y Marruecos, la cual asciende a 264.874 habitantes, de los cuales el 50.30% corresponde a mujeres (131.643) y el 49.70% a hombres (133.231). * Se dará una atención más oportuna e integral. * Ampliación de servicios en el sector. * Eliminación de barreras, debido a los desplazamientos.</p>	<p>\$ 16.674.000.000</p>

<p>Reordenamiento, Adecuación y Dotación CAPS Altamira</p>	<p>Reordenamiento</p>	<p>2.000 m2</p>	<p>*Menores desplazamientos. *Servicios concentrados en la Localidad. *Mejoramiento de la Infraestructura del Sector. *Este CAPS, dará una cobertura a una población objetivo correspondiente a la Localidad San Cristóbal y específicamente de las UPZ La Gloria. Para un total de 31.887 personas. *Con el reordenamiento de esta infraestructura se dará mejoramiento a la actual con el fin de mejorar el acceso, oportunidad, seguridad y calidad en la prestación de los servicios del sector. *Se mejoran las condiciones de calidad y seguridad de las instalaciones para la prestación de servicios de salud, en la USS Altamira para los usuarios de la localidad de San Cristóbal. *Se amplía la oferta de servicios con consulta de especialidades básicas, optometría, nutrición y dietética, psicología y servicios de apoyo diagnóstico como ecografía obstétrica y RX simple * La totalidad de los servicios ofertados en el CAPS cumplirá con requisitos de habilitación.</p>	<p>\$ 5.711.745.000</p>
<p>Reposición y dotación de la nueva UMHES Santa Clara Y CAPS Del Conjunto Hospitalario San Juan De Dios.</p>	<p>Obra Nueva</p>	<p>60.000 m2</p>	<p>*Mejoramiento de la Infraestructura del sector y ampliación de oferta de servicios básicos y especializados. * Mayor capacidad resolutoria de la red *Reducción en el déficit de acceso a los servicios de salud. *Mejor desempeño de la red al especializar sus unidades de componente complementario al aprovechar la concentración de recursos escasos y generar procesos para beneficiar a la población en el área de influencia de la sub red. *Fortalecimiento de los esquemas de ejecución de proyectos, permitiendo aunar esfuerzos entre entes de distinta índole para el mejoramiento en la prestación de servicios de salud. *Contar con una infraestructura de prestación de servicios de salud moderna y en cumplimiento de todas las disposiciones legales en especial las de sismo resistencia y la de habilitación dentro del Sistema Obligatorio de garantía de la calidad.</p>	<p>\$ 507.845.453.755 (Dato incluye valor de OPEX)</p>

Fuente: Plan Bienal del Ministerio de Salud y Protección Social junio 2019.

6. FORTALEZAS PARA DESTACAR Y MANTENER

A partir de la implementación del Modelo de Atención Integral en Salud, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. ha adelantado una reorganización de la oferta de servicios de salud, orientado a la optimización del uso de su capacidad instalada, recurso humano y complementariedad de servicios que beneficien a nuestros usuarios a partir del ciclo de servicio que se planea para dar respuesta a las necesidades identificadas en salud. El monitoreo del comportamiento de los resultados de los indicadores de gestión que se adelanta trimestralmente por parte del grupo de líderes de proceso, permite realizar ajustes al componente asistencial y administrativo. La gestión adelantada con enfoque centrado en el usuario y miras a obtener la Acreditación en salud, nos permitió un reconocimiento a nivel distrital como la mejor Subred, teniendo en cuenta para ello los resultados alcanzados y el enfoque de servicio planteado para nuestra prestación de servicios. Una buena evidencia de este reconocimiento son los resultados del diagnóstico y propuesta de fortalecimiento de la integración funcional de la Red Integrada de Servicios de Salud del Distrito Capital de la Universidad de Antioquia, la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud.

Como parte del cumplimiento a la Política de Atención Integral en Salud y al modelo de atención integral de redes de salud del Distrito Capital, la Subred Centro Oriente ha fortalecido su prestación de servicios a partir de la puesta en marcha de modelo, para ello cuenta con Unidades de Servicios de Salud (USS), Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS) y Unidades Médicas Hospitalarias Especializadas (UMHES). Las USS enfocan la prestación del servicio en atención básica e identificación del riesgo individual y garantiza la continuidad del proceso de atención a través de la canalización de usuarios a otras unidades especializadas y de esta manera se hace evidente el cumplimiento de la integralidad propuesta por el modelo, además de favorecer al usuario al disminuir las barreras de acceso administrativas y geográficas. Complementariamente, a través de la estrategia salud urbana se abarca a la población de los territorios a través de la caracterización de la problemática en salud, adelanta un proceso de georeferenciación y canalización a diferentes programas con los cuales se incide de manera positiva en los determinantes de calidad de vida.

Con la puesta en funcionamiento de los nueve CAPS, ubicados en las localidades de la Subred ha facilitado el acceso a los servicios de especialidades básicas, consulta prioritaria, medicina general y toma de muestras que antes no se prestaban en esas mismas infraestructuras, acercando los especialistas a la comunidad.

En la vigencia 2018 y 2019 la Subred obtuvo el primer lugar de la UMHES Materno Infantil como el mejor hospital para acomodar a recién nacidos según el GHI que creó el HospiRank después de analizar datos provenientes de HospiScope, la base de datos más grande del mundo sobre hospitales en Latinoamérica.

Igualmente, el moderno laboratorio clínico de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, ubicado en el hospital Santa Clara, fue reconocido como uno de los tres mejores programas de Transformación Digital y de Modernización del Estado, en el marco de la conmemoración del Día del Servidor Público, evento realizado en la Gobernación de Cundinamarca y encabezado por el Presidente de la República, Iván Duque.

La Subred ocupó el tercer puesto, entre 91 entidades participantes de todo el país, con el proyecto *'la Subred Centro Oriente entra en la era de la robótica con el Laboratorio Clínico Centralizado'*. Se trata de la automatización de su laboratorio, a través del primer sistema robótico en el Distrito conocido como VAS (vitros automation solution), capaz de analizar hasta 1.900 exámenes de pacientes por hora, optimizando tiempos, procesos y recursos.

De igual manera, es el único servicio transfusional acreditado en el país con los más altos estándares de calidad de la AABB (advancing transfusional and cellular therapies worldwide), la mayor autoridad en servicios transfusionales y bancos de sangre a nivel mundial, lo que garantiza la seguridad de nuestros pacientes.

Al interior de la Subred, la entidad ha generado y aplicado estrategias lúdicas para promover el buen trato y la humanización de los servicios de salud, tales como la Vacuna COnAmor, lo que se ha visto reflejado en los indicadores de satisfacción del usuario.

El trabajo conjunto y articulado entre los procesos misionales y de apoyo reflejan un cumplimiento de la planeación estratégica institucional que brinda resultados a la población usuaria y que a través de una amplia oferta de servicios ha permitido dar respuesta integral a las necesidades identificadas en salud. De la misma manera, el fortalecimiento de los programas de atención primaria en salud, fomento de una cultura orientada al control del gasto, fortalecimiento de las competencias del talento humano y consolidación de la implementación del modelo, ha contribuido al trabajo con cultura de calidad con fortalecimiento a la investigación y al componente docencia servicio con miras a la satisfacción de los usuarios.

7. DIFICULTADES ENCONTRADAS, SOLUCIONES Y RETOS

Una de las dificultades encontradas es la presencia de población migrante altamente vulnerable y con riesgo alto en salud, que dificulta la respuesta del sector salud y el desarrollo de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas, sobre todo para el Plan Ampliado de Inmunizaciones y los Eventos de Interés en Salud Pública-EISP; lo que constituye una problemática social en la ciudad. Y si bien se logró las coberturas útiles de vacunación institucionales, existe dificultad en el logro de las coberturas locales, lo cual incluye la Red Privada, dado que el cierre de IPS y la debilidad en las estrategias para el seguimiento del PAI.

Dentro de los retos de la Subred es continuar generando estrategias de coordinación institucional y asistencial fortaleciendo la gobernanza y la corresponsabilidad del usuario y la comunidad para garantizar resultados en salud. Y trabajar articuladamente con las EPS en el abordaje de gestión del riesgo para la atención específica de los usuarios conforme a sus reales necesidades de atención.

Así mismo, estructurar en conjunto con el Fondo Financiero Distrital-Secretaria Distrital de Salud una propuesta de Plan de Intervenciones Colectivas -PIC Diferencial acorde a las prioridades de cada una de las 6 localidades que conforman la Subred Centro Oriente y que permita una respuesta más acorde a las necesidades; y afianzar la articulación entre las acciones Colectivas e Individuales en el marco de la Implementación del MIAS del Distrito Capital DC

Así mismo, otro de los retos es concluir con la puesta en operación del sistema Bogotá Salud Digital, plataforma de interoperabilidad que conecta los sistemas de información de Historia Clínica Electrónica Unificada, el agendamiento de citas, autorizaciones de servicios y la gestión de fórmula médica de la Red integrada de Servicios de Salud (Subredes, EPS Capital Salud y SDS), que les permitirá a los usuarios mejorar la calidad de vida y las condiciones de accesibilidad a los servicios de salud. Y permitirá a los profesionales médicos contar con la información necesaria para diagnosticar y formular al paciente, desde cualquier punto de atención en salud de la red pública.

Por otro lado, esta como reto la construcción del Nuevo CAPS Diana Turbay; terminación de las obras y puesta en funcionamiento de las Unidades Los Libertadores y Antonio Nariño en beneficio de las localidades georeferenciadas en la Subred Centro Oriente; la construcción del Nuevo Hospital Santa Clara y el CAPS en el Complejo Hospitalario San Juan de Dios, la ejecución del reforzamiento estructural y reordenamiento de los servicios.

A nivel institucional continuar la contención del gasto y optimización de recursos en todos los procesos institucionales, avanzar en el proceso de preparación para la acreditación, avanzar en la implementación de Compras Públicas Sostenibles y consolidar la cultura organizacional en relación con la calidad de la atención.